

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

Sesión 83ª, en jueves 24 de noviembre de 2022

Especial

(De 15:29 a 20:17)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑOR MATÍAS WALKER PRIETO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4109
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4109
III. CUENTA.....	4109

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 (15.383-05) (se aprueba con modificaciones).....	4111
--	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y el Ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:29, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Chahuán, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del día 24 de noviembre 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—Se accede.

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Provoste, mediante la cual informa que el Comité del Partido Demócrata Cristiano ha recibido el requerimiento de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, solicitando ser integrantes independientes del mismo, petición que fue desestimada por las razones que señala.

Finalmente, solicita al señor Secretario General que certifique que de acuerdo al Reglamento del Senado, no existe un acuerdo del Comité del Partido Demócrata Cristiano que acepte como integrantes a las señorías mencionadas, y que por lo tanto, se realicen todas las gestiones administrativas necesarias para establecer que el mencionado Comité estará integrado solo con los Senadores militantes demócrata cristianos, y que asumirá la jefatura del mismo la Honorable Senadora señora Provoste.

—Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, sobre la Cuenta.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Sin ningún ánimo de entrar en polémica, hemos sido notificados en el día de hoy de esta carta, mediante la cual se nos expulsa a mí y a la Senadora Rincón del Comité del que formamos parte.

Vamos a hacer los descargos, las alegaciones pertinentes en la reunión de Comités. De hecho, lo que se dispone precisamente por la Mesa es que este tema pase a los Comités, porque esto puede tener efectos administrativos y políticos que me interesa que sean discutidos en esa instancia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Solo quiero preguntar respecto de la expresión “expulsar”. ¿Es expulsar?

Es muy importante precisar eso.

Sería bueno aclararlo en la reunión de Comités del próximo lunes, porque a mí me parece delicada una expulsión dentro de un partido y de una bancada.

Ojalá alguien pudiese aclararme esas dudas, porque estoy muy preocupado por las decisiones administrativas del futuro y, obviamente, la composición de las Comisiones y de la Presidencia. Es importante eso, porque nosotros firmamos un acuerdo con la bancada en donde participaban las personas que hoy día habrían sido (comillas) expulsadas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste.

El señor MOREIRA.— ¡Sin ánimo de polemizar...!

La señora PROVOSTE.— Presidente, intervingo sin ánimo de entrar en un debate estéril, que creo que en nada contribuye a los propósitos para los cuales hemos sido convocados en el día de hoy, que es la discusión de la Ley de Presupuestos, es decir, pensar en el país, en los temas que le preocupan a la ciudadanía.

Dado que se han utilizado expresiones alejadas de la realidad, se me hace un deber señalar que, tal como lo establece el Reglamento del Senado, cuando hay integrantes que en su calidad ya no de militantes, sino de independientes, quieren integrar un Comité, en este caso particular el Comité de Senadoras y Senadores de la Democracia Cristiana, lo que corresponde es lo que efectivamente han hecho los colegas Walker y Rincón, es decir, enviar un requerimiento en donde nos solicitan integrarse como independientes al Comité del Partido Demócrata Cristiano.

Nosotros hemos considerado que es una solicitud políticamente incompatible con nues-

tras convicciones. Dado que ambos ya han renunciado a la Democracia Cristiana, se hace imposible incorporarlos a un trabajo común, más aún cuando es de público conocimiento que ellos se encuentran actualmente en un proceso de formación de otro partido político.

Lo que hemos hecho es desearles el mayor de los éxitos en este camino, que es mucho más claro, y señalarles que es incompatible que ellos puedan integrarse.

Creo que son vocablos absolutamente distintos. Esto lo hacemos amparados en el marco del Reglamento del Senado que está vigente.

El señor MOREIRA.— Gracias por aclararlo.

La señora PROVOSTE.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Un minuto más, por favor.

La señora PROVOSTE.— Treinta segundos, para responder a la preocupación del Senador Moreira.

Los acuerdos se toman con las bancadas, con los partidos políticos, y nosotros vamos a respetar el que hemos suscrito con el resto de las bancadas.

El señor MOREIRA.— Muchas gracias, Senadora Provoste.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde continuar con el análisis del proyecto de Ley de Presupuestos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.383-05.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a iniciar el debate respecto de las indicaciones que quedaron pendientes en la partida del Tesoro Público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En la partida 50 Tesoro Público correspon-

de continuar el tratamiento de las siguientes indicaciones para su conocimiento y votación.

La indicación N° 41, de la Senadora señora Provoste, formulada al subtítulo 24, ítem 01, asignación 024, es para agregar un nuevo inciso final en la glosa 02 del siguiente tenor:

“Trimestralmente, el Ministerio de Hacienda informará a las Comisiones de Minería y Energía del Senado y la Cámara de Diputados sobre los montos fiscales subsidiados según la operación del MEPCO expresado en menor recaudación fiscal por tipo de combustible: gasolina, diesel, gas licuado de uso vehicular y gas natural de uso vehicular”.

El señor COLOMA.— Es de información; se debe dar por aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es de información.

Continuamos con la indicación N° 249, formulada al subtítulo 24, ítem 03, asignación 133.

Esta indicación ya fue retirada.

La señora PROVOSTE.— ¿La indicación anterior la declararon inadmisibles?

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, se aprobó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se aprobó, por ser de información.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hubo un error, porque la indicación anterior ya estaba aprobada, por ser de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Seguimos con la indicación N° 264, del Senador señor Coloma, mediante la cual solicita votar por separado la glosa 05, asociada a la asignación 004 del ítem 02 del subtítulo 30.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

En esta indicación también pido la atención de la Sala, para explicar de qué se trata.

En el Tesoro Público, y no en otra parte, se está cambiando la ley de Foinsa (Fondo de Infraestructura S.A.), concebido en este Congreso básicamente para ver el destino de los

recursos de las concesiones y darle un sentido modernizador a las obras públicas.

Este fue un debate largo, mediaron dos gobiernos distintos. Uno de los inspiradores fue Rodrigo Valdés y posteriormente continuó Felipe Larraín. Me acuerdo de que el Senador Lagos estuvo involucrado desde la Comisión de Hacienda, la cual presidía. Y se estableció como política pública enfocar un conjunto de recursos que -insisto- provenían básicamente, no exclusivamente, de los peajes de las concesiones para contar con una política modernizadora de obras públicas. Y eso me pareció bien.

Se ha demorado mucho en funcionar, porque ha habido mucha trama burocrática, que es una complejidad. Pero esa es la ley.

Presidente, ¿qué busca esta glosa? Cambiar una ley general -lo único que no se puede hacer- por un año. Y el próximo año se comparten los recursos desde Obras Públicas a Vivienda para que esta última Cartera pueda comprar terrenos. Si quieren cambiar la ley, cambiémosla, pero no a través de la Ley de Presupuestos.

Esto se encuentra fuera de las ideas matrices de una Ley de Presupuestos, altera todo lo que el Ministro de Hacienda cuidadosamente nos ha planteado en el sentido de no mezclar los temas.

Y quiero pedir -treinta segundos para terminar, Presidente-... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Simplemente, esto no corresponde. De verdad lo digo. O sea, si queremos cambiar la ley, nos ofrecemos a hacer todo el esfuerzo y a ver cómo lo enfrentamos. Ya que este fondo no se irá a Obras Públicas, sino que a otras partes, entonces ahí veremos cómo garantizamos la participación, la priorización, los recursos y la contabilidad. Pero pasar recursos por un año al Ministerio de Vivienda -se lo dije al Ministro- corresponde.

Esto tiene que ser una ley general. El Fondo fue un logro importante del Congreso y una glosa no puede cambiar el sentido de una ley

permanente. Por eso queremos que se vote por separado, para rechazar.

Y tenemos la mejor disposición. Si quieren cambiar la ley, hagámoslo, pero no a través de esta fórmula.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, la indicación N° 341 busca exactamente lo mismo que lo que acaba de describir el Senador Coloma. Por lo tanto, para economizar, creo que se pueden votar las dos a la vez o yo retiro la mía.

Pero también quiero hacer ver lo que dice exactamente la glosa, para el resto de los señores Senadores. Señala: "Transitoriamente durante el 2023, facúltase al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para proceder, respecto del Fondo de Infraestructura S.A., en mismos términos que los indicados en el artículo 14 de la ley N° 21.082", que permite utilizar esos recursos o esas facultades al Ministerio de Obras Públicas.

Por lo tanto, se traspasan poderes al Ministerio de Vivienda desde el Ministerio de Obras Públicas. Eso es lo que yo entiendo. Y, por tanto, efectivamente, acá lo que está ocurriendo es que a través de la glosa 05 se está modificando en esta Ley de Presupuestos una ley permanente.

Por lo menos a mí me gustaría una explicación para entender si lo estamos leyendo mal o cuál es el problema. Pero me parece que esto es abiertamente inconstitucional si por lo menos la interpretación es la que tanto el Senador Coloma como yo estamos ofreciendo.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senadora Provoste, ¿sobre este punto?

La señora PROVOSTE.- No.

Era por la indicación anterior, que ya fue aprobada, por ser de información.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias Presidente.

La glosa respecto de la cual se solicita votación separada prorroga, en su primer inciso, el deber de efectuar los aportes de capital a Foinsa hasta el 31 de diciembre de 2023. Y el inciso segundo, aquel al que se refiere esta indicación, faculta al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para proceder respecto de Foinsa en los mismos términos del artículo 14 de la ley N° 21.082.

Dicho artículo declara de utilidad pública los bienes inmuebles necesarios para ejecutar obras derivadas directamente del objeto del Fondo, quedando facultado -en este caso, la ley dice “el Ministerio de Obras Públicas”- para ordenar las expropiaciones correspondientes por cuenta y para dicha entidad, a petición de esta.

¿Por qué esta glosa, como bien se señala, extiende al Ministerio de Vivienda y Urbanismo esta facultad? Esto deriva del desafío que tenemos en materia de política habitacional para lograr cerrar o contener el crecimiento de los déficits habitacionales que experimentamos actualmente en Chile.

En estos momentos el mayor cuello de botella de esa política es la disponibilidad de terrenos; sabemos que este tema se ha vuelto extraordinariamente complejo. Y a ello se suma el hecho de que las instituciones del Gobierno central, para efectos de adquirir terrenos, tienen restricciones que las obligan a actuar de manera considerablemente más lenta. Si no es posible contar con un banco de terrenos en un corto plazo, no se podrán alcanzar los objetivos de la política habitacional. Para eso se ha solicitado extender esta facultad al Ministerio de Vivienda, que por supuesto que conoce mucho mejor que el Ministerio de Obras Públicas el mercado habitacional o urbano.

Por otro lado, dado que con esto se trata justamente de acelerar la compra de terrenos, está planteado solo para el año 2023, es decir, no excede el horizonte de esta Ley de Presupuestos. Y el Gobierno no tiene intención de volver con una glosa como esta en el siguiente año

fiscal, porque se trata de acelerar este proceso y no de prolongarlo en el tiempo.

Esas son las razones por las cuales el Ejecutivo ha planteado esta glosa. Y hay que llamar la atención en cuanto a que la indicación, al pedir la votación separada de toda la glosa, también implicaría rechazar su primer inciso, tal como lo describí.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA.- ¿Y cuál sería el problema de eso?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a votar por separado.

Por tanto, los que votan “sí” están por mantener la glosa, es decir, la propuesta que ha argumentado el Ministro Marcel; los que votan “no” suscriben la propuesta del Senador Coloma.

Podríamos votar las dos indicaciones juntas, si le parece, Senador Edwards, porque la suya va en el mismo sentido de la indicación del Senador Coloma.

El señor EDWARDS.- ¿Me permite?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Entiendo la motivación del Ministro, pero aquí se han declarado inadmisibles indicaciones similares, por lo menos la gran mayoría de las que he presentado.

Supuestamente, y en el marco del Protocolo, aquí no se ha votado nada inconstitucional. Pero me parece que la argumentación que ha dado el Ministro no llega al fondo del hecho de que estamos haciendo algo que no es constitucional. Durante toda la tramitación la postura del Gobierno ha sido que lo inadmisibile es inadmisibile.

No me cabe ninguna duda de que va a haber apoyo para tramitar la ley que se requiere.

Sin embargo, la posición del Ejecutivo está quebrando todo lo que hemos hecho hasta ahora y, probablemente, generará problemas para la tramitación del resto de las partidas. De lo contrario, no lo entiendo.

Me gustaría, si es posible, que nos explique

por qué esto no es inconstitucional.

Debiéramos simplemente suprimir esta glosa y tramitar una iniciativa que modifique la ley en esta materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, los temas de constitucionalidad los hemos definido en distintas dimensiones, pero el caso más común que hemos tratado acá es el de indicaciones parlamentarias en materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En el Presupuesto hay normas que modifican leyes permanentes; por ejemplo, la extensión del plazo de vigencia de una determinada normativa legal, en la medida que se hace dentro del año fiscal que está cubierto por la Ley de Presupuestos. En este caso, en el primer inciso de la glosa justamente se está prorrogando un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. Se trata del plazo para trasladar a Foina los activos de las concesiones.

Por lo tanto, una glosa que modifica una ley dentro del horizonte temporal de la Ley de Presupuestos, a nuestro entender, no es inconstitucional. Si recorremos el Presupuesto, encontraremos varias normas de esas características, las cuales, por supuesto, igual que en este caso, obedecen a la iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor COLOMA.— O sea, ¡todo es admisible!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

(Durante la votación).

Los que votan “sí” están por mantener la norma; los que votan “no” están por eliminarla.

El señor COLOMA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Yo quiero seguir la argumentación; nada más y termino.

Si es como dice el Ministro, entonces cual-

quier norma que plantee un parlamentario para modificar una ley permanente dentro del año presupuestario será considerada admisible. No nos digan después que eso está fuera de las ideas matrices, como me pasó en dos ocasiones anteriores. El Ejecutivo está diciendo que cualquier cambio en el curso del año está dentro de las ideas matrices. Eso es lo que yo entiendo.

Por lo tanto, espero que después no me califiquen de “inadmisible” una indicación en ese sentido. Lo que está haciendo el Gobierno es exactamente eso.

Quería clarificarle, Presidente, que el argumento de inadmisibilidad relativo a las ideas matrices se tiene que dejar de usar a partir de la explicación del Ministro.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Votar “sí” significa aprobar la glosa como viene propuesta; votar “no”, rechazarla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La postura del Senador Coloma y del Senador Edwards es “no”; la postura del Ministro de Hacienda es “sí”.

Haga la consulta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay Senadores que no han votado.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente, no se ponga a contar los votos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, es que falta gente que no ha votado.

(Rumores).

Como están reclamando, voy a pedir que se lean los pareos o, para que haya total transparencia, vamos a cerrar la votación.

Haga la pregunta, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha votado?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 15 votos; 1 abstención y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Elizalde, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votaron, por estar pareados, la señora Carvajal y el señor Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Incide la abstención y se produce un empate. Hay que proceder a repetir la votación, instando a quienes se abstuvieron a pronunciarse por aprobar o rechazar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se repite la votación.

(Durante la votación).

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, por su intermedio, quiero decirles al Ministro y a la Directora que me tocó participar -y creo que a varios Senadores acá- en la tramitación de la Ley del Fondo de Infraestructura. Y no recuerdo que durante su análisis se haya considerado esta variable.

Creo que hay que ser rigurosos en cuanto al tratamiento de una iniciativa.

Si el Gobierno, en este caso, está planteando que se trata de una situación extraordinaria para el fondo de suelo, quiero señalar que yo no había escuchado sobre ello. En su momento sugerí que perfectamente se podían hacer iniciativas de compra a través de los gobiernos regionales. En algunos de ellos se están comprando sitios para vivienda, a fin de traspasarlos a Serviu y hacer una base de suelo.

Pero utilizar la institución del Fondo de Infraestructura -y yo quiero ser riguroso en esto, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas- para un fin distinto para el que fue creado y estar otorgando estas facultades con esos fondos es algo sobre lo cual hay que ser riguroso, porque ese no fue el objetivo previsto en la ley. Seamos claros y transparentes: quienes conocemos y tramitamos la ley sabemos que esa finalidad no estuvo presente nunca, ¡nunca!

Si hay creatividad y voluntad para modificarla, dejémoslo establecido como corresponde. Pero en la historia de la Ley del Fondo de Infraestructura nunca, ¡jamás!, se vio esto. Y lo digo transversalmente porque tramitamos ese proyecto *in extenso* en la Comisión de Obras Públicas.

No creo -insisto- que esta sea la iniciativa más idónea, siendo bueno el propósito. Está disponible el instrumento de los gobiernos regionales, y en varias regiones se ha podido realizar. Es más, se ha identificado y singularizado mucho mejor el suelo apto para vivienda a través de fondos regionales.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento! ¡Reglamento! ¡Reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando, Senador.

Les agradecería que voten.

Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, tengo en mis manos el Reglamento (*el Senador lo muestra*). No corresponde que usted dé la palabra cuando estamos en votación.

Aquí se transgrede constantemente el Reglamento.

¿Por qué digo esto? Porque en la Sala, en este minuto, por uno o dos votos se puede perder determinada indicación.

Con todo respeto, escucho que el Senador de Urresti dice “rigurosidad”. Está bien, pero yo pido rigurosidad con el Reglamento y que no estemos esperando a los señores Senadores de Gobierno que no se encuentran presentes. Ellos debieran estar aquí, porque es su Gobier-

no.

Presidente, cuando a usted lo presionan, les da la palabra a todos.

Entonces, yo no voy a dar ninguna unanimidad para nada. Si quieren salir hoy día a las nueve o diez de la noche, no se quejen.

Aquí hubo un acuerdo: cinco minutos para hablar de una partida; dos intervenciones de dos minutos cada una para referirse a las distintas indicaciones. ¡Pero eso no se está respetando!

El Gobierno tiene problemas con sus parlamentarios: ¡por favor, un poquito de pudor!, porque todos nos damos cuenta de lo que está pasando. Hablo de las presiones para que voten así o así.

Y, con todo respeto, golpea la mesa el Senador De Urresti, ¡y todos se asustan, pues! Y ahora se va.

(Rumores).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García.

El señor GARCÍA.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿No? Perfecto.

Haremos la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 16 votos, y 1 pareo.**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Elizalde, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

No votó, por estar pareada, la señora Carvajal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Por haberse producido un empate, la votación debe repetirse.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se repite la votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

(Después de unos momentos).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haga la consulta nuevamente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la glosa 05 del programa 11 del capítulo 01 (15 votos a favor, 14 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Kast, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

No votó, por estar pareada, la señora Carvajal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se mantiene la glosa.

Pasamos a la siguiente indicación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 376 recae en el subtítulo 23, ítem 01, asignación 001, glosa 13, dentro del capítulo 01, programa 02, y es una indicación presentada por el Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes le vamos a dar la palabra al Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, desconoz-

co la razón, pero no está consignado mi voto. Yo estaba aquí, en mi pupitre, y creo haber votado.

El señor KAST.— ¡Presidente!

¡Presidente, punto de reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast.

El señor KAST.— Creo que hay una explicación, Presidente, respecto a lo sucedido acá.

Yo voté y después se alargó mucho la espera; me eché para atrás y vi que mi voto no estaba marcado; entonces, tuve que votar por segunda vez. Imagino que les pudo haber pasado lo mismo al Senador García y al Senador Alejandro Kusanovic.

Podrían revisar las cámaras, si quieren, para ver si efectivamente apretaron el botón, porque yo tuve que votar dos veces producto de que, al parecer, se reseteó el sistema.

¡Vamos al VAR y que se revise...!

(Risas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Vamos a ir al VAR...!

Lo que pasa es que hubo tres votaciones. Alguien votó dos veces y no se pronunció la tercera vez. Tienen que estar presentes.

El señor KAST.— ¡No salieron, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sabe lo que ocurre? Mire...

El señor KAST.— ¡Revise las cámaras!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Momento.

Voy a decir una cosa muy franca. Cada vez que hacemos el esfuerzo de esperar a los colegas para que lleguen a votar, hay Senadores que gritan “¡Cierre la votación! ¡Cierre la votación!”. ¿Entonces...?

Lo que ocurrió ahora es que en la primera votación hubo una abstención que incidió en el resultado; se efectuó una segunda votación y hubo un empate, y se produjo una tercera votación con este último resultado.

Si los Senadores salieron entretanto y no participaron en algunas de las votaciones, eso no altera el resultado.

El señor KAST.— ¡No salieron! ¡No salieron!

¡Revise las cámaras!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si no votaron, no altera el resultado.

Entonces, les voy a pedir lo siguiente: la próxima vez que yo diga que esperemos, no me griten que cierre la votación.

El señor MOREIRA.— Yo voy a seguir recordándole...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡No, no, Senador Moreira!

Usted gritaba “¡Cierre la votación! ¡Cierre la votación!”, y perjudicó a su sector.

El señor MOREIRA.— ¡Pero si usted espera a sus Senadores!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, no es así. ¡No es así! ¡No es así!

El señor MOREIRA.— ¡Cumpla esto, cumpla esto! (*El Senador muestra el Reglamento*).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le consta al Senador García que hace un rato, cuando no estaba el Senador Kusanovic en la Sala, se me hizo la petición de que lo esperaríamos para que votara. Le consta al Senador Walker que se me hizo la misma solicitud para esperarlo a él y al Senador Gahona, quienes estaban fuera en ese momento.

Entonces, usted, Senador Moreira, interpreta de mala fe. Lo único que he pretendido es que lleguen todos a votar.

Esa es la raíz del problema que se ha producido.

Yo no sé cómo vamos a resolver esto ahora, porque la votación consta en el registro y no se puede cambiar.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, probablemente lo que ha ocurrido no es responsabilidad suya, de ninguna manera, ni de la Mesa. Créame que tampoco es responsabilidad mía, porque yo he estado aquí, no he salido. Creo haber votado.

He manifestado mi voluntad de votar en contra en las dos oportunidades anteriores en

esta misma materia.

Entonces, solicito que podamos repetir la votación, y así todos quedamos tranquilos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a...

El señor OSSANDÓN.— Presidente, es sentido común nomás.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, les pido que me den un minuto para hacer la consulta reglamentaria y ver cómo resolvemos este caso, con la mejor disposición.

(Pausa prolongada).

La única posibilidad que tenemos es solicitar la unanimidad para anular la votación.

La señora CAMPILLAI.— ¡No!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Además, para tranquilidad de quienes dicen que hay un voto de diferencia, hago presente que mi voto tampoco está registrado. Probablemente también estuve distraído, como los demás Senadores.

Pero la votación está realizada. Así que, para actuar de buena fe, solicitaría la unanimidad. Si no la hay, pido que nos den cinco minutos más para ver si hay otra forma reglamentaria, con la mejor disposición.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Yo propongo aplicar otra norma del Reglamento, Presidente.

Sinceramente, estoy convencido de que fue un error del sistema de votación, que se reseteó. Y me refiero a la misma votación, no a votaciones distintas.

Le propongo que dejemos pendiente esta votación hasta que se revisen las cámaras, para ver si efectivamente el Senador García votó.

¡Yo voté dos veces! Usted puede chequearlo, y eso ocurrió porque se reseteó el sistema. Tal vez a usted le pasó lo mismo, Presidente, y no se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa...

El señor KAST.— Es que si hay un error del sistema, ya no se requiere unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, es-

tamos de acuerdo.

Pero las cámaras no registran este movimiento (*el señor Presidente toca la pantalla de su computador*). O sea, es demasiado imperceptible.

Les voy a indicar lo que está registrado en el sistema de votación:

Por la opción "sí": Campillai, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Órdenes, Ossandón, Pascual, Provoste, Quintana, Saavedra, Sepúlveda, Soria, Velásquez y Walker.

Por la opción "no": Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, Kast -su voto está registrado-, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

Pareo: Carvajal.

Esos son los votos consignados.

Los que no están registrados son los de los Senadores García y Kusanovic, y el mío.

Entonces, ¿nos dan dos minutos para ver cómo resolvemos?

(Pausa prolongada).

La Senadora Campillai está pidiendo la palabra.

Puede intervenir, Senadora.

La señora CAMPILLAI.— Presidente, la verdad es que el otro día voté y me equivoqué. Yo soy ciega, me equivoqué y no pude cambiar el voto. Por lo tanto, pido que se respete lo que ya se votó.

Los Senadores están aquí, y si no se dieron cuenta, es cosa de ellos. Pero a mí no se me permitió cambiar mi votación el otro día.

El señor MOREIRA.— Tiene razón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, mire, aquí hay un tema de sentido común.

Yo voté que sí, y voy a votar que sí de nuevo, ¿okay? Porque creo que las personas de mi bancada están cometiendo un tremendo error...

(Manifestaciones en las bancadas de su sector).

Perdón, ¡respeto!, ¡respeto!

Reitero: se trata de sentido común. Yo vi y soy testigo de que el Senador García estaba votando. O sea, aquí hay una falla técnica, y eso no se puede ver.

¡Actuemos de buena fe, por favor! Aquí hay una falla técnica, porque a tres o cuatro Senadores no se les marcaron los votos. Soy testigo de eso, ya que estaba conversando con don Pepe García y vi que él votaba igual que yo. ¡Porque me estaban retando dado que querían que votara para el otro lado, pero no voy a cambiar mi voto!

(Manifestaciones en las bancadas de su sector).

Pero el sentido común y la buena fe, Presidente, hablan de que aquí hubo una falla técnica, y eso no está en el Reglamento.

Entonces, no se necesita unanimidad. Seamos...

El señor SANHUEZA.— ¡Yo apoyo a Ossandón...!

El señor MOREIRA.— ¿Presidente?

El señor OSSANDÓN.— ¡Y no le dé la palabra a Moreira, por favor, que nos tiene aburridos ya...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que una votación no puede ser cuestionada una vez que ha sido proclamada.

Entonces, lo que propongo es que continuemos y veamos si existe alguna fórmula de arreglo; si no, no nomás. Pero sigamos con la tramitación de las otras indicaciones.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— ¡El Senador Ossandón me ha interpelado diciendo que está aburrido de mí, y nosotros estamos aburridos de que él siga votando a favor del Gobierno...!

(Manifestaciones en las bancadas de su sector).

Segundo: yo coincido con la Senadora Campillai, de verdad. Si hay una falla técnica, se debe demostrar; de lo contrario, la votación es válida, aunque no les guste a algunos lo que estoy diciendo, porque el día de mañana podemos tener una votación sumamente compli-

cada y vamos a sacar este tipo de argumento. ¡No! Aquí se respeta el Reglamento. Si hay una falla técnica, tiene que responder el Secretario o el encargado en la materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ossandón, ha sido interpelado.

Tiene derecho a su minuto.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, insisto en la buena fe.

¡Y no me siento tocado en absoluto por lo que dice mi amigo Moreira, pues no tiene moral para señalarlo porque votó por usted para la Presidencia del Senado...!

Muchas gracias.

(Manifestaciones y risas en la Sala).

El señor MOREIRA.— ¡Y no me arrepiento de haber votado por un socialista que le ha dado estabilidad a este Senado!

No es broma: ¡no me arrepiento de haber votado por usted, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, al margen de las bromas, tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Presidente, cuando hay una controversia respecto de una votación, ella la resuelve el ministro de fe. Para eso está el ministro de fe, quien tiene que dar cuenta del resultado de la votación.

Esa es la responsabilidad y ese es el rol de aquel. Por lo tanto, invito a la Mesa a estar a lo resuelto por el ministro de fe y a seguir adelante con la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En relación con lo que indica el Senador señor Walker, efectivamente me corresponde certificar las votaciones de la Sala. Sin embargo, el Reglamento permite la votación electrónica a través del sistema que está habilitado para que Sus Señorías voten electrónicamente por las opciones “sí”, “no”, “abstención”, o registren el respectivo pareo. Esta modificación al Reglamento obedece precisamente a la im-

plementación de este sistema, sin perjuicio de que con anterioridad la consulta de votación era a viva voz. Hoy día no tenemos esa consulta, salvo en situaciones excepcionales que también regula el Reglamento: la votación nominal.

De modo tal que a mí me corresponde certificar lo que indica el sistema. Si este tiene algún error y un Senador puede efectivamente dar cuenta de que se produjo un defecto de carácter técnico, existe también reglamentariamente la posibilidad de efectuar una revisión de la votación, lo que precisamente está regulado en el artículo 176, que dice: “La votación o la elección se repetirá cada vez que en ellas se observe un defecto, exceso o irregularidad que pueda influir en el resultado”.

En consecuencia, para poder dar aplicación a esta norma, debemos contar con algún antecedente que nos permita sustentar el defecto, el exceso o la irregularidad. Y hasta ahora lo que tenemos son solo los dichos de las señoras Senadoras, o de los señores Senadores, en este caso, quienes manifestaron que marcaron su voto en la pantalla pero que no apareció reflejado en el sistema.

El señor DURANA.— ¡Que se vaya a la Comisión de Ética...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— No tenemos cómo saber.

El señor OSSANDÓN.— Se trata de cuatro Senadores. Si fuera uno que hubiera estado cambiado; ¡pero son cuatro!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está bien.

Lo que yo propongo es que continuemos con la tramitación de la Ley de Presupuestos, porque no está dada la unanimidad para anular la votación, y que veamos si hay alguna fórmula para resolver este asunto; si no, va a tener que ratificarse la votación. Lo podemos conversar mientras continuamos con la discusión del proyecto, para no quedar detenidos. No se me ocurre otra manera.

De hecho, somos tres, no cuatro.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Presidente, yo entiendo lo que usted dice. Se requiere la unanimidad cuando hay alguien que quiera repetir la votación, y eso es legítimo. Pero aquí no estamos pidiendo repetir la votación, sino que se revise si hay una falla técnica. Entonces...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Eso es lo que estoy diciendo. Se va a revisar,...

El señor KAST.— ¡Eso! Que se revisen las cámaras...

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y vamos a continuar con la tramitación.

El señor KAST.—... para ver si efectivamente el Senador García se acercó, estaba sentado o no estaba afuera. Le pasó lo mismo al Senador Kusanovic, y yo creo que le ocurrió lo mismo a usted, Presidente.

Que revisen su cámara. Porque a mí me pasó que tuve que votar dos veces.

Entonces, ¡es obvio que hay una falla técnica!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

Vamos a continuar con el Presupuesto y le pediremos al equipo de computación y al de TV Senado que revisen los antecedentes.

¡Vamos a solicitar el informe del VAR...!

Mientras eso se resuelve, seguimos con la discusión de las otras partidas.

Pido el acuerdo de la Sala para que pase a presidir la sesión el Senador Ignacio... Perdón, Patricio Walker... ¡Vaya, Patricio...!

¡Es Matías Walker!

(Risas en la Sala)

¡Citó a toda la familia: me faltó solo Antonio...!

Pido el acuerdo para ello.

Así se acuerda.

(Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Walker, en calidad de Presidente accidental).

El señor WALKER (Presidente accidental).— Pasamos a la siguiente partida, la de Educación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La partida 09 Ministerio de Educación tiene cuarenta y cinco indicaciones presentadas. De ellas, las siguientes son de información: la N° 21, la N° 92, la N° 100, la N° 204 y la N° 255.

Se han declarado inadmisibles las indicaciones números 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 38, 95, 99, 103, 104, 121, 145, 200, 247, 302, 360, 362 y 384.

Y están mal formuladas la N° 7, la N° 210 y la N° 366.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Se dan por aprobadas todas las indicaciones que dicen relación con información.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, solicito la reconsideración de dos indicaciones: la N° 4 y la N° 99.

Si quiere, primero puedo dar el fundamento respecto de la N° 4.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Proceda a fundamentar, Senadora.

La señora PROVOSTE.— No voy a entrar al fondo.

Quisiera saber cuáles son los criterios que ha tenido la Mesa para declarar la inadmisibilidad, y luego de eso haría el alegato.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora.

Senador Coloma, ¿había pedido la palabra?

La señora PROVOSTE.— Pero...

El señor COLOMA.— ¿Puedo usar mis cinco minutos?

El señor WALKER (Presidente accidental).— Estamos discutiendo la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Senador Felipe Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Presidente, por una cuestión metodológica, le pediría que primero pudiéramos hacer uso de los cinco minutos que queremos referirnos a la partida en general, y que después, cuando entremos en la etapa de votación de las indicaciones, podamos hacer ese tipo de solicitudes.

Me parece que, desde el punto de vista metodológico, es más ordenado que los que

deseen utilizar sus cinco minutos lo hagan al comienzo, en el marco de la partida en general.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, Senador.

Lo que pasa es que estábamos acogiendo lo relativo a las indicaciones declaradas inadmisibles por la Mesa, y legítimamente se ha planteado una cuestión con respecto a una de dichas resoluciones.

Por lo tanto, tenemos que resolver aquello como de previo y especial pronunciamiento.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 4 fue declarada inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

La indicación es para agregar los siguientes incisos finales a la glosa 06:

“Con cargo a estos recursos, los Servicios Locales de Educación Pública podrán destinar hasta un 10% de estos montos para la contratación de personal que no desarrolle sus funciones en establecimientos educacionales.

“Trimestralmente, la Dirección de Educación Pública informará a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados y Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos fondos detallando el número de personas contratadas y la función de cada uno de ellos”.

La contratación de nuevo personal corresponde a administración financiera del Estado, lo cual es materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, solicito la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de esta indicación, toda vez que en nuestra opinión no hay infracción a la iniciativa exclusiva del Presidente.

La glosa impugnada no determina la forma

en que deben ser ejecutados los recursos públicos, ya que establece una mera facultad para los servicios locales de educación pública, no una obligación; no se trata de una imposición.

Asimismo, la glosa declarada como inadmisibles tampoco entrega nuevas atribuciones ni viene a intervenir o a interpretar, para la nueva educación pública, la manera de ejecutar los recursos de la subvención escolar preferencial. De manera que, en este caso, no se dan los elementos que ha señalado la Secretaría.

Es más, Presidente, quisiera preguntarle al Ejecutivo cuál es la razón para que en el día de hoy se le niegue a la educación pública lo que se les entrega a los municipios, a las corporaciones y a los sostenedores privados.

Este es el ordinario del Ministerio de Educación (*la Senadora exhibe a la Sala una copia del documento*), donde imparte instrucciones para que los sostenedores privados puedan utilizar hasta el 10 por ciento de los recursos de la subvención escolar preferencial para temas vinculados con gestión administrativa del personal que no desarrolla sus funciones en los establecimientos educacionales.

¡Es exactamente lo que nosotros estamos solicitando: una norma espejo para la educación pública!

Entonces, quiero saber cuál es la razón para que se le niegue a la educación pública lo que hoy día se le entrega a la administración de los establecimientos DAEM, corporaciones y sostenedores privados.

¡No estamos innovando! ¡No estamos otorgando nuevas facultades! No estamos vulnerando las ideas matrices, toda vez que la glosa declarada por la Secretaría como inadmisibles se inserta en la partida del Ministerio de Educación, en el capítulo 01, programa 20, subtítulo 24... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor WALKER (Presidente accidental).— Un minuto más, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Presidente, yo pido que el Ejecutivo diga por qué le niega a

la educación pública lo que se le entrega en las mismas condiciones a la administración de otras entidades.

¡Esta es una norma espejo!

Insisto, Presidente, acá está el ordinario (*la Senadora vuelve a exhibir la copia del documento*) que imparte instrucciones con respecto al uso de los recursos de la subvención escolar preferencial. ¡Y lo que estamos pidiendo para la educación pública es exactamente lo mismo que hoy día se les permite a los sostenedores privados que tienen dos o más colegios! ¡Es exactamente lo mismo que lo que hoy se les permite a los sostenedores de los DAEM o a las corporaciones municipales!

Entonces, ¡no entiendo a un Gobierno que dice que le importa la educación pública y que hoy le niegue estos recursos, que, en la misma forma que se plantean, tienen otros sostenedores!

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, la preocupación que manifiesta con tanta elocuencia la Senadora Provoste la comparte el Ejecutivo.

Nosotros teníamos previsto resolver esta materia en el proyecto de ley sobre reajuste, que está próximo a presentarse al Congreso, para hacerlo de manera armónica con una serie de otras normas relacionadas con la contratación de personal.

Por lo tanto, tenemos aquí dos posibilidades: o esperamos la presentación del proyecto de ley de reajuste, o simplemente podemos patrocinar esta indicación, incorporando en dicha ley las normas que sean complementarias al tema del 10 por ciento.

No tenemos inconveniente al respecto.

Nadie le está negando nada a la educación pública, Senadora, por su intermedio, Presidente.

El señor WALKER (Presidente acciden-

tal).— Gracias, Ministro.

Senadora.

La señora PROVOSTE.— Le agradezco al Ministro de Hacienda lo que señala.

Obviamente, prefiero lo segundo, es decir, que incorporemos esto en esta ley, y si se requieren normas complementarias, que ellas se incluyan en la ley sobre reajuste.

Creo que es de justicia educativa que la norma espejo se utilice también para apoyar a la educación pública.

Entonces, agradezco el patrocinio del Ejecutivo a esta indicación.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— A usted.

Senadora, entonces, ¿retira la indicación?

La señora PROVOSTE.— No; se la entrego formalmente al Ejecutivo.

(La Senadora Provoste se acerca a la mesa donde se ubican los representantes del Ejecutivo).

El señor MOREIRA.— ¡Sea elocuente, Ministro!

El señor WALKER (Presidente accidental).— Por eso, para efectos reglamentarios, ¿la está retirando?

El señor COLOMA.— La está retirando.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Porque, si no, tenemos que votarla.

¿La retira?

La señora PROVOSTE.— No; me dice el Ejecutivo que no tengo que retirarla.

Ellos la van a patrocinar.

El señor WALKER (Presidente accidental).— ¿La van a patrocinar?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, nosotros la patrocinamos.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Perfecto.

El señor COLOMA.— Pero, ¿dónde está el patrocinio, Presidente?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Aquí.

El señor WALKER (Presidente acciden-

tal).— Vamos a poner en votación la indicación.

¿Consulta a la Sala si habría unanimidad para aprobarla, ya que la indicación va a ser patrocinada por el Ejecutivo?

¿Ministro?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— ¿Dónde firmo?

(Pausa).

El señor WALKER (Presidente accidental).— Se está formalizando el patrocinio.

Señor Secretario, ¿podemos votarla?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se somete a votación la indicación N° 4, que inicialmente fue declarada inadmisibles y que, conforme a lo que indica el Ministro, ha sido patrocinada por el Ejecutivo, lo que se formalizará por escrito.

La referida indicación es para agregar los siguientes incisos finales a la glosa 06:

El primero dice: “Con cargo a estos recursos, los Servicios Locales de Educación Pública podrán destinar hasta un 10% de estos montos para la contratación de personal que no desarrolle sus funciones en establecimientos educacionales”.

Y el otro señala: “Trimestralmente, la Dirección de Educación Pública informará a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos fondos detallando el número de personas contratadas y la función de cada uno de ellos”.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, señor Secretario.

Entendiendo que se está formalizando el patrocinio del Ejecutivo a la indicación de la Senadora Provoste, ¿habría unanimidad para aprobarla?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 4.**

El señor WALKER (Presidente accidental).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ha llegado una comunicación del Senador se-

ñor Bianchi mediante la cual retira la indicación N° 95.

—**Queda retirada la indicación N° 95.**

El señor WALKER (Presidente accidental).— Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.— Presidente, voy a retirar también las indicaciones 6, 7, 8 y 9, ya que quedaron duplicadas.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muy bien.

Muchas gracias, Senador Durana.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Durana, ¿las indicaciones 6, 7 y 9?

El señor DURANA.— Y la 8 también.

—**Se retiran las indicaciones números 6, 7, 8 y 9.**

El señor WALKER (Presidente accidental).— Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 99 fue declarada inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, y consiste en agregar un inciso final a la glosa 05, del siguiente tenor:

“Adicionalmente sobre el Convenio con Fundación Integra, se informará a las Comisiones de Educación del Senado y la Cámara a más tardar el 30 de junio del 2023 sobre cobertura en niños y niñas según modalidad, nivel y regiones y también sobre las condiciones de trabajo de las funcionarias de la Fundación y un análisis comparado con los organismos públicos de la Educación inicial”.

Se establece una nueva función.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, a nosotros nos parece que esta es una indicación de información. Tal como ha dado lectura el señor Secretario, lo que se solicita es que la Fundación Integra pueda entregar información a ambas Comisiones de Educación del Congreso, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, respecto de la cobertura de niños y niñas en los distintos niveles y regiones.

Escuchando al Senador Coloma, que preside la Comisión de Hacienda, comparto que tal vez sería mejor eliminar la frase “un análisis comparado con los otros organismos públicos de educación”, pues creo que es el elemento que quizás la Secretaría ha tenido en consideración para no establecer el carácter informativo de la indicación.

No tengo dificultad en eliminar esa parte del texto, para que quede absolutamente como de mera información.

El señor COLOMA.— Ahí queda bien, creo yo.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, Senadora.

Entiendo que formulada de ese modo queda como indicación de información.

¿Habría unanimidad para aprobarla?

—**Se aprueba unánimemente la indicación N° 99.**

El señor WALKER (Presidente accidental).— Señor Secretario.

El señor SANHUEZA.— Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Perdón.

El Senador Sanhueza está pidiendo la palabra.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Es sobre la admisibilidad de la indicación N° 121. Quiero defenderla y pedir su votación.

La norma invocada por la Mesa para declararla inadmisibles es el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, el cual reza: “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 63”.

Por su parte, los numerales 10 y 13 del artículo 63, a propósito de las materias de ley, señalan:

“10) Las que fijen las normas sobre enajenación de bienes del Estado o de las municipalidades y sobre su arrendamiento o concesión”, lo que no es el caso.

“13) Las que fijen las fuerzas de aire, mar y tierra que han de mantenerse en pie en tiempo de paz o de guerra, y las normas para permitir la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República, como, asimismo, la salida de tropas nacionales fuera de él”.

La indicación que se repone pretende que los estudiantes secundarios que han sido sancionados, de conformidad a la Ley Aula Segura, no puedan acceder a los beneficios establecidos en la Ley de Gratuidad.

En consecuencia, la indicación no irroga gasto alguno, tampoco disminuye el gasto propuesto en el proyecto, sino el acceso a un beneficio del Estado, como es la gratuidad, reservándolo a estudiantes que no hayan sido sancionados por acciones violentas en establecimientos educacionales. La indicación tampoco altera la división política o administrativa del país ni otras materias de enajenación de bienes del Estado.

Por eso, considero que esta indicación es absolutamente admisible y cumple cabalmente con las exigencias del ordenamiento jurídico para su discusión y tramitación.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Sanhueza.

Se ofrece la palabra al Ejecutivo, por si quisieran dar una opinión respecto de esta indicación que la Mesa ha declarado inadmisibile, porque claramente incide en la administración del Estado.

Ministro, o Directora.

El señor COLOMA.— ¿Por qué es inadmisibile?

El señor WALKER (Presidente accidental).— Porque, Senador, como usted sabe, tiene que ver con facultades de administración del Estado.

El señor COLOMA.— Pero entonces votémosla.

El señor WALKER (Presidente accidental).— La indicación establece que quien haya sido sancionado de conformidad con la ley respectiva, Aula Segura, en el plazo de un año no podrá recibir los beneficios contenidos en la Ley de Gratuidad, que tiene que ver con administración del Estado.

Bueno, se votará la inadmisibilidada declarada por la Mesa.

Quienes voten a favor apoyan la declaración de inadmisibilidada de la Mesa; quienes votan en contra no lo hacen.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En votación la declaración de inadmisibilidada de la indicación N° 121.

(Durante la votación).

Votar “sí” significa estar conforme con la declaración de inadmisibilidada; votar “no”, en contra.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les agradecería a Sus Señorías votar para que no se produzca el mismo problema.

Haga la consulta, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declara admisible la indicación N° 121 (14 votos en contra, 12 a favor, 1 abstención y 1 pareo).**

Votaron por la admisibilidada los señores Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

Votaron por la inadmisibilidada las señoras Campillai, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Elizalde, Flores, Lagos, Latorre, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Provoste.

No votó, por estar pareada, la señora Carvajal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se declara admisible la indicación.

La votaremos ahora.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la indicación N° 121, recién declarada admisible.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos votando la indicación.

(Pausa).

Reitero que estamos votando.

Les agradecería a todas las Senadores y los Senadores que voten.

(Pausa).

Vamos a hacer la consulta para el cierre de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA.— Presidente, ¡el resultado!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que hay Senadores que están presentes y que no han votado.

Yo no sé si los puedo empezar a llamar, a inquirir para que voten, para que no haya problemas.

El señor MOREIRA.— No, si están presentes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay Senadores presentes que no han votado.

Eso es lo que le quiero decir.

El señor MOREIRA.— Bueno, ¡es que si no votan ya no es problema de ustedes!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Entonces, no habrá reclamos respecto de si no aparecen los votos.

Terminada la votación.

El señor MOREIRA.— ¡No quieren votar los Senadores de Gobierno! ¡Esa es la realidad!

—**Se aprueba la indicación N° 121 (17 votos a favor, 9 en contra, 2 abstenciones y**

1 pareo).

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Latorre, Saavedra, Soria y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Elizalde y Lagos.

No votó, por estar pareada, la señora Carvajal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la indicación.

Pasamos a la siguiente.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

La indicación N° 100, de la Senadora Provoste, que ya pasó, entiendo que fue aprobada, porque corresponde solamente a un tema de información, y nos parece bien.

El tema está básicamente en que en los últimos días han salido una serie de informaciones relevantes respecto de este particular. El día de hoy la Cepal -un organismo al cual algunos le tienen un especial cariño, afecto y respeto- señaló que en el tema educacional del ausentismo estamos frente a una devastadora y silenciosa crisis, e hizo una dura advertencia por los efectos que tiene.

Hace pocos días salió una información similar en otros medios relacionada con el enorme impacto del ausentismo escolar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Yo lo dije acá: cuando se trataban estos temas se hacían sendos, profundos y dolorosos discursos respecto del valor de la educación.

Bueno, adicionalmente también han salido varias informaciones y estudios sobre este particular, por el enorme efecto que ha tenido en el aprendizaje, incluso en la nutrición.

Por eso, Presidente, me parece que, si bien

es cierto la indicación es absolutamente válida, es conveniente representar este hecho, toda vez que estamos frente a una crisis que realmente hay que considerar.

Por lo tanto, esta indicación es fundamental para ver, más allá de la información, cuáles van a ser los pasos que va a seguir el Ministerio de Educación para procurar revertirlo y volver a un grado mínimo de normalidad.

Nuestro país prácticamente tiene casi tres años de una carga bastante grande en ausentismo.

Evidentemente, frente a los hechos nuevos, sería conveniente que el Gobierno lo analizara, e instruyera de alguna manera al Ministerio de Educación para que informe cuáles son los mecanismos a través de los cuales se va a revertir este problema, más que solamente mandar la información, que sin duda es irrelevante.

Pero, más que nada, nos interesa saber cuál va a ser la estrategia que va a contener este plan nacional de aprendizaje.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Presidente, quiero hacerle una consulta, primero, a la Secretaría, pero también al Ejecutivo, porque he estado revisando y no encuentro una indicación que se suponía iba a ser presentada respecto de lo que las manipuladoras de alimentos han venido planteando desde hace hartos años, relacionado con el bono a las manipuladoras, básicamente, y la asignación 290. Estuvimos conversando temprano con la Directora sobre la injusticia que se genera cuando entre una licitación y otra las manipuladoras con fuero maternal pierden el bono por el hecho de quedar amarradas a la empresa que no gana la licitación.

A mí me parece una completa injusticia.

Me gustaría que el Ejecutivo lo aclarara en términos generales.

Recordemos que la dirección de la Junaeb ha pasado por encima de una serie de acuerdos con las manipuladoras en cuanto a las

licitaciones, cambiando los coeficientes, los indicadores (los cuales permiten una relación estudiante-manipuladora), en perjuicio de las manipuladoras. ¿Qué decir de otras situaciones que tendremos que discutir en otro foro!

Es lo que básicamente quisiera saber, Presidente, porque no encuentro que haya una indicación en este sentido.

Gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Flores.

Antes, debo hacer la pregunta de rigor.

El resto de las indicaciones no ha sido objeto de cuestionamientos en lo relativo a la inadmisibilidad declarada por la Mesa. Por tanto, se confirma su inadmisibilidad.

Sobre la misma cuestión, tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

Efectivamente, presentamos una indicación que tiene que ver con los recursos de la ley SEP, en donde solicitamos que un porcentaje de estos dineros, que son de una ley que efectivamente busca el fortalecimiento y la educación de alumnos prioritarios, sean ocupados en planes y programas de convivencia, especialmente de educación y formación socioemocional, que sin duda es el pilar y la esencia para enfrentar una serie de situaciones que están viviendo los estudiantes.

Sin embargo, vamos a retirar esta indicación, porque hemos conversado con el Ministerio de Educación, con el Ministro particularmente, y se nos anunció que hay programas que se van a iniciar el 2023.

Quisiera que ello se tuviese muy presente porque vamos a presentar luego un proyecto de ley al respecto.

Hemos tenido antecedentes objetivos, no solo comunicacionales, de que los recursos de la ley SEP, los recursos FAEP, están siendo ocupados en distintos objetivos para los cuales no fueron creados estos marcos legales.

Por lo tanto, hoy día nos parece esencial

que, junto con lo que vaya a hacer el Ministerio de Educación -y agradecemos al Ministro por estos recursos, que dan cuenta de una fórmula que era muy anhelada desde hacía mucho rato, pues la ley SEP ya tiene cerca de veinte años-, se entregue una importante cantidad de recursos a cada unidad educativa para que el correspondiente equipo de gestión escolar los pueda, como su nombre lo indica, gestionar.

Pero lo que estamos observando es que hay triquiñuelas que invitan, lamentablemente, al sostenedor, y en algunos casos a las escuelas, a ocupar de mala forma tales recursos.

Es importante que haya un porcentaje que intencione que estas platas, que están disponibles, puedan ser ocupadas para programas de formación... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Senador Velásquez, ¿puede especificar el número de la indicación que retira, para efectos de la Secretaría?

El señor VELÁSQUEZ.— Por supuesto que sí.

Es la indicación N° 200, Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Velásquez.

—**Se retira la indicación N° 200.**

El señor WALKER (Presidente accidental).— No hay más cuestiones de admisibilidad.

El señor DURANA.— Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Senador Durana.

Estamos dando la palabra solo sobre cuestiones de admisibilidad o inadmisibilidad de indicaciones.

El señor DURANA.— Sí.

Yo voy a discutir la inadmisibilidad de las indicaciones números 10, 11 y 12, que tienen que ver con los centros de formación técnica; las números 13 y 14, con la Junji, y la N° 38, relativo al Consorcio de Universidades.

En la partida correspondiente quiero hacer uso de la palabra, señor Presidente.

El señor WALKER (Presidente acciden-

tal).— ¿Usted quiere defender la admisibilidad de dichas indicaciones?

El señor DURANA.— Sí, porque están declaradas inadmisibles.

Por lo tanto, quiero defender su admisibilidad.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Por lo mismo.

Le ofrezco la palabra, Senador.

El señor DURANA.— *Okay*.

Con respecto a los centros de formación técnica, lo que se está solicitando es modificar las partidas, disminuyendo la asignación para infraestructura y aumentando las transferencias para el desarrollo del funcionamiento de los CFT. No implica asignación de nuevos recursos, sino distribuirlos en forma distinta para que los centros de formación técnica estatales puedan cumplir mejor con su labor.

Quiero recordar a este Congreso, a este Senado, que los centros de formación técnica fueron creados de manera gradual y que su localización privilegia dar énfasis en generar descentralización a nivel regional y la incorporación de comunas tradicionalmente marginadas de los beneficios del desarrollo por sobre la posibilidad de una matrícula masiva.

Hoy día todos los centros de formación técnica esperan una mesa de negociación con Hacienda para aumentar su presupuesto basal. Ellos quieren que de infraestructura -porque no tienen nada que construir- los recursos se redistribuyan para que tengan mayor operatividad.

Por lo tanto, quiero solicitar que se vote la admisibilidad de las indicaciones números 10, 11 y 12, directamente relacionadas con la partida de los CFT.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, Senador Durana.

Como usted sabe, aquello tiene que ver directamente con la iniciativa exclusiva del Ejecutivo en materia de gasto.

Le ofrezco la palabra al Ministro de Hacienda.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Primero, sobre el punto señalado por el Senador Durana.

La Constitución es clara en el sentido de que las facultades de los parlamentarios en la Ley de Presupuestos son solo para reducir gastos. Una reasignación implica una reducción (hasta ahí estamos bien con la Constitución), pero, al mismo tiempo, un aumento en otro ítem. Y este aumento en otro ítem no está permitido de acuerdo con las normas de la Constitución referidas a la Ley de Presupuestos. Las reasignaciones no forman parte del marco constitucional actual. Creo que en la Constitución del 25 se permitieron hasta el año 1970, pero hace ya mucho tiempo que no existen.

Sin perjuicio de eso, el tema de fondo a que se refiere el Senador Durana está recogido en el Protocolo al señalar que “a partir de marzo de 2023” se instalará “una Mesa de Trabajo encabezada por el Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos con la Asociación de Centros de Formación Técnica (CFT) Estatales” con el objeto de “analizar una política para generar una estructura de financiamiento para éstos, que complemente los recursos otorgados mediante la asignación ley N° 20.910”, etcétera.

El tema de la estructura de financiamiento se encuentra recogido en el Protocolo y se va a tratar en las instancias que están comprometidas.

Por otro lado, en cuanto... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... a las manipuladoras de alimentos, hay una indicación al respecto, pero entiendo que la Senadora Carvajal se va a referir más en profundidad a aquello.

Finalmente, en lo relativo a la recuperación educativa, que se aprobó como indicación de información, ella hace referencia a un plan que no existe. No obstante, el Ejecutivo ha señalado claramente que le asigna una prioridad ma-

yor al tema de la deserción escolar. Hay declaraciones en ese sentido del propio Presidente de la República, me parece que el mismo día de hoy.

Tal como sugiere la misma indicación ya aprobada, acá hay que encontrar el mecanismo más adecuado. De hecho, esa indicación habla de la subvención escolar preferencial, de la subvención pro-retención y de los servicios locales de educación pública.

Entonces, el trabajo al que se comprometió el Ejecutivo en las instancias previas de la discusión presupuestaria tiene que ver, precisamente, con identificar qué mecanismo es el más apropiado para apoyar la recuperación de los estudiantes que han desertado del sistema.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Ministro.

Senador Durana, ¿retira las indicaciones?

El señor DURANA.— No, quiero insistir en que se vote su admisibilidad.

Efectivamente, aquí ha habido conversación con la Diprés durante todo el proceso de la discusión de la Ley de Presupuestos; los rectores se comunicaron también con muchos de los Senadores y a mí me gustaría saber cuál es la posición de este Senado.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Durana.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero precisar que la indicación N° 11, presentada por el Senador Durana, fue declarada admisible y está para votación. Solamente habría que votar la admisibilidad de las indicaciones números 10 y 12, y luego, la de las indicaciones números 13, 14 y 38.

No sé si quiere que se voten todas en conjunto.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Las votamos todas en conjunto.

¿Les parece?

Senador De Urresti, tiene la palabra sobre

el punto.

El señor DE URRESTI.— Presidente, había solicitado la palabra anteriormente, pues quería intervenir antes del Ministro para hacer algunas formulaciones, dado que las manipuladoras de alimentos llevan ya como tres días acá.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Senador, estamos pronunciándonos sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de la indicación del Senador Durana.

El señor DE URRESTI.— Sí.

¿Me permite, Presidente, desarrollar mi argumentación?

Gracias.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Sobre el punto.

El señor DE URRESTI.— Sí, sobre el punto y sobre las manipuladoras de alimentos.

El Ministro se refirió principalmente a la posibilidad -no lo hizo de manera explícita- del bono de zona extrema, principalmente para las mujeres con fuero que han tenido embarazos durante el período laboral.

Quiero aprovechar de preguntarle al Ministro algo a lo que no se refirió: ¿qué ocurre con la Junaeb? La Junaeb es clave para efectos de una buena política en materia de manipuladoras de alimentos. Me gustaría saber qué ocurre ahí. Hay muchos concursos que se han declarado desiertos; existe una tendencia a no asignar las titularidades, tanto a nivel nacional como regional.

Quisiera que el Ministro nos ayudara a entender esa curiosa situación, en una institución tan importante para las manipuladoras de alimentos.

El señor WALKER (Presidente accidental).— Gracias, Senador De Urresti.

Tenemos que poner en votación la declaración de inadmisibilidad de la Mesa respecto de las indicaciones singularizadas por el Senador Durana.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En votación la inadmisibilidad de las indicaciones números 10 y 12.

Votar “sí” es estar a favor de la declaración de inadmisibilidad; votar “no”, estar en contra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les agradeceríamos a las Senadoras y los Senadores que voten, porque hay muchos presentes que no lo han hecho hasta ahora.

(Pausa).

Secretario, por favor haga la consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay muchos que no han votado.

Cerrada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 10 y 12 (14 votos a favor, 4 en contra, 4 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Campillai, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Coloma, Elizalde, Flores, Gahona, Kast, Latorre, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la admisibilidad los señores Durana, Edwards, Kusanovic y Kusichel.

Se abstuvieron los señores Castro Prieto, Moreira, Pugh y Sandoval.

No votó, por estar pareada, la señora Carvajal.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana también solicitó debatir la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 13, 14 y 38.

El señor DURANA.— Presidente, quiero lamentar que el presupuesto de la Subsecretaría de Educación Parvularia haya caído, al igual que el presupuesto de la Junji.

Esto nos debe llamar a la reflexión en cuanto a la importancia que como Estado se le está dando a esta etapa fundamental de la educación de nuestros niños y niñas, afectando la calidad educativa, la reinserción laboral de

quienes realizan esta insustituible labor y, en especial, afectando a trabajadoras de nuestro país.

Estamos claros de que lo que ha solicitado la gente que trabaja en la Junta Nacional de Jardines Infantiles es un aumento del personal auxiliar de jardines infantiles alternativos, mayores recursos para implementar equipos multidisciplinarios, aumento de los recursos destinados a infraestructura y mantención de jardines infantiles, siempre con el énfasis en que nuestros niños y niñas no pueden esperar.

Y si bien la indicación es inadmisibles, ojalá se estudiara, porque ni siquiera está en el protocolo de acuerdo.

Con respecto al Consorcio de Universidades, Presidente, es básicamente lo que ha pedido el Cuech: se trata de generar la posibilidad de facilitar el acceso a recursos excedentes del Fondo Solidario del Crédito Universitario, en un 35 por ciento respecto al año 2022, y en un 35 por ciento respecto al año 2021. Esto tiene directa relación con que las promesas de gratuidad que se van generando son cada vez menos.

Las personas, profesionales, exestudiantes, van pagando esos créditos y obviamente las universidades... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Presidente, el presupuesto no da cuenta de la realidad territorial que deben enfrentar las universidades.

Por último, la Comisión de Zonas Extremas recibió a la asociación de funcionarios de todas las universidades de zonas extremas del país, en las que lamentablemente la asignación de zona y el bono de zonas extremas los deben pagar las universidades con recursos propios. Toda la Comisión de Zonas Extremas escuchó el clamor de las universidades pero, lamentablemente, eso tampoco está disponible.

Entonces, tenemos hoy día una grave afectación en nuestros niños y jóvenes de educación parvularia y básica; tenemos con proble-

mas a los jóvenes de los centros de formación técnica, y también tenemos problemas a los jóvenes de nuestras universidades. ¡Viva el futuro de Chile!

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Disculpen, les pediría atención a las Senadoras y Senadores.

Si ustedes ven en pantalla, dice: “Para aumentar el monto a (Miles) 61.959.000”.

Eso es evidentemente inadmisibles, con todo respeto.

Entonces, ¿estamos discutiendo la admisibilidad!

No vamos a alcanzar a despachar el proyecto hoy día si, por cada inadmisibilidad evidente, intervienen tres, cuatro Senadores. Aquí tengo inscritos a siete Senadores.

Por lo tanto, las vamos a votar todas juntas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Son tres indicaciones: los números 13, 14 y 38.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En la pantalla aparece el siguiente orden: García, Coloma, Carvajal, Sanhueza, Sepúlveda, Kast y Provoste.

Entiendo que algunos quieren hablar de la partida.

¿Senador García?

El señor GARCÍA.— De la partida, Presidente.

Lo que pasa es que aquí comenzamos al revés...

El señor ELIZALDE (Presidente).— De la partida: García, Carvajal, Coloma, Kast y Sanhueza.

Está bien.

Entonces, tiene la palabra el Senador García, hasta por cinco minutos.

El señor GARCÍA.— Presidente, en primer lugar, yo lamento la ausencia del Ministro de Educación en esta Sala; se me había informado que él venía y para nosotros era muy importante su presencia, para que nos dijera cómo va a enfrentar la situación de las efemérides nacionales que aparecen borradas del calendario

escolar del año 2023.

Para nosotros esa es una definición central, y espero que el señor Ministro de Hacienda o la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia pueda señalarnos con claridad que las efemérides nacionales, las efemérides patrióticas, van a estar en el calendario escolar 2023.

Eso, antes de votar la partida del Ministerio de Educación.

En segundo lugar, nosotros consideramos que, si hay un presupuesto que es tremendamente insuficiente, deficitario, para el año 2023, es el de Educación. No estamos enfrentando la deserción escolar, no estamos enfrentando el ausentismo, no estamos enfrentando las enormes brechas de conocimiento que se están produciendo, y tampoco estamos enfrentando la violencia escolar que está ocurriendo en muchos establecimientos.

En seguida paso a referirme al presupuesto del Servicio Local de Educación Costa Araucanía.

Señor Presidente, es el único servicio de educación que disminuye sus recursos: Servicio Local de Educación Barrancas, crece 4,63; Puerto Cordillera, 4,37; Huasco, 4,86; Chinchorro, 6,45; Gabriela Mistral, 4,05; Andalién Sur, 6,93; Atacama, 10,21; Valparaíso, 1,16; Colchagua, 10,09; Llanquihue, 6,74. ¿Y Costa Araucanía? Disminuye en 0,79.

Este es un documento oficial del Ministerio de Educación, entregado en la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos (*el Senador exhibe el documento*). No estoy inventando nada.

¿A quiénes atiende el Servicio Local de Educación Costa Araucanía? Lo dije en mi intervención del primer día en esta Sala: comuna de Cholchol, con un 23 por ciento de pobreza y 77 por ciento de población mapuche; comuna de Carahue, 23 por ciento de pobreza y 41 por ciento de población mapuche; comuna de Puerto Saavedra, 22 por ciento de pobreza y 80 por ciento de población mapuche; comuna de Teodoro Schmidt, 22 por ciento de pobreza y

54 por ciento de población mapuche; comuna de Nueva Imperial, 20 por ciento de pobreza y 56 por ciento de población mapuche; comuna de Toltén, 20 por ciento de pobreza y 42 por ciento de población mapuche.

Señor Presidente, ¿qué explicación puede haber para que disminuyamos los recursos de un servicio local que atiende a los niños de la zona costera de la Región de La Araucanía donde están las comunas más pobres del país? Varias de ellas son las más pobres, las más vulnerables del país.

Se habla de un plan Buen Vivir. Lo votamos ayer; yo me pronuncié a favor, lo defendí. ¿Cómo se justifica, entonces, que donde tenemos alta concentración de población mapuche estemos disminuyendo los recursos en educación?

Me van a decir que el Gobierno presentó la indicación N° 389, que valoro, por cuanto, después de mucho reclamar, se aumentan las transferencias de capital en 1.000 millones.

Presidente, yo llamo al Gobierno, al Ministro Marcel, a la Ministra Ana Lya Uriarte, a cargo del plan Buen Vivir, a analizar el tema: nada cuesta aumentar en 1.000 millones más y reponer los mismos recursos que hemos tenido este año en el Servicio Local de Educación Costa Araucanía. Sería un mínimo gesto para hacer coherente el discurso del Presidente Borric, para hacer coherente el discurso del Gobierno, respecto de los niños, de La Araucanía y de la atención de la población mapuche, porque de otra manera simplemente no se entendería.

Termino con lo siguiente.

Probablemente me van a decir que le están disminuyendo los recursos al Servicio Local Costa Araucanía porque no ejecuta. Y entonces, ¿por qué no disminuimos los recursos del Ministerio de Obras Públicas? ¿Por qué no disminuimos los recursos del Ministerio de Vivienda? ¿Por qué no disminuimos los recursos de los gobiernos regionales, que, teniendo mucha más infraestructura para poder ejecutar,

tampoco lo han hecho?

Aquí se cumple la expresión de que “el hilo se corta por lo más delgado”.

¡No es justo, señor Presidente!

Yo pido justicia para los niños que son atendidos por el Servicio Local de Educación Costa Araucanía.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, le vamos a dar la palabra al final, porque tenemos inscritos cuatro Senadores que van a hacer uso de sus cinco minutos.

El orden es: Carvajal, Coloma, Sanhueza y Kast.

Eso es lo que aparece en el computador. Me había equivocado.

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que he reservado mis cinco minutos en estas casi 48 horas de discusión del Presupuesto por un tema que está contenido en la partida 09 Ministerio de Educación, capítulo 09 Junaeb, específicamente, en referencia estricta a un punto histórico que ha sido parte no solo de la discusión del Presupuesto en el Senado, sino también en la Cámara.

Y aprovecho de valorar la presencia permanente, en cada uno de estos años, de las manipuladoras de alimentos, que están justamente en las tribunas, acompañando este proceso como seguramente nadie lo ha hecho, y que representan a mujeres que hacen un esfuerzo enorme en el engranaje educativo.

El tema profundo es que hay una deuda nacional desde el año 97, cuando se incorporó la alimentación obligatoria, que se venía generando desde los años sesenta: han pasado ya casi veinticinco años y las manipuladoras aún no cuentan con un estatuto especial que las incorpore al sistema educativo de manera, digamos, decente.

Creo que hoy día existe una provisión no solo de la alimentación, sino también del recurso humano, que no podemos seguir deján-

dosela a los privados. No podemos depender, para la protección de sus derechos, de su quehacer, de su labor, de una licitación renovable, en la que las condiciones obviamente no han variado.

Por eso llamo desde lo más profundo al Ministerio y a nuestro Gobierno a hacerse cargo y a empezar a caminar para cambiar esas condiciones.

Quiero saludar especialmente, como ya decía, a las dirigentas de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos de Chile, y en nombre de ellas, también a las que me toca representar en lo profundo, que son las de la Región de Ñuble: nuestras amigas del Sindicato de Manipuladoras de Alimentos Nicanor Parra, que querían estar acá, pero que no pudieron hacerlo porque las condiciones de hoy no fueron favorables, a propósito de lo sucedido en las carreteras. De todas maneras, vamos a tratar de representarlas como corresponde en esta intervención.

Tres son las problemáticas esenciales que hemos planteado.

Quiero valorar enormemente la disposición de la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, en especial porque hemos estado trabajando en estos días para generar los cambios que nos demandan y que han tenido eco en el Ejecutivo. Lo mismo digo del Ministro Marcel, de nuestra Ministra Ana Lya Uriarte, porque hay un punto que, creo, será posible modificar hoy día gracias a la disposición que han mostrado. Y tiene que ver justamente con el bono que las manipuladoras lograron obtener el año 2018, a través de compromisos sectoriales y ministeriales, que no ha sido reajustado hasta la fecha.

Hoy existe el compromiso del Ministerio para aumentar o reajustar ese bono en aproximadamente 8 o 10 por ciento. No tengo mucha precisión en los montos, pero será de acuerdo al índice de reajuste del sector público, lo cual es un gran avance que va a significar, obviamente, un aumento de sus remuneraciones, fundamental en la actualidad, dadas las con-

diciones económicas que hemos vivido en el país.

Lo segundo se refiere al bono logrado el año 2018 por las manipuladoras que laboran en zonas extremas. Aquí tenemos una complejidad, porque en esa ocasión se estimó que el monto a entregar era de 100 mil pesos para todas. Pero ha habido una interpretación, y aquí hay que ser muy responsable en el sentido de condicionar su entrega de manera porcentual, dependiendo de la zona extrema donde se labora. Creo que eso hay que modificarlo. No es posible que manipuladoras de Cochamó reciban un bono de alrededor de 27 mil pesos, y las de Magallanes, uno de 100 mil pesos.

Nosotros queremos reiterar la solicitud de que esto se estudie, se revise, porque obviamente las labores realizadas en todas las zonas extremas tienen la misma complejidad. Se ha afectado, a propósito de la inflación, la capacidad económica de estas trabajadoras. Y creemos que es necesario mirar aquello.

Finalmente, quiero señalar, estimados colegas, que también hay un avance y un reconocimiento a propósito de lo que ocurre con las manipuladoras que una vez terminada la licitación o el plazo de licitación se encuentran haciendo uso de su fuero maternal, su fuero parental, o tal vez una licencia médica.

Entiendo que hoy día el Ejecutivo ha ingresado una indicación que permitirá incorporar el bono que les corresponde para no quedar desamparadas, porque las mujeres que estaban haciendo uso de licencia médica o del fuero respectivo no tenían acceso a ese bono al seguir ligadas a la empresa anterior...

¿Me da treinta segundos más, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Dele un minuto.

La señora CARVAJAL.— A propósito, perdón, de esa condición, no tenían acceso a ese bono.

Por tanto, en dos de los problemas que hoy día he planteado hay solución y una respuesta efectiva por parte del Ejecutivo.

Esperamos que exista también la disposición a trabajar -como decía al inicio de esta intervención- en un estatuto laboral que sea autónomo o que las incorpore como asistentes de la educación, porque creo que veinticinco años no pasan en vano, menos para miles de mujeres que siguen esta sesión a través de la transmisión y en nuestras tribunas, para que se genere ese cambio.

No puede ser que las manipuladoras, siendo parte del engranaje educativo de manera esencial, sean las únicas que sigan estando a disposición en materia económica o al arbitrio de una licitación.

Creo que Chile no lo merece, nuestras manipuladoras no lo merecen, y yo insto a que avancemos hacia su solución.

Reconozco nuevamente la respuesta del Ejecutivo en la materia mencionada.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidente.

La verdad es que cuando se estableció el sistema de los cinco minutos para que cada uno pudiera hablar libremente sobre un tema, a uno se le genera harta duda, porque son muchas las materias, como en todos los Presupuestos. Y yo quise usar mi tiempo en esta disposición general de Educación porque constituye un asunto esencial.

Primero, porque hoy día los niños y las niñas de Chile están viviendo momentos muy dramáticos. Me ha sorprendido, desde la actividad parlamentaria, la cantidad de problemas educacionales, conductuales, de salud mental que padece nuestra infancia.

Me parece que hay, además, una gran responsabilidad pública. Y a estas alturas considero indispensable diagnosticar y resolver la cuestión a través de una política pública.

Hay sectores gremiales de profesores que tienen una tremenda responsabilidad: el que hayan sido los primeros en enclaustrarse en sus casas y los últimos en salir originó un gra-

ve problema en Chile, ¡grave! La salud mental, las capacidades de leer, de hablar, de modular y aprender fueron seriamente dañadas por esa determinación.

Ojalá que nunca más en un escenario similar prime ese tipo de intereses versus los niños de nuestro país, pues lo considero extraordinariamente grave.

Y dentro de ese escenario, también hay acciones políticas.

Es la hora de decir que aquellos que acusaron constitucionalmente al Ministro de Educación por querer volver a clases tienen una tremenda responsabilidad en lo que ahora estamos constatando.

El resultado final es que las distintas acciones causan efectos, y creo que este efecto a lo menos hay que marcarlo cuando estamos frente a los resultados críticos que estamos viendo.

Yo esperaba, por tanto, un presupuesto más intensivo. No digo mayor, porque sé que siempre los recursos son limitados, pero más concentrado en cómo recuperar las deficiencias que consideramos prioridad esencial para tratar de recobrar un terreno muy difícil.

En segundo lugar, hay señales políticas importantes.

Y yo quiero valorar ciertos acuerdos.

Por ejemplo, en el Protocolo se aprobó que los liceos bicentenario recuperaran las glosas. Lo agradezco, porque fue un planteamiento de la oposición en una materia que es clave, porque hay una política pública bien pensada, bien orientada, y estimo que contribuye a generar un mejor sistema.

Hubo un intento de no hacerlo. Lo valoro, porque también hay que escuchar, tal como uno discute muchas cosas con el Gobierno. Me parece una buena línea.

Y, también en el Protocolo, veamos cómo resultan las mesas que se están formando con los CFT, los cambios en materia de universidades respecto de los fondos que han quedado sin utilizar y que se destinarán al financiamiento.

Creo que ayudan. No agotan, no hacen todo, pero por lo menos son señales.

Pero, dentro de las señales, quiero hacerme cargo de cuestiones políticas. Lo dispuesto por el Ministerio de Educación, además justo antes del Presupuesto, como si lo hubieran pensado, de decir qué se debe conmemorar y qué no, realmente me pareció abusivo.

Se establecieron treinta y cinco fechas a conmemorar, ¡treinta y cinco!: el Día Internacional del Ciberacoso; de la Visibilidad Transgénero; de la Educación Artística; de la Homofobia, la Transfobia, la Bifobia; de los Juegos Panamericanos; de la prevención; de la Alfabetización, ¡todas importantes! Pero se dejaron afuera algunas que siempre habían sido parte esencial de las actividades escolares, como el Día del Carabinero, el Día del Ejército, el Día de la Fuerza Aérea, que desaparecían.

Yo valoro que se haya revertido -por lo menos vi un video-, pues hablé con el Ministro de Educación y entiendo que está disponible, de ser necesario, para ratificar que eso fue un error y que ese tipo de cosas no son parte de la política pública de Chile. Si no, probablemente no estaríamos viendo este Presupuesto en las condiciones actuales, porque eso hubiera sido ofensivo respecto de una lógica política que nos toca a todos, porque no es patrimonio de nadie, y eso me parece fundamental.

Tercero, he hablado largamente con las manipuladoras durante muchas jornadas, muchos Presupuestos. Yo creo que la situación de hoy día es distinta a la que tenían hace algún tiempo, pero faltaba aclarar bien la glosa, que espero que el Gobierno la pueda presentar y ratificar en el sentido -¿está presentada o no?- de dar tranquilidad respecto de que los compromisos se cumplen.

Y por último, Presidente, pero quizás lo más relevante -y me sumo a lo que va a decir el Senador Kast, porque hemos estado trabajando con el Senador García y varios otros, y también con las Senadoras que están al frente-: lo relacionado con la deserción escolar.

¡Ese es un problema mayúsculo, Presidente!

Hay doscientos mil niños y -si me da treinta segundos más- no veo una política pública importante para hacerse cargo de la deserción escolar y generar una reinserción; es una situación gravísima.

Para una sociedad, este asunto es de verdad de vida o muerte, y ya teníamos algunas señales preocupantes antes de la pandemia. Pero hoy día esto explotó, y nosotros, como legisladores, no podemos no hacernos cargo del tema con mucho más vigor, fuerza y energía con que lo que estamos aplicando.

Así que hago un llamado en este sentido, ¡aquí no se puede agotar! Una es la discusión presupuestaria, pero debemos hacer una reingeniería total en materia de reinsertar a esos niños y que no sigan desertando. Esto tiene que ver con muchos aspectos pandémicos, sí, pero asimismo con lógicas que quedaron arraigadas por los errores que se cometieron al no querer reincorporar a los niños a la educación cuando se podía hacer, por razones que yo prefiero no calificar.

Ese es el llamado. Por eso quise usar estos minutos, porque esto nace del fondo del alma de todos. E insto al Gobierno a hacer un esfuerzo mucho más profundo en la materia.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Chile fue el país que tuvo sus escuelas cerradas durante un tiempo más extenso como respuesta a la pandemia del COVID-19, y en razón de esto y las alarmantes cifras de deserción escolar conocidas durante las últimas semanas, existe consenso entre los especialistas en torno a la urgencia de priorizar la recuperación de los aprendizajes, especialmente de aquellas escuelas y estudiantes que se han visto más afectados por la disminución de actividades educativas.

Esta prioridad debería expresarse en un presupuesto que incluyera el financiamiento de iniciativas de apoyo a estrategias para revertir la caída de la asistencia escolar y mejorar el clima escolar, que se ha visto gravemente deteriorado luego del prolongado cierre de los establecimientos, así como recursos para invertir en infraestructura y equipamiento, cuyas deficiencias quedaron de manifiesto cuando se redujeron los aforos.

Pero cabe preguntarse: ¿dónde está el Ministro?, ¿dónde está el Ministro! No está en esta Sala y es parte del problema, creo yo.

Pero pese a toda la evidencia, el presupuesto propuesto para el próximo año en la educación apunta en sentido exactamente contrario.

En primer lugar, se constata una inexplicable caída del 14,1 por ciento en los recursos para programas de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, dentro de los cuales destaca la reducción del financiamiento para Asesoría y Apoyo a Establecimientos Escolares, que pasará de 11.815 millones de pesos, el presente año, a 8.678 millones de pesos, que significa una reducción del 26,6 por ciento.

También resulta altamente preocupante que, casi terminando el año, el programa de Apoyo a la Educación Pública presente una ejecución de apenas un 18 por ciento.

Por otra parte, dentro del programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Escolar, la única asignación que presenta un aumento es la de Transversalidad Educativa, Convivencia Escolar y Prevención del Consumo de Drogas, que llegará a 4.587 millones, con un incremento del 8,6 por ciento. Esta asignación, sin embargo, también presenta una baja ejecución a la fecha, con tan solo un 18,5 por ciento.

Por otro lado, se eliminan de entre los propósitos de la asignación la convivencia escolar, la prevención del consumo de drogas y el fomento a la asistencia, manteniendo como fines: “todo tipo de gastos que demanda el apoyo de la gestión curricular (...) para el de-

sarrollo de estrategias, actividades y acciones sobre (...) participación ciudadana, educación en derechos humanos, salud mental, educación no sexista y prevención de la violencia de género, entre otros temas”.

Es evidente el énfasis en la realización de iniciativas relativas a la promoción de la igualdad de género, lo que en sí mismo parece plausible, pero, por una parte, se dice “no tendrían costo”, lo que a todas luces resulta cuestionable, y por la otra, el Gobierno debe explicar el cambio en las orientaciones de esta asignación y aclarar cuáles son los planes para promover un mejor clima escolar o recuperar los niveles de asistencia prepandemia, que, según todos los expertos, son las prioridades más urgentes en materia de educación.

En tercer lugar, como ha sido de público conocimiento, en el proyecto inicial se reducían los recursos para el financiamiento de los liceos bicentenario en un 33 por ciento, lo que sumado a la bajísima ejecución que presenta este año, de apenas un 2,3 por ciento en transferencias corrientes y un 20,7 por ciento en transferencias de capital, abren una duda más que razonable sobre los planes del Gobierno respecto a estos liceos y en qué antecedentes técnicos fundaba su decisión de reducir su presupuesto. Con todo, aplaudo que en la Comisión Especial Mixta se haya corregido esta cuestionable decisión, equiparando, a lo menos, el presupuesto para el año 2023.

En el mismo sentido, el presupuesto para Desarrollo Profesional Docente y Directivo, que llegará a 23,5 mil millones, se reduce en un 13,2 por ciento, y también presenta una baja ejecución en lo relativo a las transferencias corrientes, llegando al 38,6 por ciento.

Considerando la importancia que tiene la formación de los profesores para los aprendizajes de los estudiantes, resulta incomprensible que se reduzcan los recursos contemplados para la Evaluación de Desempeño Docente, desde 10.372 millones a 7.583 millones.

En materia de Subvenciones a Estableci-

mientos Escolares, que contiene el grueso de los recursos que gestiona el Mineduc (en concreto: 7,67 billones para 2023), se propone un aumento significativo de 6,2 por ciento, que se explica principalmente en un alza en la Subvención de Escolaridad.

Señor Presidente, hemos trabajado en conjunto y transversalmente en la Comisión de Educación para, ante la nula presencia del Ministerio de Educación, poder efectivamente -si me da treinta segundos más- revertir la situación que estamos viviendo con la deserción escolar. Ya en el Gobierno del Presidente Piñera se estableció que eran más de doscientos mil los estudiantes que estaban fuera del sistema y las últimas cifras indican que ahora hay cincuenta mil adicionales.

Es una prioridad país y por eso tomamos la decisión de acelerar, y agradezco a la Presidenta de la Comisión de Educación, Yasna Provoste, que lo haya colocado en tabla para la próxima semana, el proyecto de reinserción escolar, que es un programa adicional que permitirá recuperar a los jóvenes, niñas y niños que están hoy día fuera del sistema y que no sabemos qué están haciendo, los cuales podrían terminar en la delincuencia.

Por eso es tan importante apoyar el mencionado proyecto, para que se convierta lo antes posible en ley y podamos, desde el Congreso, levantar la iniciativa, debido a la ausencia del Ministerio de Educación.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.– Gracias, Presidente.

Quiero saludar nuevamente al Ministro de Hacienda y señalar que nos encantaría que estuviese también acá, acompañándonos, el Ministro de Educación.

Yo he elegido ocupar mis cinco minutos en esta partida porque estoy convencido de que en el plano educacional hoy día estamos enfrentando un terremoto social brutal.

Desgraciadamente, en el pasado vimos

cómo los colegios estuvieron cerrados más de la cuenta, ya que en su minuto el Colegio de Profesores, en vez de velar por el bienestar de los niños, cuidó otros intereses y no hizo caso de la cruzada que encabezó el Ministro Figueroa en ese tiempo. Y me alegra que el actual Ministro haya estado avanzando en la dirección de poner a los niños como una prioridad por sobre cualquier otro interés.

Dicho esto, la verdad es que se ha ido armando un consenso, afortunadamente, respecto a que hoy día tenemos una gran herida.

Yo, Ministro, tengo aquí una indicación que preparamos desde Chile Vamos, que la conversé con usted y con la Directora de Presupuestos. Sé que es inadmisibles y no la vamos a presentar, pero se la hicimos llegar, porque muchas veces se ha dicho que la oposición se dedica solo a criticar. Bueno, aquí levantamos una propuesta consistente para tener una subvención especial que permita reintegrar a miles de niñas y niños que hoy día están fuera del sistema.

Sabemos que la deserción escolar aumentó más de 24 por ciento. Esto ya era un problema antes; de hecho, hay un proyecto de ley en curso y en la Comisión de Educación lo están viendo; he conversado con la Presidenta de dicha instancia, la Senadora Yasna Provoste, y le van a dar prioridad a dicha iniciativa.

Sin embargo, teníamos una propuesta de indicación donde decíamos algo muy simple: “obliguemos al Ministerio de Educación a levantar un catastro detallado de quiénes son los miles de niñas y niños que hoy día están fuera del sistema escolar”. Porque aquello significa una desigualdad estructural que permanecerá por generaciones; es una herida COVID de mayor desigualdad, y sabemos, desgraciadamente, que en los colegios públicos es donde esa brecha fue mayor.

Por lo tanto, es una herida que se va a mantener en el tiempo si no tomamos medidas drásticas.

Lo que proponemos es que contemos con el

catastro y que el próximo año, el 2023, sobre esa base, establezcamos que si los colegios, los municipios o los sostenedores logran que aquellos niños y niñas que este 2022 tuvieron menos de un 30 por ciento de asistencia vuelvan al sistema y muestren una asistencia superior al 60 por ciento, obtengan una subvención especial.

Lo bueno, Ministro -y usted sabe de finanzas-, es que significa un costo por una vez; por lo tanto, las metas de convergencia fiscal en el largo plazo no se van a ver drásticamente afectadas. La gran preocupación de todo Ministro de Hacienda son los gastos permanentes, y esto no es un gasto permanente. El COVID ocurrió una vez y fue muy duro, y por eso podemos contar con los recursos para que en esta emergencia, de una sola vez, podamos inyectar recursos en forma estructural.

Hay fundaciones que están trabajando en esta materia, pero no cuentan con recursos y son pocas. Y ojalá tengamos esta cruzada de Arica a Magallanes.

Así que le voy a dejar -ya se la entregué, pero lo voy a volver a hacer, Ministro- esta propuesta.

Y agradezco la disposición porque, para ser justo en esta intervención, efectivamente vi en el Gobierno una actitud de hacerse cargo, y confío en su palabra, Ministro, de que, cuando toque el próximo reajuste del sector público, esta materia, que será la política de reinserción del Gobierno, será abordada en forma seria y con recursos estructuralmente altos, porque es una herida abierta.

Desde Horizontal y Evópoli hemos venido planteando esto desde hace un buen rato. Me alegra que incluso el Presidente Boric en el último tiempo instruyera al Ministro de Educación para que se reuniera con los técnicos. Así que estamos optimistas en esta materia.

Termino con una breve reflexión, más global.

Ministro, en el futuro tenemos que preocuparnos de que los niños vayan al colegio no

solamente a aprender matemáticas y lenguaje, que es fundamental y que, desgraciadamente, ahí también tenemos problemas, sino que vayan al colegio a sentirse felices; que vayan al colegio a recibir nutrición emocional; que tengan espacios de deporte, espacios de cultura, espacios de música; que tengan espacios donde se sientan queridos, cosa de que cuando llegue alguien a tratar de llevarlos por un camino delictual, de agresividad o de infelicidad, esa niña o ese niño diga: “¡No!, yo tengo mi tribu, mi equipo de básquetbol, mi equipo de ajedrez”, y así construyamos una educación distinta.

Le pido treinta segundos adicionales, Presidente, para poder terminar.

Esta no es una cruzada en contra del aprendizaje tradicional; a mí me encanta y me parece excelente que los niños aprendan lenguaje, matemáticas y ciencias. Así como el doctor Fernando Monckeberg nos enseñara en su minuto que teníamos que combatir la desnutrición alimenticia, y lo hizo con éxito, en forma transversal, con científicos, bueno, el desafío actual es combatir la desnutrición socioemocional. Los niños hoy día están viviendo una situación de problemas de salud mental gigante, la que después puede desembocar en consumo de drogas, en violencia y en depresiones.

Entonces, si no nos tomamos en serio el desafío del deporte, de la cultura y de que los niños sean felices mientras están en los colegios, en las escuelas públicas, será imposible que tengamos una cancha pareja.

Termino esta reflexión con la esperanza -por su intermedio, al Ministro, Presidente- de que podamos contar con un programa estructural de reinserción de los niños a los colegios y que la mirada de largo plazo incluya lo socioemocional.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

Han terminado las intervenciones en general con respecto a la partida, y vamos a volver al debate que se había generado en cuanto a las inadmisibilidades.

¿Es necesario, pregunto, votar las inadmisibilidades?

Le voy a dar la palabra a la Senadora Provoste sobre la materia

Es evidente que la indicación que aparece en pantalla, del Senador Durana, quien no está en este momento, es inadmisibile.

Tiene la palabra la Senadora Provoste, y después resolvemos.

La señora PROVOSTE.— Presidente, con respecto a las indicaciones presentadas por el Senador Durana, yo no dudo de su buena intención, porque, a pesar de que él no forma parte de la Comisión de Educación, participa activamente en estos debates.

Solo quiero ratificar que en el protocolo que suscribimos se dejó constancia de la necesidad de formar una mesa de trabajo con los centros de formación técnica estatales, para actualizar la política de apoyo y de financiamiento permanente a esas entidades.

Y lo mismo respecto de la educación inicial.

También en mi intervención quiero apoyar la preocupación del Senador García respecto de la reducción de los recursos al Servicio Local de La Araucanía, porque una forma de entregar al final del año los recursos se basa en las resoluciones. Y esa es una forma encubierta de que esos recursos no se puedan gastar.

Pero el plan Buen Vivir significa también que nosotros seamos capaces de garantizar condiciones adecuadas para que los niños y las niñas que dependen de los distintos servicios locales puedan trabajar en igualdad de condiciones.

Y a propósito de lo que decía el Senador Kast con relación al doctor Monckeberg, quiero recordar que una manera de convencer en ese momento al país de una buena alimentación fue colocar una lámpara en el cerebro de los niños para ver que aquellos que estaban desnutridos tenían un cerebro más pequeño.

Esa misma lámpara la podríamos utilizar hoy día en el sistema escolar para darnos cuenta de que aquellos jóvenes que no reciben ali-

mentación y que quedan excluidos del sistema escolar van a tener también, a propósito de esta lámpara, un menor desarrollo en su formación general.

Por lo tanto, me alegro muchísimo del esfuerzo transversal que realiza este Senado, donde entendemos que la educación es un tema de país, y que por ello debemos ser capaces de insistir en la necesidad de un plan de recuperación educativa, porque esta pandemia nos dejó una pesada... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Presidente, estamos absolutamente de acuerdo con el criterio de la Mesa en cuanto a que la indicación es inadmisibile.

Los temas que ha planteado el Senador Durana se recogen en el protocolo, incluida la utilización del 35 por ciento en el Fondo Solidario de la Educación Superior.

Yo además tengo plena confianza en que el Ministro de Hacienda, tal como lo dijo desde el primer día, va a monitorear que cada uno de los temas que hemos suscrito en el protocolo se cumplan, entre los cuales se plantea, en la página 5, número 1, la posibilidad de hacer uso del 35 por ciento de los excedentes del Fondo Solidario de Educación Superior del año 2022.

Creo que eso recoge plenamente las preocupaciones que se han planteado en la indicación del Senador Durana, y por eso llamo a ratificar el criterio de la Mesa en cuanto a la inadmisibilidad de esta indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Muy rápidamente, porque hubo varias intervenciones que demandan una respuesta del Ejecutivo.

Primero, con respecto al tema del calendario escolar y las efemérides, quisiera leer una declaración que publicó hoy día el Ministerio de Educación sobre la materia, que dice:

“Respecto a la información que ha circula-

do señalando que la Subsecretaría de Educación habría eliminado la conmemoración del Día del Carabinero en el Calendario Escolar, quisiéramos enfatizar que esto es falso, por los siguientes motivos:

“Como todos los años, la Subsecretaría de Educación envió orientaciones generales a las Secretarías Regionales Ministeriales para la elaboración de los calendarios escolares de cada región (estos aún no están publicados), poniendo énfasis en la revinculación, asistencia y reactivación educativa. En estas orientaciones no se envían todas las fechas que incluirá el Calendario Escolar de cada región, pues su elaboración es responsabilidad exclusiva de las Seremis, las que deben informar tanto a las comunidades como al Mineduc cuando lo elaboren.

“Por último, aclarar categóricamente que no se ha retirado el Día del Carabinero, pues en las orientaciones enviadas en 2021, durante la administración anterior, tampoco estaba señalado. Esto en ningún caso quiere decir que esta fecha no vaya a estar en los calendarios escolares, y menos aún, que no sea conmemorado en los establecimientos”.

Entonces, Presidente, con esto transmito lo señalado por el Ministerio de Educación en el día de hoy.

Y no podemos sino ratificar que esta información, lamentablemente, produjo algún tipo de distorsión con relación al calendario escolar.

En tal sentido, queremos confirmar que el Día del Carabinero se celebrará de acuerdo al cronograma y las decisiones que tomen cada uno de los establecimientos educacionales, tal como ocurre con todas las celebraciones del calendario escolar.

Luego, respecto de la inversión en el Servicio Local de Educación de La Araucanía, quiero puntualizar que una indicación del Ejecutivo -ya lo mencionó el Senador García- no solamente incrementa los recursos o el aporte de capital a este servicio, sino que repone el

presupuesto para administración que por error se votó en contra en la Cámara de Diputados.

Ahora, el incremento que aquí se está planteando para los recursos de capital permitiría, en principio, una inversión más de cinco veces superior a lo que se ha ejecutado durante el 2022.

Por supuesto, quisiéramos que este servicio local de educación, por las razones que ha indicado el Senador García, no solamente fuera capaz de cubrir esta brecha, sino ojalá superarla y tener proyectos suficientes para excederla, caso en el cual el Ejecutivo estará disponible para suplementarla en lo que sea necesario.

Pero, en general, cuando uno prepara un presupuesto trata de hacerlo de manera que pueda ser ejecutado.

Ahora, si hay un servicio de educación que con el apoyo del plan Buen Vivir logra agilizar significativamente su inversión, especialmente tratándose de la Región de La Araucanía, sin duda que como Gobierno, y como Ministerio de Hacienda en particular, estaremos disponibles para respaldarlo.

Sobre los temas vinculados a las manipuladoras de alimentos, que fueron comentados por la Senadora Carvajal, le voy a pedir a la Directora de Presupuestos que se refiera al conjunto de ellos.

Ahora, en cuanto a los temas de asistencia.

En primer lugar, cabe señalar que hoy día hay recursos que pueden apoyar esta materia en el programa de subvenciones como, por ejemplo, la subvención de retención, con 42 mil millones de pesos, y la subvención preferencial, con 1 billón 274 mil millones de pesos.

Al mismo tiempo, dentro del presupuesto de educación hay un programa de reactivación educativa integral que contiene casi 250 mil millones de pesos. Dentro de este programa se incorporaron recursos que antes estaban en programas de mejoramiento educativo.

Es decir, hay una consolidación y un incremento de recursos bastante importante, justamente con ese propósito.

Todo eso no quiere decir que los recursos sean suficientes para la magnitud... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... del problema que estamos enfrentando, preocupación que, por lo demás, no podemos sino compartir.

Evidentemente, dos años sin clases presenciales han generado una cantidad de efectos de enorme magnitud.

En ese sentido, Presidente, recibimos con interés la propuesta a que ha hecho referencia el Senador Kast.

Entendemos que la lógica apunta a encontrar aquí una combinación adecuada en la subvención para darle cierta automaticidad a los incentivos y para que los recursos se puedan dirigir más específicamente a este propósito.

Así que vamos a estar muy interesados en verlo y en apoyar la discusión del programa de reingreso que se va a discutir en la Comisión de Educación, cuyo informe financiero tiene comprometidos recursos por 40 mil millones de pesos, de modo que tenemos varias vías para apoyar e intensificar el esfuerzo del Estado a fin de recuperar a los alumnos que han desertado del sistema escolar.

Será importante también que el próximo año volvamos a tener el componente de asistencia dentro del funcionamiento de las subvenciones de carácter general.

Creemos que con este conjunto de esfuerzos y con la colaboración de todos los actores, porque eso es lo que ha estado tratando de hacer el Ministerio o lo que está buscando, vamos a poder avanzar en una tarea tan prioritaria y tan urgente como esta, siguiendo también lo que el propio Presidente ha señalado en el día de hoy con respecto a esta materia.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, voy a referirme a una cuestión de índole reglamentaria.

Yo sé que he sido obsesivo con el reglamen-

to.

Lo único que quiero señalar es que este es el proyecto de ley más importante que analiza el Congreso, y estamos al borde de no tener el *quorum* necesario.

Entonces les pido, por favor, que busquemos un mecanismo para agilizar esta discusión, porque si seguimos mañana, no vamos a tener el *quorum*.

(El Senador Latorre se levanta de su pupitre y comienza a contar a los Senadores presentes).

Tenemos veinte Senadores, Senador Latorre. ¡Tenemos veinte! Pero en cualquier minuto se van a ir dos o tres colegas que tienen vuelo a las ocho de la noche y, por lo tanto, necesitan una hora y media o dos, por el paro. Y de aquí a las seis y media o siete, se van a ir y mañana viernes no van a venir.

Entonces, no caigamos en un bochorno.

Por eso yo le pido, Presidente, que tratemos de abreviar las intervenciones. Entiendo que hay algunos puntos de discusión que se conversarán más.

Lo que yo propongo es que tomemos un acuerdo en cuanto a cada una de las partidas, para que digamos “mire, en dos horas más terminamos con las partidas que quedan”, dejando una hora para la partida de Justicia, otra hora para la de Vivienda, y otra para la última partida, del Ministerio de Desarrollo Social, respecto de la cual -tengo entendido- habría un acuerdo.

Entonces, propongo que sea con horario, porque, o si no, Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder, y seremos muy estrictos con el tiempo.

Lo que pasa es que si entramos a discutir lo metodológico, nos vamos a comer las tres horas.

El señor FLORES.— ¡Presidente, si le dio la palabra el Senador Moreira, a mí también me la tiene que dar!

El señor KAST.— ¡Hasta las seis!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Punto de reglamento, Senador Flores?

El señor FLORES.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Un minuto, Senador Flores.

El señor FLORES.— El Senador Moreira tuvo varios minutos para el punto de reglamento.

Yo exijo igual trato, Presidente. ¡También soy Senador de la República!

Quiero señalar que nuestro primer deber, como parlamentarios y como Senadores de la República, es estar en la Sala, es hacer la pega.

La señora PASCUAL.— ¡Así es!

El señor FLORES.— A mí me da lo mismo que tomen un vuelo hoy día o mañana en la noche, pero tenemos que estar el tiempo que sea necesario.

¡Este es nuestro trabajo, Presidente! ¡Este!

Si tenemos que pasar toda la noche o mañana, lo haremos.

A mí no me preocupa si alguien tiene vuelo, Presidente.

¡Este es el deber!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Sacó aplausos...!

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

Con respecto a la intervención del Ministro de Hacienda, quiero aclarar dos cosas.

Primero, sobre las efemérides, ¡qué bueno habría sido que estuviera el Ministro de Educación aquí!

Yo valoro y aprecio la declaración sobre el Día del Carabinero, pero es mucho más que eso: es el Día de las Glorias del Ejército, es el Día de la Fuerza Aérea, un número importante de efemérides nacionales, de conmemoraciones patrióticas, sobre las cuales necesitamos tener la certeza de que van a seguir en el calendario escolar tal como han estado.

Con relación al Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, Ministro, probablemente usted no lo sabe, pero desde

agosto estoy tratando de que se apruebe una modificación presupuestaria de 1.100 millones para incorporar recursos a Bienes y Servicios de Consumo, porque no tienen plata.

¡Están debiendo el transporte escolar!

El contrato está recién ingresado a la Contraloría, por lo que esas platas van a estar aprobadas el 15 de diciembre, cuando ya no se puedan gastar. Y entonces me van a decir que el servicio local no tiene capacidad de gastar.

Eso no es justo.

¡No es el trato que les tiene que dar el nivel central a los servicios públicos que están en regiones!

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a entrar a la votación de las indicaciones.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Muy corto, Presidente.

Efectivamente, la modificación recién señalada está totalmente tramitada; ya está dentro del presupuesto del servicio local.

Lo segundo, con respecto a la indicación mencionada por el Senador Flores y la Senadora Carvajal, efectivamente la presentamos, pero necesitamos la unanimidad de la Sala para poder votarla, y eso lo tiene que pedir la Mesa.

Sobre el bono de zonas extremas, no hay una indicación, tema que la Senadora comentó, porque el ajuste se hace mediante resolución y va a ser igual al reajuste del sector público. Y esperamos mantener ese compromiso de aquí en adelante.

Eso.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ir resolviendo, entonces.

En primer lugar, el Senador Durana había pedido que se votara la admisibilidad de unas indicaciones.

El señor DURANA.— ¡Nada más que votárlas, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a

pedir que las pongan en pantalla para...

¿Ministra?

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Por su intermedio, señor Presidente, quiero comunicarles al Senador García y a todos los Senadores y las Senadoras presentes que el Ministro de Educación me acaba de señalar -y el Ejecutivo se compromete, en consecuencia- que no habrá supresión de ninguna de las efemérides que corresponda celebrar.

Al efecto, el Ministro ha subido a las redes un video comunicando aquello, y se emitirá una instrucción general para los Seremis de Educación de todas las regiones.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala del Senador Castro Prieto).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra.

Entonces volvemos a donde estábamos.

Senador Durana, ¿insiste en la votación de las indicaciones?

Yo solo sugiero...

A ver, ahí están las tres indicaciones, pero no queremos leer lo que dice cada una.

El señor DURANA.— Presidente, solo quiero insistir en la indicación relativa al uso del 35 por ciento del excedente del Fondo Solidario del Crédito Universitario, que es de propiedad de las universidades.

Creo que es una injusticia que el Ministerio de Hacienda o la Diprés no acepte que las universidades puedan utilizar el 35 por ciento de los recursos años 2021-2022.

Esa es la indicación cuya admisibilidad solicito votar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Retira las peticiones para votar la admisibilidad de las otras dos?

El señor DURANA.— Las retiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Pre-

supuestos).— Gracias, Presidente.

Ya se ha mencionado que este tema forma parte del protocolo, pero quiero señalar también que la indicación, tal como está, además de su inadmisibilidad, tiene otro problema.

Nosotros dentro del protocolo, así como en la indicación correspondiente, autorizamos el uso del 35 por ciento respecto del año 2022 y un 20 por ciento del *stock* acumulado. Lo que está en la indicación se refiere a un 35 por ciento respecto al año 2021.

Entonces, incluso si se acogiera la admisibilidad y después se aprobara la indicación, se dejaría a las universidades con menos recursos de los que hoy día se permiten.

En consecuencia, la indicación no solamente adolece de un problema de admisibilidad, sino que además es perjudicial para el objetivo que plantea el Senador.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo también creo que esta indicación es inadmisibile.

Pero, dado el fondo, ¿insiste en la votación, Senador Durana?

El señor DURANA.— Presidente, en función de lo que ha planteado la Directora de la Diprés, que efectivamente apunta a aumentar del 20 al 35 por ciento de lo acumulado, retiro la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, retira la petición de votación de admisibilidad de la indicación N° 38.

Se mantiene la declaración de inadmisibilidad.

Pasamos a las demás indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde someter a consideración y votación de la Sala las indicaciones que fueron declaradas admisibles.

La primera es la indicación N° 11, del Senador señor Durana, al programa 02, subtítulo 33, ítem 03, asignación 416, para “disminuir el monto a (Miles) 23.936.037”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación.

Estamos hablando de una disminución del

monto.

Los que votan “sí” están por disminuir el monto; los que votan “no” están por mantener el monto que viene en el proyecto de la Cámara de Diputados.

En votación.

(Durante la votación).

Repito: los que votan “sí” están por disminuir el monto; los que votan “no” es para mantener el monto aprobado por la Cámara de Diputados.

Haga la pregunta de rigor, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto respecto de la indicación N° 11?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 11 (20 votos en contra, 1 a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Edwards, Elizalde, Flores, Kast, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Velásquez.

Votó por la afirmativa el señor Durana.

Se abstuvieron los señores García, Moreira y Pugh.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 20, del Senador señor Durana, formulada al capítulo 23, programa 01, para agregar: “Trimestralmente el Servicio Local informará a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado su ejecución presupuestaria y la nómina de su personal, con indicación de su remuneración y calificación profesional”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Creo que esta es de información, y por lo demás, está en transparencia activa.

El señor DURANA.— ¡Es de información!

(Luego de unos momentos).

El señor ELIZALDE (Presidente).— La vamos a leer de nuevo.

“Trimestralmente el Servicio Local informará a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado su ejecución presupuestaria y la nómina de su personal, con indicación de su remuneración y calificación profesional”.

El señor DURANA.— Lo que abunda no daña.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entiendo que es de información. No sé si tiene la misma interpretación la Secretaría.

La segunda parte de la indicación se refiere a transparencia activa. Eso se publica en las páginas web institucionales. Y la primera parte, que es el nivel de ejecución presupuestaria, es de información. Toda es de información, de hecho. Lo que pasa es que la única diferencia es que se debería enviar esta información a las Comisiones de Educación de ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Entonces, se aprueba la indicación N° 20, por considerarse de información.

Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 56, del Senador señor Castro Prieto, formulada a la glosa 03, para reducir el fondo de capacitación y perfeccionamiento a 1.000 pesos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro Prieto.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

Presidente, son 414 millones de pesos que van a capacitación de educación, pero esta no la hace Educación, sino la Secretaría General de la Presidencia. Pero como la Ministra aquí, gentilmente, dice que no vamos a sacar ninguna de las fechas importantes de nuestras instituciones republicanas, me parece bien y me parece justo. Nosotros siempre defenderemos a nuestras instituciones republicanas y queremos que en la educación siempre estén presen-

tes estas conmemoraciones.

Conforme a lo anterior, retiro esta indicación, Presidente.

—**Queda retirada la indicación N° 56.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se trata de la indicación N° 165, del Ejecutivo, para agregar al final de la glosa 09, asociada a la asignación 24.01.295, Programas de Alimentación Escolar de Junaeb y Junji, del capítulo 01, programa 09, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el siguiente párrafo: “Con cargo a estos recursos también se podrá financiar alimentación especial para niños y niñas que padezcan alergias alimentarias, y que pertenezcan o hayan pertenecido al Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Ministerio de Salud”.

La señora PROVOSTE.— Muy bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Creo que podríamos recabar la unanimidad para aprobar esta indicación, que es de toda lógica. Además, es admisible, porque la presentó el Ejecutivo.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 165.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 167, también del Ejecutivo, para suprimir la glosa 09, asociada a la asignación 24.03.169, Habilidades para la vida y escuelas saludables, del programa 02, Salud Escolar, del capítulo 09, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que indica: “Con cargo a estos recursos también se podrá financiar alimentación especial para niños y niñas que padezcan Alergias Alimentarias, y que pertenezcan o hayan pertenecido al Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Ministerio de Salud”.

El señor SANDOVAL.— Es lo mismo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad, toda vez que se supri-

me una y se establece la otra, para poder realizar el cambio.

¿Habría acuerdo de la Sala?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 167.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sigamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 171, también del Ejecutivo, que señala lo siguiente:

“Repóngase los gastos variables de la asignación 33.01.003, Programa de Becas Acceso a TICs, del programa 09.09.03, Becas y Asistencialidad Estudiantil de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, adecuándose a lo presentado a la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

Esta indicación repone.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo unánime para reponer estos recursos?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 171.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Seguimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 174, también del Ejecutivo, para reponer gastos variables...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las indicaciones números 174 y 178 van en el mismo sentido.

¿Podríamos recabar la misma unanimidad para su aprobación?

Se reponen los gastos variables del programa 09.11.01 y del programa 09.22.01.

¿Habría acuerdo?

¿Habría acuerdo, Senador García? ¿Sí?

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo pido que votemos a favor, por supuesto, la reposición de los gastos administrativos del Servicio Local de Educación Araucanía-Costa, que es

una parte muy menor del presupuesto, porque la parte importante son los servicios educativos.

Y también pido que votemos a favor la incorporación de 1.000 millones en transferencias de capital, porque naturalmente 1.000 millones más son mucho mejor que nada.

Pero -reitero- no es suficiente. Igualmente van a tener déficit, particularmente en el subtítulo 22, el próximo año.

Pido que votemos a favor ambas indicaciones, en beneficio del Servicio Local de Educación Araucanía-Costa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo entiendo que está hecho el punto político, y el Senador García en eso ha sido consistente en sus intervenciones no solo en la Sala, sino también en las conversaciones que hemos tenido fuera de la Sala a propósito del Presupuesto. Pero lo que yo propongo es que aprobemos ambas indicaciones con la reposición presupuestaria. Y en la Versión Oficial va a quedar, además, constancia de la intervención del Senador García, pues esto no lo ha dicho una vez, sino varias veces, para hacer un punto político respecto de las necesidades presupuestarias que existen en el área.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar unánimemente las indicaciones números 174 y 178?

—**Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 174 y 178.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 184, del Ejecutivo, para intercalar en el penúltimo párrafo de la glosa 06, asociada a la asignación 24.03.200, Becas Educación Superior, del programa 03, Educación Superior, del capítulo 90, Subsecretaría de Educación Superior, entre las frases “Asimismo, para estudiantes que, al postular a becas” y “utilizan el puntaje obtenido en la Prueba de Transición”, la siguiente frase: “en instancias distintas al proceso de ad-

misión 2023.”

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para aprobar esta indicación?

La señora PROVOSTE.— ¡Que la explique el Ejecutivo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— La Senadora Provoste está pidiendo que el Ejecutivo explique la indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Esta es una adecuación más bien formal, en atención a que hubo un cambio de prueba de admisión a la universidad. Entonces, lo que hace esta indicación es permitir postular a los estudiantes que rindieron la Prueba de Transición el 2021 y la Prueba de Acceso a la Educación Superior el 2022, para el proceso 2023, con el puntaje homologado por el Demre. Como hay un cambio de escala, si no se aprobara esta especificación, no podrían homologar sus puntajes y optar a los beneficios requeridos.

La señora PROVOSTE.— Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala?

Parece del todo razonable, entendiendo que se cambió el instrumento y, por tanto, tiene que haber homologación para que puedan ser beneficiados más jóvenes.

—Se aprueba por unanimidad la indicación N° 184.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 189, del Ejecutivo, para suprimir en la glosa 05, asociada a la asignación 24.03.383, Textos para la Educación Escolar, del programa 11, Recursos Educativos, del capítulo 01, Subsecretaría de Educación, la frase: “Mediante resolución del Ministerio de Educación, los colegios particulares podrán adquirir los textos para la educación escolar, al valor de compra cancelado por el Ministerio a la editorial correspondiente”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dor García, tiene la palabra. Y después se la ofrecemos al Gobierno.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo no sé si la indicación está exactamente bien formulada o no. Porque aquí no se trata de recursos públicos, no se trata de modificar ninguna norma de administración financiera, sino simplemente de que los colegios particulares pagados puedan incorporarse a las licitaciones que hace el Ministerio de Educación para la compra de textos escolares y beneficiarse del menor precio.

Esta fue una iniciativa presentada por el Senador Ossandón hace dos o tres años. Él señaló y denunció que en los colegios particulares se cobraba muy caro por los mismos textos que son entregados gratuitamente en los colegios municipales y en los colegios particulares subvencionados.

Como ese proyecto está detenido en la Cámara, seguramente el Diputado Bobadilla quiso avanzar y hacerlo realidad a través de la Ley de Presupuestos.

Yo creo que la norma no es inadmisibles.

Por lo tanto, a mi juicio, sería bueno que rechazáramos la indicación del Ejecutivo y pudiéramos contar con esta norma, aunque sea por el año 2023, mientras se legisla de manera permanente.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Lo que sucede es que la glosa no dice exactamente eso, sino que más bien señala: “Mediante resolución del Ministerio de Educación, los colegios particulares podrán adquirir los textos para la educación escolar, al valor de compra cancelado por el Ministerio a la editorial correspondiente”.

O sea, indirectamente, lo que hace esta glosa, entendiendo que quizás tiene otro fondo, es básicamente fijar los precios de los textos escolares a los establecimientos particulares

pagados que accedan a esto.

Entonces, si bien se podría estudiar un mecanismo para el problema de fondo, lo que señala esta glosa en particular es inadmisibles. Y nosotros en su momento en la Cámara reclamamos e hicimos la reserva de constitucionalidad correspondiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Es verdad que hay un problema de contenido en la forma como está redactada la glosa. Pero, en el fondo, el Ejecutivo podría evaluar esta situación, toda vez que en la práctica, como bien se señala, esto apunta a los colegios particulares. Y lo que se está pretendiendo a través de esta norma es que los colegios particulares compren el material que el Ministerio de Educación está insertando en el sistema escolar para la educación pública.

Aparece como un contrasentido. Yo lo diría al revés: ojalá que los particulares -así debería estar pensando el Ministerio- compraran este material bibliográfico para su proceso de enseñanza. ¡Si al final de cuentas los niños son los mismos, el objetivo es el mismo!

Si bien es cierto que la glosa puede estar con algún vicio de mala presentación, podría el Ejecutivo analizarlo y abrir una norma que permita esta situación. Nadie está pretendiendo que se ahorren recursos.

Creo que por esa vía debería analizarlo el Ejecutivo, Presidente, para ver cómo votamos en definitiva.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, comparto la visión que tiene el Ejecutivo.

Y quiero señalar, respecto al proyecto de ley al que se hace mención, que se debe recabar también el acuerdo de los centros de padres y apoderados para la renovación de textos escolares en los establecimientos particulares pagados. Se trata de un proyecto que, tal como

lo decía el Senador García Ruminot, la Comisión de Educación discutió en general y en particular.

Creo que, además, sería pertinente que el Gobierno pudiera comprometer la urgencia para este proyecto y despacharlo en la Cámara de Diputadas y Diputados. Lleva ya demasiado tiempo allí.

A mi juicio, eso permitiría resolver un tema que es mucho más de fondo, no a través de esta glosa que, como ha señalado la Directora de Presupuestos, puede tener un propósito noble, pero que lo que está haciendo es fijar este precio y generar también un subsidio, porque la compra que realiza el Ministerio de Educación es por volumen y, por lo tanto, no tiene que ver necesariamente con los valores a los que pueden adquirirse los textos en un espacio distinto.

Entonces, creo que, en tal sentido, es mejor que al proyecto que hemos discutido y hemos aprobado en general y en particular el Gobierno le pueda fijar urgencia de “discusión inmediata”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Están inscritos la Senadora Sepúlveda y el Senador Ossandón. Y después le vamos a dar la palabra a la Ministra Uriarte.

Senadora Sepúlveda, puede intervenir.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, yo creo muy importante que podamos regular esto en forma definitiva y no a través de estas cosas que estamos haciendo en el Presupuesto.

Por otra parte, hay un segundo aspecto que no lo veo tan complejo: me alegra que los colegas de enfrente hoy día estén hablando de fijación de precios a lo menos en textos escolares, y eso no lo veo tan negativo.

En tercer lugar, quiero hacerle una pregunta a la Directora de Presupuestos. Yo no sé si al existir mayor volumen de textos escolares significa que se puede obtener un menor precio en la licitación con la editorial correspondiente.

Si eso es así, convendría hacer un paquete mucho mayor, tanto de los particulares subvencionados como de los públicos.

Y lo cuarto que me parece interesante es que serían los mismos textos escolares en todo el país.

Por consiguiente, creo que esto sería un plus interesante desde el punto de vista de una negociación que se pudiera entregar. Pero, además, se lograría una educación general para todos los estudiantes en los mismos niveles a lo largo del país, independientemente de si se paga o no el establecimiento.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ossandón, tiene la palabra.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, solo quiero pedir que al proyecto de mi autoría, que está desde hace un tiempo en la Cámara de Diputados, como dijo la Senadora Provoste, se le fije urgencia de “discusión inmediata”, para que se solucione este problema.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es que, efectivamente, lo lógico es resolver el tema con el proyecto de ley permanente. Y el Gobierno, en ese sentido, debería evaluar ponerle urgencia; y si tuviera alguna diferencia, presentar alguna indicación. Pero resolverlo a través de la Ley de Presupuestos, estableciendo, además, una forma de fijación de precios, es algo que podría sentar un precedente -indirectamente- para otros bienes o servicios.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Presidente, usted tiene razón. ¡Si no es la idea bajo ningún punto de vista hablar de fijación de precios ni de crear un subsidio!

Lo único que debemos rescatar acá es el acceso que podrían tener estos estudiantes a este tipo de material bibliográfico. La tramitación del proyecto de ley es una solución definitiva, y tiene todo sentido lo que usted dice. Sin embargo, esa solución definitiva no va a pasar

para el año escolar 2023, sino para el año escolar 2024.

Y como estamos hablando del Presupuesto 2023, esta era una buena vía para que a partir del 1 de marzo del próximo año pudiera existir esta alternativa, con las correcciones pertinentes de la norma, para evitar cualquier mal uso de ella, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a votar la indicación del Ejecutivo.

Los que votan “sí” lo hacen a favor de la propuesta del Ejecutivo; los que votan “no” lo hacen en contra. Se vota la indicación del Ejecutivo.

Un minuto, antes de abrir la votación.

Ministra Uriarte, tiene la palabra.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria General de la Presidencia).— Señor Presidente, el Ejecutivo la próxima semana pondrá “suma” urgencia al boletín N° 11.778-04, al cual están haciendo mención los señores Senadores, relativo a los textos escolares.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Podemos recabar la unanimidad para aprobar la indicación, con el compromiso del Gobierno de la urgencia solicitada?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 189.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre esta materia, el Gobierno adquiere el compromiso que acaba de ser anunciado por la Ministra Uriarte.

Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 381, de la Senadora señora Rincón, formulada al capítulo 17, programa 02, para agregar un nuevo párrafo a la glosa 03, del siguiente tenor:

“Sin perjuicio de lo anterior, se informará acerca de la disponibilidad presupuestaria que con cargo a esta asignación pueda hacerse, para la celebración de Convenios de pago entre cada municipalidad y la Dirección de Pre-

supuestos y el Ministerio de Educación en su caso, para el pago de recursos que permitan el adecuado funcionamiento de los establecimientos y la función educativa”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre esta indicación.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— No está la Senadora Rincón, pero a mí me parece que esta es una indicación de información. Y, por lo tanto, debiéramos aprobarla en ese carácter.

Creo que es una indicación que tiene todo el sentido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ofrecemos la palabra al Ejecutivo sobre este punto.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, como argumentamos creo que hace dos días -ya perdí un poco la noción del tiempo-, este tipo de indicaciones formuladas para señalar disponibilidad presupuestaria va contra la lógica con la cual se elaboran los presupuestos. Estos no se hacen con plata que sobre para otros propósitos; se construyen para los objetivos que están indicados en las partidas, en los programas, en los ítems presupuestarios.

Informar respecto de una disponibilidad presupuestaria es algo que se puede hacer perfectamente; de hecho, se realiza en la propia discusión del Presupuesto. Si nos preguntan si está incluido A, B o C en las partidas, lo vamos a responder, y se ha respondido a lo largo de todo el debate presupuestario.

Ahora, incluir glosas que formulen esa pregunta de nuevo, evidentemente que es una manera de tratar de inducir una asignación de recursos. Y se hace a través de una forma de plantearlo que presupone que sobra plata en el Presupuesto para distintos propósitos. Y esa no es la manera en que se elabora el Presupuesto, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay un punto. Esta indicación no es solo de infor-

mación. Lo sería si se pidiera saber cuál es la ejecución presupuestaria. Pero, cuando se alude a la ejecución para una finalidad distinta, ahí yo creo que se produce el problema con la indicación, y ello tiene que ver con lo que ha planteado el Ministro Marcel.

Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Los recursos no se inducen; se asignan o no se asignan, y esta indicación no está asignando nada; lo que está haciendo es pedir que se informe.

Yo pensé que el Ministro de Hacienda se iba a pronunciar respecto de la inquietud de fondo, que conoce muy bien la Directora de Presupuestos y que fue planteada transversalmente por un grupo de alcaldes que estuvo en el Senado la semana pasada, como el de Coyhaique, Carlos Gatica, el de Punta Arenas y otros, quienes también se reunieron con el Ministro de Salud esta semana.

Claramente, por el aumento de los insumos, lo que ha golpeado a la construcción y a otros rubros, los municipios que son sostenedores también están afectados.

Es el caso de la comuna de Coyhaique. Su alcalde nos dijo que no tenía recursos para pagar la cuenta del gas de los colegios. En Aysén él se reunió con el Senador David Sandoval. En definitiva, tuvo que llegar a un acuerdo con Edelaysén, la empresa distribuidora de electricidad, para pagarle en enero y así disponer de fondos para poder pagar la cuenta del gas de los colegios. ¡De eso estamos hablando!

También está el caso de Máfil, que nos planteó el Senador Iván Flores, y de muchos otros municipios.

Por eso pensé que el Ministro iba a aprovechar la oportunidad de referirse al tema de fondo.

¡La indicación tiene que ver con información y no con inducir un presupuesto! Los recursos se asignan o no se asignan; si no, eso es información. Así que la indicación es ab-

solamente admisible.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, como bien señala el Senador Walker, hace unos días nosotros tuvimos la oportunidad de conversar con los alcaldes de Coyhaique y de Punta Arenas, quienes estuvieron acá, en el Congreso, creo que la semana anterior. Ellos nos expusieron su situación -por supuesto, no son los únicos municipios que tienen problemas en materia de financiamiento educacional-, y les señalamos dos cosas: primero, que ya está trabajando desde hace un par de meses una mesa con la Asociación Chilena de Municipalidades, que ha estado abocada a revisar en general los temas de financiamiento municipal. Hemos ido avanzando bastante en esa instancia, que va en la dirección de ir resolviendo por distintos ángulos los problemas que se producen y que se manifiestan, entre otras cosas, en los casos que menciona el Senador Walker.

Ahora, en lo que respecta al presupuesto, en los recursos que están asociados al traspaso de establecimientos en el FAEP, hay fondos que permiten ir resolviendo algunos de los temas de endeudamiento que tienen las municipalidades. En los casos que menciona el Senador hay una municipalidad que administra sus establecimientos a través de un DAEM; otra lo hace por medio de una corporación. Nosotros estamos analizando esa situación. Para ello contamos con instancias en las que trabajamos con los distintos municipios y tenemos un punto de partida en el presupuesto, que son los recursos que están en el FAEP, lo que nos permite ir abordando estas situaciones.

Ya terminando de referirme al fondo del tema, hago presente que efectivamente hay una agenda en la cual iremos tratando todos estos asuntos, la que a su vez tiene relación con iniciativas que se están discutiendo en este Senado, como es el proyecto de *royalty* minero, que va a entregar financiamiento adicional a

los municipios

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

En realidad, Ministro, el punto son las zonas extremas. En muchos marcos presupuestarios a estas zonas se les consideran condiciones excepcionales en materia financiera, como la asignación de zona; o sea, hay un reconocimiento formal del Estado en orden a que son territorios especiales.

De ahí lo que me pide el Alcalde de Cisnes, Francisco Roncagliolo, quien ha participado en estas mismas conversaciones y estuvo reunido ayer o anteayer -no recuerdo bien- con el Ministro de Educación precisamente viendo estos detalles.

Plantea otra situación el Alcalde de Río Ibáñez y presidente de la Aremu de la Región de Aysén, Marcelo Santana: a consecuencia del cambio de prórroga del eventual traspaso de los municipios a los SLEP, este año complementario les va a significar algún efecto adicional en términos de recursos.

Usted, Ministro -y ahí están las indicaciones 389, 394 y 395, que son del Ejecutivo-, habla de ir resolviendo los problemas financieros. ¿Qué pedimos nosotros? Que tengan especial consideración, cuando vean estos detalles, con los territorios extremos, porque allá tenemos ciertas condiciones: uno, el altísimo ausentismo que se ha declarado recientemente, y dos, los problemas asociados a las distancias que existen relacionados con el aspecto climático. Eso nos genera un efecto adicional.

Y un último dato: en este minuto el precio de la parafina en Coyhaique es de 1.588 pesos. Es más elevado que el de la bencina de 97 octanos. Imagine a los municipios en materia de calefacción. Porque aquí ahora tenemos 30 grados, pero en la Región de Aysén no está la misma condición, ni siquiera en verano. Por eso ellos quieren que, desde el punto de la

consideración presupuestaria, no se olviden de las zonas extremas, de las altiplánicas, de la precordillera, que tienen otras características de funcionamiento.

¡Se lo dejamos planteado, Ministro!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El punto es si la información requerida en la indicación tiene que ver solo con ejecución presupuestaria o si además está induciendo a un gasto particular, independientemente de la problemática de fondo que se ha planteado.

Las indicaciones de información son solo de información.

Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.— Gracias, Presidente.

Yo creo que acá hay un tema de fondo, porque si hoy día un sostenedor tiene una deuda (por ejemplo, previsional), lo que hace el Ejecutivo es rebajar la subvención. Eso significa menos dinero. Es un círculo bien perverso.

Pienso que lo que estamos viendo en esta glosa apunta a aquello.

Distintos alcaldes han planteado el tema. Nosotros también nos reunimos con los de Coyhaique y Aysén y con el Ministro de Educación.

Entiendo, además, que hay un proyecto y que el Ejecutivo quedó de entregar una propuesta en orden a que cuando el sostenedor tenga una deuda esta no se le descuenta de la subvención, sino que se pueda pagar con cargo al Fondo Común Municipal. De lo contrario, termina ocurriendo lo que he señalado.

En Coyhaique se planteó una solución, a mi juicio, bien poco sería: hacer un bingo. Entonces, creo que debemos ponernos serios y buscar una solución de fondo, porque con ese tipo planteamientos, cuando es propuesto por un municipio, también se denosta el trabajo que realiza toda la comunidad educativa. Por eso el Colegio de Profesores no estuvo de acuerdo y el propio concejo municipal no apoyó aquello.

Me parece que es importante que haya un pronunciamiento al respecto: ver qué va a pas-

ar con el proyecto de ley que se ha planteado, con la propuesta que está pendiente, y terminar con estos vicios, diría yo, que al final del día significan rebajar subvenciones y perjudicar efectivamente la calidad y el acceso a la educación como derecho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La opción “sí” es para acoger la indicación N° 381, presentada por la Senadora señora Rincón; la opción “no”, para rechazarla.

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 381 (19 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Durana, Flores, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Walker.

Votaron por la negativa la señora Pascual y los señores Latorre y Velásquez.

Se abstuvo el señor Elizalde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la indicación.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 389, del Ejecutivo, es para incrementar recursos en el programa 02 del capítulo 17.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, ¿puede explicar esta indicación?

Nos quedan tres.

Además, luego vamos a pedir autorización para ingresar una nueva indicación -necesita-

remos la unanimidad de la Sala-, que se refiere a las manipuladoras de alimentos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Voy a explicar también las indicaciones números 394 y 395, para economizar tiempo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— La N° 389 es lo que ya habíamos señalado sobre el aumento de 1.000 millones de pesos al SLEP Costa Araucanía.

Por su parte, las números 394 y 395 buscan agregar a las glosas respectivas, asociadas a la asignación Fondo de Apoyo a la Educación Pública, dentro de sus posibles usos para el próximo año, la apertura de un fondo para la reactivación educativa, que contempla recursos destinados a la recuperación de aprendizajes, articulando el plan curricular con espacios para el desarrollo integral y el bienestar de los y las estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.

A la glosa referida en la indicación 395, acogiendo también preocupaciones planteadas por esta Cámara, le adicionamos lo siguiente: “Con cargo a estos recursos se podrán financiar acciones pedagógicas tendientes a disminuir brechas de aprendizaje, deserción escolar y ausentismo escolar provocadas por la pandemia que sean parte del Plan de Recuperación Educativa”.

Esto, como lo señaló antes el Ministro, será complementado con modificaciones legales que haremos en el proyecto de ley de reajuste.

Ese es el foco de las indicaciones números 394 y 395.

Y la que se ingresará ahora se refiere al tema de las manipuladoras de alimentos, en específico a las licencias y al fuero, lo cual ya fue explicado previamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Podríamos dar la unanimidad para estas tres indicaciones: 389, 394 y 395?

¿Habría acuerdo de la Sala?

El señor SANDOVAL.— ¡Sí, Presidente!

El señor PUGH.— ¡Sí!

El señor WALKER.— ¡Sí!

—**Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 389, 394 y 395.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a pedir la unanimidad de la Sala para que podamos ingresar y votar la indicación N° 400.

Es una indicación presentada por el Presidente de la República al proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2023, que modifica la partida 09 Ministerio de Educación en los siguientes términos:

Agrégase, al final de la glosa 07, asociada a la asignación 24.01.290, Bono manipuladoras de alimentos, del programa 09.09.01, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, seguido del punto aparte, que pasa a ser coma (,), la siguiente frase: “o a quienes estén haciendo uso del permiso postnatal, posnatal parental o licencia médica prolongada, y que no se encuentren percibiendo dicha gratificación”.

Esa es la indicación respecto a la cual vamos a solicitar la unanimidad de la Sala para que pueda ser presentada y votada.

Es una indicación del Presidente de la República.

Solicito la unanimidad a ese efecto.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Momento, sin tanto entusiasmo todavía...! ¡El aplauso viene ahora...!

¿Habría acuerdo unánime de la Sala para aprobar la indicación?

(Se escucha un “sí” al unísono en la Sala y en tribunas).

El señor SANDOVAL.— ¡Por supuesto, llevan esperando tres días...!

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 400.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí, un aplauso para las manipuladoras de alimentos y sus dirigentas, que nos han estado

acompañando todos estos días.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor SANHUEZA.— ¡Quiere hablar el Ministro, Presidente...!

El señor SANDOVAL.— ¡Sí, que hable...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Bueno, agradecemos la magnanimidad del Ministro en esta materia...!

Vamos ahora a despachar la partida.

¿Habría acuerdo para aprobar la partida de Educación?

—**Se aprueba la partida 09 Ministerio de Educación.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reiteramos nuestras felicitaciones a las dirigentas de las manipuladoras de alimentos, quienes nos han estado acompañando estos tres días desde las tribunas.

Vamos a ver la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El total de indicaciones presentadas en esta partida es quince.

De información son las indicaciones números 214 y 223.

Las inadmisibles son los números 16 y 345. Y hay una mal formulada: la N° 338.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay una Cuenta agregada.

Señor Prosecretario, tiene la palabra.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Comunicación

Del Honorable Senador señor Chahuán, por medio de la cual solicita retirar el permiso constitucional concedido por la Sala en la presente sesión.

—**Se toma conocimiento del retiro.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Bueno, este permiso va a quedar en los anales de los permisos constitucionales más cortos de la historia...!

¡El Senador Chahuán va a estar en el libro Guinness...!

(Risas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a continuar, entonces, con la partida de Desarrollo Social.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Como se señaló, hay dos indicaciones de información (números 214 y 223); dos inadmisibles (números 16 y 345), y una mal formulada (N° 338).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Partimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a someter a consideración de la Sala, en primer lugar, la indicación N° 131, del Senador Juan Castro Prieto, subtítulo 33, ítem 01, asignación 043, “para reducir a \$1.450.551 miles”.

Se trata de una indicación de reducción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— ¿La 33 dijo?

Ah, ¿131?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

El señor CASTRO (don Juan).— La verdad es que yo siento que aquí hay un valor muy desproporcionado; entonces, me gustaría que me dieran alguna explicación de ese monto tan alto.

Se trata de 85 mil millones de pesos para el tema de compra de tierras. Yo siento que es mucho el dinero que está involucrado, Presidente.

Por eso pedí aquí una tremenda rebaja.

Me gustaría recibir alguna explicación o sa-

ber si van a disminuir este monto. No sé si ello está en algún punto del Protocolo.

En mi opinión, debemos ser razonables y equitativos con los recursos, porque las demás regiones, como la del Maule, también los necesitan para distintas cosas: la ley de riego, los incentivos a la pequeña agricultura campesina, el secano costero.

Tenemos muchas necesidades en las regiones y aquí hay una cantidad de recursos que me parece muy desproporcionada.

Por eso, Presidente, me gustaría tener más información de parte del Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le ofrecemos la palabra a un representante del Gobierno.

Directora de Presupuestos, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, estas son las asignaciones relativas al apoyo al Fondo de Tierras Indígenas y al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Como explicó en su momento la Ministra Secretaria General de la Presidencia respecto del plan Buen Vivir, una de las acciones e iniciativas más importantes que tiene el Gobierno en esta materia es justamente la compra de tierras.

Es así como este es un objetivo valorado de manera bastante amplia. De hecho, en general, si bien hoy día se ve un crecimiento significativo con relación al año pasado, si uno observa más hacia atrás, esto corresponde a los valores más o menos históricos que ha tenido el presupuesto en este ámbito.

Sobre el particular, quiero pedir la unanimidad de la Sala para poder discutir la glosa que acompaña esta asignación, la cual hemos trabajado durante esta semana con el Senador Felipe Kast.

Él había presentado una glosa; el Ejecutivo también tenía otra, referida a la metodología de la compra de tierras. Y efectivamente, después de un arduo trabajo, llegamos a una glosa en común, por lo que solicitamos la unanimidad de la Sala para ponerla en votación.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente.

Voy a recabar la unanimidad de la Sala para aceptar la incorporación de una indicación. Después le voy a dar la palabra al Senador Kast, quien ha formado parte de las conversaciones precisamente para arribar a esta indicación, pues creo que esto está relacionado. O sea, si se acepta esta indicación, la reducción no tendría sentido.

Voy a leer la indicación N° 401, que es bastante larga. Así es que les pido, por favor, que presten atención.

La indicación, que se refiere a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señala:

1) Sustitúyese la glosa 10, asociada a la asignación 33.01.043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por la siguiente:

“Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todas las acciones necesarias para cumplir los objetivos señalados en el artículo 20 de la ley N° 19.253. Se podrá comprometer un mayor gasto de hasta \$10.000.000 miles por sobre el monto autorizado en este ítem, en la medida que el Programa cuente con recursos disponibles en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

“La priorización de estos recursos se efectuará en virtud del artículo 6° del Decreto Supremo N° 395, de 1993, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Respecto de la lista de espera de las comunidades que tengan aplicabilidad para la compra, podrá priorizarse aquellos cuyos predios presentados para compra se encuentren dentro o colindantes al título reconocido en respectivo informe jurídico administrativo que reconoce el problema de tierras y siempre que inmuebles cuya posesión o mera tenencia no se encuentre de ninguna forma perturbada, debiendo prelarse de conformidad con el criterio de mayor antigüedad

de la fecha de reclamación respectiva, incorporando a la totalidad de las familias que han sido reconocidas en el informe jurídico administrativo a que se refiere el artículo 6 del Decreto Supremo N° 395, de 1993, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para lo cual se procederá a actualizar el número de beneficiarios con los informes técnicos respectivos en los casos que la fecha de dicho informe sea superior a un período de 6 años.

“En la resolución que aprueba el financiamiento de la compra se consignará el cumplimiento de la demanda de tierra a que se refiere la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253. Asimismo, se deberá privilegiar a aquellas comunidades que no hayan sido beneficiadas con anterioridad en virtud del artículo 20 letra b) de dicha ley.

“Para el uso de recursos en el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la ley N° 19.253, letra b), para el caso en que el problema reclamado por la comunidad y reconocido en la correspondiente resolución legal sea el Título de Merced, los recursos serán destinados exclusivamente a compra de tierras que permitan reducir la diferencia entre la superficie contemplada en un determinado Título de Merced y las compras de tierra que anteriormente haya realizado el Estado asociada a ese Título Merced. Si un mismo Título de Merced ha sido utilizado por distintas comunidades como fundamento para compras anteriores de tierra, se deberá calcular la suma de todas ellas para estimar el saldo que queda disponible para justificar futuras compras de tierras asociadas a dicho Título de Merced, de manera de asegurar una compra equitativa, de acuerdo a las familias que integran la comunidad.

“En aquellos casos donde la suma de las hectáreas compradas históricamente por el Estado asociados a un determinado Título de Merced sean igual o superior a las hectáreas contempladas en dicho Título de Merced, ese documento no podrá ser utilizado para nuevas compras utilizando el artículo 20, letra b) de

la ley N° 19.253, por lo cual la comunidad o individuos deberán postular por el artículo 20 letra a)”.

Esa es la indicación que se ha propuesto.

Tiene la palabra al Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Primero, yo quiero agradecerle al Gobierno su disposición al diálogo en esta materia, porque creo que esta glosa nos va a permitir hacer justicia respecto de miles de comunidades que tienen sus títulos de merced y que siempre se quedaban al final de la fila; además, nos permitirá evitar que se haga abuso político de ella y se pueda cumplir así la ley, como lo ha dicho muchas veces la Contraloría.

Esto significa que no ocurra que en una comunidad con un título de merced de 200 hectáreas finalmente se dupliquen las comunidades asociadas al mismo título de merced y este termine recibiendo 2.000 hectáreas, cosa que ha pasado y que hoy está documentada. Son varios los informes que, por el desorden en los usos que históricamente había en la Conadi -no digo en este Gobierno-, la Contraloría cuestionó en su minuto.

Por eso me parece tan relevante esta glosa.

Esto fue conversado en su momento en la Comisión Vargas. Va en la misma dirección incluso de lo que el Presidente Boric acaba de anunciar en su reciente viaje a La Araucanía, donde señaló que iba a hacerse un catastro de todas las tierras que se han entregado históricamente; que se verían todos los títulos de merced.

Esto no afecta los títulos de comisario, porque claramente tienen otra connotación.

Además, va a permitir ordenar, ojalá el próximo año, mediando el compromiso que hizo el Presidente Boric en cuanto a tener ese catastro de tierras, cuánto ha entregado el Estado de Chile en los últimos treinta años y, por lo tanto, cuánto es el saldo que queda para poder enfrentar esto en los próximos años.

Así que ciertamente esta no es una glosa que toque el monto asignado a la Conadi, el

cual se respetó, sino que busca mejorar el uso de dichos recursos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso de esta indicación.

El señor DURANA.— Puedo hacer una consulta, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.— Presidente, quiero hacer una consulta con respecto a lo que se ha planteado, porque tiene directa relación con la indicación N° 16.

Cuando participé en la discusión de la Subcomisión, la indicación que presenté básicamente tenía por objeto resguardar los derechos de agua. Porque en la zona de conflicto en la Región de La Araucanía lo relativo a la compra de terrenos se estaba realizando en desmedro de los recursos para la construcción de obras de riego y drenaje, que disminuyen casi en 30 por ciento, lo cual, obviamente, afectaba a las comunidades aimaras de las regiones del norte.

Entonces, quiero saber si en este punto de acuerdo que se generó finalmente se logró salvaguardar aquello, porque estaba considerado en la partida el aumento de recursos para compras de terreno en la Región de La Araucanía, pero ciertamente había una rebaja en la Conadi para la construcción de obras de drenaje.

Quiero saber si efectivamente eso se logró solucionar. No sé si me puede contestar la Directora de la Diprés, o el Senador Kast.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos a la palabra al Gobierno.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Lo que entiendo de la indicación es que se refiere al programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas del subtítulo 33, ítem 01, asignación 043, del Ministerio de Desarrollo Social. Y sí, efectivamente no hay variación con respecto al año 2022, si esa es la pregunta.

Es más bien un presupuesto de continuidad.

El señor DURANA.— Entonces, yo retiro mi indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

—**Se retira la indicación N° 16.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Presidente, también retiro las indicaciones números 131 y 132, relacionadas con el mismo tema.

—**Se retiran las indicaciones números 131 y 132.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para ingresar la indicación N° 401?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a proceder a votar.

Creo que podríamos partir quizá con esta indicación, porque eso va a determinar las votaciones siguientes.

¿Habría acuerdo de la Sala para aprobarla?

El señor SAAVEDRA.— Sí, Presidente.

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

Glosa 10.

—**Se aprueba la indicación N° 401.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos.

El Senador Castro retiró las indicaciones números 131 y 132.

¿La N° 130 no la ha retirado? También es de reducción de recursos.

El señor CASTRO (don Juan).— La N° 133 estaría pendiente, Presidente.

Y retiro la indicación N° 130.

El señor ELIZALDE (Presidente).— También retira la indicación N° 130.

—**Se retira la indicación N° 130.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estarían retiradas, entonces, las indicaciones números 130, 131 y 132.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— La única

indicación que tengo pendiente es la N° 133. Aquí solamente necesito saber respecto de la Subsecretaría de la Niñez, en que vienen 1.006 millones de pesos para un programa de apoyo a la identidad de género, cómo se trabaja esto ahí.

Pido que me dé una explicación la Diprés.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, en resumen, quedan retiradas las indicaciones números 130, 131 y 132.

Vamos a escuchar a la Diprés respecto de la indicación N° 133, en que el Senador Castro propone reducir el presupuesto a 1.000 pesos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias.

Aquí hay que aclarar que esta es una transferencia que sale desde el Ministerio de Desarrollo Social y va hacia el Minsal.

Lo que se financia en el Ministerio de Salud es el acompañamiento psicosocial y psicológico a 3.743 niños, niñas y adolescentes que se atienden en la salud primaria y secundaria.

Es importante decir además que este programa tiene su origen en la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho de la identidad de género.

Entonces, mediante esta asignación estamos haciéndonos cargo también de un mandato legal que existe al respecto y que fue legislado en este Congreso.

No sé si se responde la pregunta.

El señor CASTRO (don Juan).— Retiro la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

—**Se retira la indicación N° 133.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente, que es la indicación N° 214.

La N° 214 está aprobada.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, corresponde discutir la indicación N° 316, del Ejecutivo, formulada al subtítulo 24, ítem 01, asignación 576, que tiene por finalidad suprimir el tercer párrafo de la glosa 06 asociada a la asignación

24-01-576 Fondo de Desarrollo Indígena.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Esta glosa fue incorporada en la Cámara de Diputados por indicación parlamentaria y nosotros cuestionamos su admisibilidad.

Más allá de ese punto, nos parece importante aclarar que el Fondo de Desarrollo Indígena trabaja con comunidades, no con individuos.

Por lo tanto, al tratar de establecer una exclusión para identificar como beneficiarios a personas y a partir de ahí generar una exclusión para quienes estén condenados por pena afflictiva, está presuponiendo un funcionamiento del programa que no es el que corresponde.

Nuevamente insisto: este programa trabaja con comunidades y no con individuos.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidente, soy partidario de votar favorablemente la indicación.

Creo que cuando esto se presentó en la Cámara de Diputados se hizo con una intención: que personas que hacen apología de la violencia y participan de hechos terroristas no deben ser beneficiarios en general de ayudas del Estado.

Pero, como bien lo dijo recién el Ministro -me parece-, el programa Fondo de Desarrollo Indígena es para las comunidades.

Entonces, no porque haya una persona dentro de la comunidad que ha sido condenada va a contagiar a todos sus miembros e impedir que puedan recibir beneficios.

Por lo tanto, soy partidario de suprimir ese párrafo, sin perjuicio de que en una iniciativa que discutamos más adelante -y lo vamos a hacer- podamos ir considerando este tipo de situaciones, que más bien constituirían una suerte de pena accesoria a la que ordenan los tribunales.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, aprobaremos la indicación del Ejecutivo.

Así se acuerda.

—**Se aprueba la indicación N° 316.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, la indicación N° 327, del Ejecutivo, es para eliminar la glosa 11 asociada a nivel del programa, que indica: “Con cargo a estos recursos se podrá financiar un subsidio estatal para los niños cuyos padres sean condenados por parricidio o femicidio de su otro cónyuge, un sistema de tuición cautelar preferente para ciertos parientes”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ofrece la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Aquí, además de haber hecho la precisión sobre su inadmisibilidad en la Cámara de Diputados, se habla de un subsidio que debiese regularse en una ley permanente y no en una ley que rige solamente un año.

Y también, en un punto de fondo, la glosa integrada no es pertinente a las funciones que hoy día tiene el Sistema de Protección Integral a la Infancia.

Entonces, no está correctamente formulada en este presupuesto en particular.

Los recursos que están asociados a esa glosa son para otras funciones que se tienen que cumplir también por ley, dado que el Sistema de Protección Integral a la Infancia está regulado por ley.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Estamos de acuerdo en eliminar la glosa.

Y participamos de la exposición y la interpretación que ha hecho recientemente la Directora de Presupuestos.

Estamos de acuerdo con aprobar la indica-

ción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, aprobaremos por unanimidad la indicación.

(El señor Presidente toca la campanilla en señal de aprobación).

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 327.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, la indicación N° 386, al subtítulo 24, ítem 01, asignación...

El señor ELIZALDE (Presidente).— La N° 386 se retira, porque se reemplazó por la que aprobamos hace un momento, que incorporamos por unanimidad.

—**Se retira la indicación N° 386.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Seguimos.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— A continuación, corresponde discutir la indicación N° 391, que se encuentra pendiente.

Es del Ejecutivo, y dice...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le propongo que mejor la explique la Directora, porque está en pantalla.

Esta no es una indicación de las que se leen, sino de las que se explican, porque corresponde a una serie de referencias numéricas.

Tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, esta es una adecuación también formal, porque, durante la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, parte del Protocolo de Acuerdo consistió en aumentar los recursos a Fosis.

Cuando se planteó esa indicación no se hizo con la contrapartida de donde salían los recursos.

Entonces, lo que estamos haciendo aquí es una adecuación formal en tal sentido.

El señor SANDOVAL.— “Si le parece”, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Si le parece a la Sala, aprobaremos esta indicación

por unanimidad.

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 391.**

El señor SANDOVAL.— Y la partida, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a someter la partida a la consideración de la Sala.

¿Habría acuerdo unánime para aprobar la partida?

Así se acuerda.

—**Se aprueba por unanimidad la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Presidente, esta partida no tiene indicaciones de información.

Inadmisibles: las indicaciones números 291, 303, 305, 313 y 330.

Mal formuladas: ninguna.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver.

En el Ministerio de Vivienda están declaradas inadmisibles todas las indicaciones; por tanto, tendríamos que votar solo la partida.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, se trata de las indicaciones números 285, 291, 303, 305, 313, declaradas inadmisibles.

Facultan al Ministerio de Vivienda para que pueda llevar adelante un programa de construcción de viviendas para arrendamiento.

Nosotros creemos que ese programa, sin tener medidas acotadas de buena y sana administración, puede terminar en un rotundo fracaso y en que terminemos con varios miles de viviendas construidas, pero que al poco tiempo terminen siendo destruidas, porque nadie cuida lo que no es propio, o más bien, se cuida poco lo que no es propio.

Nosotros creemos que la vivienda tiene que ser un bien que se entregue en propiedad a

quienes lo ocupan.

¿Puede haber casos excepcionales, excepcionalísimos? Sí, probablemente, pero con mayor razón eso debería estar en un proyecto distinto y no necesariamente en la Ley de Presupuestos.

Nosotros no queremos darle esta facultad al Ministerio de Vivienda por la vía de la Ley de Presupuestos. Si lo queremos discutir, bienvenido sea, pero a través de una ley especial, porque, como digo, tiene aspectos técnicos que debiéramos revisar cuidadosamente.

Pero nos parece que disminuir las atribuciones del Ministerio de Vivienda, específicamente en esta glosa, que autoriza la construcción de viviendas para arriendo, es algo absolutamente admisible.

Por lo tanto, reclamamos de la inadmisibilidad declarada por la Mesa; nosotros pensamos que la indicación es perfectamente admisible.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se está solicitando la votación respecto a la admisibilidad.

Le agradecería al Senador García si nos pudiera repetir los números de las indicaciones.

El señor GARCÍA.— Sí, por supuesto: son las indicaciones números 285, 291, 303, 305 y 313, referidas a la misma materia.

Se pueden votar juntas, por supuesto, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Indicaciones números 285, 291, 303, 305 y 313.

Senador Gastón Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Muchas gracias, Presidente.

¿Por qué tenemos que suponer que se va a destrozarse la casa? ¿Por qué tenemos que suponer que va a fracasar el programa? ¿Por qué mejor no acompañamos a las más de 600 mil familias chilenas que hoy día representan el déficit de viviendas porque no se construyó en tiempo y forma en el Gobierno anterior? ¿Por qué mejor no abrimos las puertas para que efectivamente el Ministro y el Ministerio de

Vivienda puedan ser creativos e innovadores con este tipo de políticas públicas, para superar las condiciones que hoy día tenemos en Chile, de déficit de vivienda, y por otra parte, de aumento de la cantidad de chilenos y chilenas viviendo en campamentos?

Creo que estamos ante una disyuntiva gigantesca, porque eso tiene que ver con otro indicador que nos debe llamar poderosamente la atención. Fíjense que Chile aumentó el nivel de pobreza, y estas políticas públicas justamente tienden a superar esas condiciones.

Por tanto, pienso que no hay que cercenar la posibilidad de que un Ministerio como el de Vivienda pueda llevar a cabo este programa, considerando, además, que cuando se construye se generan empleos. Podemos ir abordando, en términos integrales, varios problemas que son críticos hoy día en el país y, por sobre todas las cosas, avanzar en superar la falta de viviendas para las familias chilenas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar la admisibilidad.

Tiene la palabra la Senadora Pascual y luego el Ministro.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero argumentar a favor de las partidas, en este caso del Ministerio de Vivienda.

Creo que aquí no hay que suponer que ampliar los mecanismos del Ministerio de Vivienda para la generación de políticas públicas que permitan ir aportando a que el pueblo, la ciudadanía, la población chilena tenga acceso a la vivienda, es excluyente de tener políticas públicas de subsidios y de construcción para la vivienda propia.

Considero que aquí se está generando un argumento falaz, un argumento que además viene siendo desarrollado desde los tiempos de la Convención Constitucional y del plebiscito del 4 de septiembre, de manera mañosa, en donde se ha utilizado la ampliación de mecanismos, que en ningún caso van a reemplazar todas las políticas de subsidio habitacional en propie-

dad, para afirmar que ahora todo esto ahora va a ser por la vía del arriendo.

A mí me parece, de verdad, que esto es no pensar, por ejemplo, en aquellos jóvenes, mujeres y hombres que no cumplen requisitos para subsidios de propiedad y que necesitan partir con iniciativas de este tipo. O en situaciones de emergencia, por ejemplo, de mujeres que necesitan tener un arriendo para poder salir de la casa en la cual las están maltratando y violentando.

Por lo tanto, de verdad siento que es mezcuro entenderlo por el lado por donde menos va, y no por el lado de la amplitud de los mecanismos.

Así que yo llamo a aprobar esto, porque me parece que significa ampliar los mecanismos y no restringirlos y, por sobre todo, salvaguardar que los subsidios y la política de vivienda siguen siendo, en su gran mayoría, para la propiedad y no para el arriendo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo que pasa es lo siguiente.

El Senador Bianchi va a usar sus cinco minutos.

Propongo lo siguiente: cerrar este debate y votar la admisibilidad, de modo que el Senador Bianchi utilice sus cinco minutos en el tema de vivienda, a fin de no cortar esta discusión.

Le vamos a dar la palabra a la Senadora Sepúlveda, y votamos.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo entiendo lo que se quiere transmitir con lo que plantea el Senador. Claro, a todos nos gustaría ir avanzando en propiedad, sin duda. Yo creo que ninguno en esta Sala propondría otra cosa.

Sin embargo hoy, frente al déficit habitacional tremendo que tenemos, creo que La Araucanía, los comités de vivienda, el déficit habitacional y las familias que están esperando son un polvorín que tiene el Gobierno y que tenemos todos aquí.

Entonces, frente a esa situación se están co-

locando etapas intermedias, ¡etapas intermedias! Y esta etapa intermedia, sin duda, es una política de vivienda que tiene procesos para hacer esperar menos a las personas, a las familias. Y tiene que ver con sistemas de arriendo, que yo considero muy importantes, además, que no solo se apliquen en las grandes ciudades, sino también en las ciudades intermedias y pequeñas, donde también tenemos un déficit habitacional que solo se solucionaría, si no existiera un sistema de arriendos, con la propiedad.

Entonces, yo pediría aquí quizás flexibilizar un poco, ya que este es un proceso en que el arriendo va a ser una alternativa, pues todos queremos ir, sin duda, hacia la propiedad, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Primero que nada, es importante recordar que el programa de arriendos del Ministerio de Vivienda existe desde el 2013. Y desde entonces uno de los problemas fundamentales con los que se ha encontrado es que tiene más demanda que oferta, lo cual ha significado una aplicabilidad menor a la que estaba prevista en el tiempo.

Desde el 2017, para resolver este problema, se han realizado llamados específicos para generar oferta, lo que ha resultado en proyectos por aproximadamente seiscientas viviendas para arriendos en los años 2017, 2018, 2021 y 2022.

En tal sentido, lo que regula esta glosa es fundamentalmente la parte de la oferta que permita hacer funcionar el programa y responder a la demanda existente, que a su vez refleja la diversidad de situaciones a las cuales se ha hecho referencia en varias de las intervenciones.

Además, si se rechaza la glosa completa, no será posible ejecutar el programa de arriendo

protegido, que contempla generar una oferta de 20 mil viviendas para arriendo en un período de cuatro años, como parte del Plan de Emergencia Habitacional. Las exigencias o requisitos ahí establecidos no podrían aplicarse.

Entonces, creemos que esto forma parte de una diversidad de programas que reconocen una demanda que también es diversa.

Muchas veces hemos escuchado, en esta misma discusión presupuestaria, los problemas que generan las rigideces excesivas en los programas de vivienda. Y esto es parte de la flexibilización que se requiere y parte de lo que va a permitir alcanzar las cifras de cobertura del Plan de Emergencia Habitacional.

Por último, hay que señalar que estos programas de arriendo no impiden que las personas que accedan a ellos puedan postular a la propiedad de una vivienda a través de los programas que tiene el Ministerio. Por lo tanto, esto no impide que las personas que accedan a un arriendo a través de estos mecanismos no puedan, eventualmente, acceder a una casa propia, que incluso puede ser la misma propiedad que están arrendando.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, Presidente.

En mi región se anunciaron para estos cuatro años 16 mil viviendas, que equivalen más o menos a 4 mil viviendas al año. Este año se inició la construcción de menos de mil viviendas.

Hemos estado llenándonos de campamentos en solo ocho meses. En los lugares más inesperados, en las quebradas, etcétera, están apareciendo campamentos.

El costo de construir viviendas ha crecido en casi 40 por ciento. Varias empresas que estaban en el proceso de construir viviendas han dejado de hacerlo, han abandonado las obras, y otras simplemente no se presentan.

Entonces, tenemos destruida en buena parte la oferta de viviendas y, en gran medida, cada vez más la demanda de viviendas.

¿A qué se debe esto? Al gran desorden que provocamos, principalmente con los sucesivos retiros de 10 por ciento, que rompieron el nivel y la estructura de los precios de varias cosas, especialmente de las viviendas.

Por eso me hubiese gustado que, en este caso, hubiera estado el señor Ministro de Vivienda aquí presente y nos explicara, porque se nos anuncian planteamientos, programas, actividades que después no se concretan y finalmente terminamos retrocediendo en programas que debieran ser beneficiosos.

Yo también pienso que las personas, como decía el Senador García, por su intermedio, tienden a cuidar más la vivienda propia que la arrendada, por lo que vamos a tener después que provisionar fondos especiales de reparación de las viviendas arrendadas una vez que esas personas o esas familias se trasladen a otras.

Me parece que este programa no está bien estudiado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García.

El señor GARCÍA.— Muy breve, Presidente.

Nosotros no nos oponemos a que haya un programa de arrendamiento de viviendas y que estas se construyan para ello. ¡Que no se entienda mal! Lo que decimos es que, si se van a construir en cuatro años 20 mil viviendas para arriendo, lo mínimo es que definamos quién las va a administrar, quién las va a arrendar, quién las va a cuidar, quién va a cobrar los cánones de arrendamiento.

Como eso no está, lo lógico sería que llegara un proyecto de ley, que podemos tramitar con la mayor urgencia, para ver los detalles. Pero así, en la Ley de Presupuestos, sin conocer los detalles de la iniciativa, me parece simplemente irresponsable aprobar una cosa como esta.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos

a proceder...

Senador Sanhueza, ¿por este punto?

¡Se entusiasmaron todos...!

¿David Sandoval también?

No.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Todos sabemos que el sueño de la mayoría de los chilenos es tener casa propia. Quienes postulan a los subsidios de arriendo son aquellas personas que no han podido tener la posibilidad de adjudicarse algunos de los subsidios para conseguir una vivienda propia.

Entonces, esto se traduce finalmente en un parche más grande. Y ese no es el camino para solucionar el problema, con el alto déficit de viviendas que tenemos.

Si se proyecta construir 20 mil viviendas para arriendo, ¿por qué mejor no se considera que esas mismas 20 mil viviendas tengan sus propios dueños?

Creo que es una política errada. Lo que debemos hacer es ver cómo aceleramos el paso en la construcción de viviendas y cómo entregamos con mayor rapidez esas viviendas a sus nuevos propietarios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Sí, Presidente.

En relación con la consulta del Senador García, quisiera precisar que, como se señala en la última parte del primer inciso de la letra h) de esta glosa, “Los subsidios se otorgarán a personas jurídicas de derecho público o privado, quienes serán responsables del desarrollo de los proyectos, su arriendo y administración”.

Por lo tanto, esa misma norma establece quién se hace responsable de los temas que él ha señalado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar la admisibilidad.

Y después el Senador Bianchi va a usar sus cinco minutos para referirse a la partida en general.

Los que votan “sí” están por ratificar el criterio de la Mesa y de la Secretaría, es decir, por declarar inadmisibles las indicaciones; los que votan “no” suscriben la tesis del Senador García y, por tanto, están por declarar admisibles las indicaciones.

¿Quedó claro?

Perfecto.

Se abre la votación.

Reitero: los que votan “sí” están a favor de las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones; los que votan “no” están por acoger la tesis del Senador García.

El señor MOREIRA.— Es la admisibilidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La admisibilidad.

La opción “sí” es para reiterar la inadmisibilidad; la opción “no” es para declararlas admisibles.

Falta un voto.

Vamos a esperar, y luego cerraremos la votación.

Ha votado la Senadora Campillai.

Perfecto.

Entonces, haga la consulta de rigor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se declaran inadmisibles las indicaciones números 285, 291, 303, 305 y 313 (13 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Elizalde, Flores, Latorre, Saavedra y Velásquez.

Votaron por la admisibilidad los señores Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Kuschel, Moreira, Sandoval y Sanhueza.

Se abstuvieron los señores Pugh y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Senador Bianchi, tiene derecho a intervenir por cinco minutos respecto de la partida en general.

El señor BIANCHI.— En la pantalla está...

Hay que sacar la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Parece que el Senador tiene un problema con la pantalla y la lectura de su intervención.

¿Puede el equipo técnico ayudarlo, por favor?

El señor BIANCHI.— No, no, es que sale la votación todavía. No la han retirado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene que ir a escritorio.

El señor BIANCHI.— Ya.

Que se corrija el tiempo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene que ir a escritorio, arriba en la pantalla.

El señor BIANCHI.— Gracias.

Señor Presidente,...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Adelante.

El señor BIANCHI.—... yo creo que no se trata solamente de un problema presupuestario el que tenemos en el ámbito de vivienda en nuestro país, sino además de un tema de política de Estado.

Por eso, me gustaría que ojalá esta sea la última vez que votamos un presupuesto de Vivienda bajo ese concepto. Me parece que, más que un presupuesto de Vivienda, quienes terminan ganando acá son las constructoras.

Yo desearía que este Gobierno, con mirada social, pudiese impulsar una gran reforma al sistema de vivienda, porque acá, como decía, quien gana termina siendo el banco, termina siendo la constructora, y finalmente se termina pagando mucho más por algo que considero que debiese ser un derecho social.

¿Y qué es lo que pasa?

Voy a hablar con ejemplos, que muchas ve-

ces suelen aclarar más las cosas.

En mi zona, como en tantos otros lugares, las constructoras van bastante más rápido, tienen mayor capacidad de compra, tienen a veces información privilegiada, van comprando los terrenos y después el Estado llega y es incapaz de negociar; además, el terreno que tenía un precio luego termina valiendo mucho más, porque algunos hacen de esto un negocio, y no digo que no sea un negocio lo que tienen que hacer las constructoras, porque la vivienda debería ser mirada como un derecho social.

Ya se refirieron al tema del 10 por ciento hace rato, y a mí me molestó mucho porque, por ejemplo, la Cámara Chilena de la Construcción -que de construcción hace poco porque tiene colegios, tiene OTEC, tiene OTIC, tiene isapres, tiene AFP; y existe una integración vertical, horizontal, de todo un mercado, cosa que a mí me parece irrisorio, porque construye muy poco, pero succiona cuánto subsidio puede haber del Estado- dijo: “Mire, no va a haber viviendas para la gente si hay retiros, no va a haber viviendas...”. Sin embargo, ¿por qué tiene que ser un banco, por qué tienen que ser las constructoras las que le digan a los chilenos si tienen derecho o no a una vivienda?

Los subsidios no alcanzan. En mi zona las casas valen mucho más que el precio que pretende el Gobierno, o los distintos gobiernos.

Entonces, finalmente, termina siendo una desesperanza, sobre todo en los adultos mayores. Yo no concibo que un adulto mayor, llegando a esa etapa de la vida, aparte de ver como otra gente le miente al Estado, o a veces debe divorciarse, o cumplir con ciertos requisitos carentes de sentido, no tenga vivienda y alguien que viene a vivir al país y está poco tiempo sí la consiga. ¡Eso no es justo! Yo no digo que una persona no tenga derecho a vivienda, pero una de la tercera edad debe tenerlo con mayor razón.

En Magallanes es 40 por ciento más caro el arriendo. O sea, también esto se hace inviable cuando pensamos en políticas de arriendo.

Yo creo que acá, Presidente, también hay un error.

Se ha hablado de las parcelaciones, de que la gente está yéndose a ciertos lugares. Claro, pero, ¡por la cresta!, ¿qué otra alternativa le queda a esa gente, que no puede optar a un terreno dentro de la ciudad? Irse a un sector periurbano -no le queda otra posibilidad- y empezar una autoconstrucción.

Yo quiero explicar lo que sucede.

Conversaba con una persona que gana 800 mil pesos, la primera en estudiar en su hogar y en lograr un título técnico. Para el Estado es clase media, pero va al banco y no tiene viabilidad financiera. Entonces, esa persona tiene que hacer lo siguiente: presentar boletas truchas para llegar a ser viable para un banco, debe sacar de lo poco que gana para ser viable para un banco.

Recibe un subsidio de cerca de 20 millones de pesos, para una casa que no está avaluada en más de 30 millones de pesos. Se le entrega el subsidio, pero la constructora dice que la casa vale 80 millones de pesos. El banco termina dándole el crédito. Luego, por esa casa que cuesta 30, en la que el Estado puso 20, en que la persona tuvo que boletear, termina pagando un dividendo -por un contrato que es bastante, digamos, de adhesión, porque los bancos no permiten negociar-, hasta llegar a un precio final de 158 millones, calculándolo con el valor de la UF actual.

Entonces, ¡cuándo vamos a ver la vivienda como un derecho social!

Por eso, yo le pido al Gobierno que en lo futuro podamos realmente resolver este problema de la manera más simple: no pagando cuatro veces más por metro cuadrado de lo que hoy día se están llevando unos pocos y que mucha gente está esperando en este país, que es su vivienda propia.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias,

Presidente.

Me voy a referir a dos o tres temitas específicos del programa, que dicen relación con el Plan de Emergencia Habitacional (glosa 03, letra s), más que nada para que el Ejecutivo tenga presentes algunas consideraciones.

El Plan de Emergencia Habitacional, dicho sea de paso, está contenido en la Ley sobre Integración Social y Urbana, que fue aprobada en el Gobierno recién pasado y que incluye la posibilidad de asignar complementos adicionales de subsidio en el caso de las viviendas sociales, lo que eventualmente puede generar alguna situación de distorsión en materia de la aplicación del subsidio final.

Lo segundo: respecto del Programa de Habitabilidad Rural (glosa 12), queremos hacer una observación que sería bueno que el Ejecutivo considerara, pues dice relación fundamentalmente con este Programa de Habitabilidad Rural. En aquellos conjuntos de loteos superiores a 60 e inferiores a 160 viviendas y que se construyen en localidades de menos de 5 mil habitantes, durante el último tiempo se ha generado un conflicto con la circular N° 367, del Minagri, sobre las autorizaciones de las subdivisiones de parcelamiento rurales.

Además de eso, también hay un conflicto con la propia Ley de Integración Social, que busca evitar la segregación. No porque los terrenos baratos estén en la periferia se van a ir a instalar ahí estas personas, aun cuando sean conjuntos de 60 a 160 viviendas.

Respecto de las viviendas de tipo industrial, que generaron toda una discusión con los directores de obras, comparto la decisión que tomó el Ejecutivo. Aquí se optó por dar el permiso por la vivienda tipo -se entiende como zona industrial: el resto son todas iguales- y se agregó una glosa para especificar que el espacio público pasa por la aprobación de las direcciones de obras, independiente de que la casa industrial también la requiere.

Por lo tanto, nos parece muy bien la solución.

Y por último, si me da un minuto -dentro del tiempo que me asignó el Senador Enrique Van Rysselberghe: ¡me dijo que usara su tiempo no más...! (*risas*)-, es evidente que frente al tema habitacional estamos ante una urgencia.

Por eso comparto que hay que actuar con celeridad; no podemos postergar decisiones. Hoy día existen 80 mil familias en campamentos, el 40 por ciento de las cuales son de migrantes -la población más vulnerable se halla en esa condición-, y existe un déficit de 600 mil viviendas.

Y grafico lo que dijo una vez la Corporación Ciudades.

Ellos hablan de tres variables: están “los sin casa”, aquellas personas que no tienen medios y que, por lo tanto, hay que ver de qué manera resolvemos su situación -y a este plan de emergencia habrá que ponerle todo el empeño para sacarlo adelante; ojalá se cumpla la meta de las 260 mil nuevas viviendas, asumiendo que, además, se suman las 120 mil que normalmente se construyen-; están “los con casa”, quienes, disponiendo de una vivienda, se mantienen en condiciones de hacinamiento -sus casas son habitadas por muchas familias y forman parte de la otra mirada oculta de la marginalidad-, y están “los sin ciudad”, quienes viven en un contexto urbano de espacio público precario, por lo que, evidentemente, hay que hacerse cargo de ellos.

Así que hay un gran desafío para todos, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Sandoval, aclaro -sé que usted lo dijo en un tono irónico, pero hay quienes se tientan y dicen “hay un precedente”- que no se pueden traspasar los minutos entre Senadores, salvo en Incidentes.

Lo señalo porque no va a faltar el que diga que se estableció un precedente con su intervención.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

La verdad es que este tema de la vivienda me tiene bien preocupado y molesto a la vez.

Los años 2000, 2001, por lo menos en la región de donde yo soy, Magallanes, hubo una solución y se llegó a un superávit de viviendas. ¿Por qué? Porque el Serviu construía 2.000, 2.500 viviendas, hacía una licitación, las casas salían a muy buen precio, y se entregaban con un crédito del Banco del Estado bastante razonable.

Pero el año 2004 se cambiaron las políticas de vivienda y se traspasó esto a las agrupaciones. Hoy en día se están construyendo de 50 a 60 casas, y en vez de salir a 30 millones, están saliendo a 80 millones, 100 millones, porque cuando se construye esa cantidad, obviamente se disparan los costos.

Acá hay que retomar el sistema antiguo, que funcionaba. A lo mejor era perfectible, pero ahora tenemos un sistema que no sirve y que ha generado un déficit de viviendas tremendo en el país y en la región de donde yo soy.

Creo que hay que pensar bien el sistema que necesitamos, cambiar las cosas, corregir y arreglar lo que antes funcionaba, mejorarlo, pero no continuar con este sistema que desde el año 2004 ha generado una escasez de vivienda tremenda, así como un alza en los costos de construcción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Gracias, Presidente.

Si hay un mecanismo complejo, tiene que ver precisamente con el subsidio rural, que usted bien conoce, porque también es Senador de regiones y de zonas rurales.

Entonces, me gustaría solicitarle al Gobierno, aquí presente, que pudiéramos estudiar lo que significan hoy día los comités de vivienda rural. Pasan por lo menos veinte, veinticinco, treinta o treinta y ocho años -como fue el último comité con el que fuimos a ver al Ministro de Vivienda-, un promedio de veinte años, para obtener una vivienda, y eso tiene que ver

también con la falta de coordinación que existe al interior del propio Estado y del propio Gobierno.

Por ejemplo, se requiere tener presente la coordinación que debemos establecer con el agua potable rural, con la DOH, con el Ministerio de Obras Públicas; resolver las complicaciones que enfrentamos ante la posibilidad de tener un camino CORA que sea público, para lograr acceso y para que pueda ser factible ese comité; o también que lleguen las políticas del Ministerio de Energía, así como la factibilidad eléctrica para los comités de vivienda.

Entonces, mi preocupación hoy día en esta Sala es que en los sectores rurales de todas las regiones -tanto rurales como urbanas-, existe un déficit habitacional tremendo. Pero cuando nos toca ver lo rural es aún más difícil de implementar, y eso tiene que ver con la coordinación, pero también con una mirada que no debería ser centralista, para poder focalizarnos en entregar viviendas rurales lo antes posible, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador De Urresti va a hacer uso de sus cinco minutos.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Aprovecho que están presentes el Ministro de Hacienda y principalmente la Directora de Presupuestos para abordar ciertos elementos que no solo se relacionan con mayor cantidad de recursos, sino más bien con mayor eficiencia en las políticas de vivienda.

En Chile -y creo que es importante situar ahí el debate- hoy día tenemos un problema de disponibilidad de suelo. No existe suelo urbano construible. Y el que hay está a un precio desorbitado que hace imposible su acceso a través de subsidios.

Yo valoro que se trabaje en un banco de suelos. He hecho mi crítica respecto al Foinsa -lo estuve revisando-, pues ni en la historia de la ley ni bajo ninguna circunstancia está con-

signada la adquisición de terrenos. Fue otra la discusión.

Ahí tengo un punto: creo que debemos trabajar el fondo de suelo en otra institución e incentivar que los gobiernos regionales desarrollen políticas regionales.

Yo creo que si hablamos de descentralización, que sean las regiones, las capacidades regionales las que desarrollen tecnología en madera, en tipos de construcción, en modelos de viviendas distintos.

Conservamos todavía esa visión del Ministerio de Vivienda que hace las mismas casas de Arica a Punta Arenas. Ahí están los bloques que usted conoce, Directora, los de avenida Francia, en su ciudad de Valdivia. Porque están de Arica a Punta Arenas los mismos bloques de cuatro pisos que hemos visto del Serviu y la Cormu -no sé cómo se llamaban antiguamente-. Esto tiene que regionalizarse; debemos tener bancos de suelo, pero con incidencia regional.

En segundo lugar, debemos regionalizar los subsidios. Es distinto el subsidio que se otorga a un ciudadano de la Región Metropolitana del que se concede a alguien de la zona norte o de ciudades donde está tremendamente caro el suelo.

Estamos en un diálogo también con el medioambiente. Hoy día existen restricciones desde el punto de vista ambiental, porque tenemos zonas de humedales y de protección arqueológica, y en buena hora. Ya no es simplemente rellenar y hacer algo; tenemos un estándar distinto.

También, una tendencia muy fuerte que se produjo a propósito de la pandemia es el retorno al mundo rural de gente que había migrado al Gran Santiago o a las grandes ciudades, por lo que se han fortalecido los pequeños villorrios. Y siempre se aplican la misma tecnología y las mismas exigencias para postular -insisto-, ya sea en el Comité de Vivienda de Valdivia o en el de Cayurruca, en la comuna de Río Bueno. Eso no puede ser, son distintas

realidades; tiene que haber una diferenciación.

Por último, un elemento respecto del que me gustaría tener una respuesta, porque es intersectorial: ¿qué ocurre con los terrenos de las Fuerzas Armadas? La situación que nosotros vemos, en relación con los enormes paños de terreno en los lugares de expansión urbana o dentro de la misma ciudad, es inadmisibles. Por ejemplo, en el centro de la ciudad de Valdivia está el regimiento, el que posee extensas hectáreas para poder construir. A través de distintas transferencias, el Ejército terminó siendo dueño también de plantaciones forestales. Esto ocurre en la comuna de Corral, donde todo el lugar de expansión pertenece a las Fuerzas Armadas.

Entonces, es paradójico que los comités de vivienda no solo tengan que negociar un precio, sino que además deban estar negociando con otras instituciones cuyos giros no son ni la construcción ni la edificación de viviendas.

Esto lo hemos hablado con el Ministerio de Vivienda, pero tiene que concretarse. El Estado es uno solo y la coordinación entre Defensa, Vivienda y Bienes Nacionales es imprescindible respecto a la cantidad de paños fiscales que existen y que no se quieren traspasar.

En consecuencia, Ministro, me gustaría -no lo veo en el protocolo que se firmó- que avanzáramos en esto. Además, tendremos ahorros, porque son transferencias entre el propio Ejecutivo, lo que liberaría territorios que pueden integrarse y así evitar todas estas transacciones, ya que hoy día la especulación inmobiliaria es brutal a la hora de vender un terreno.

Ojalá pudiéramos consignar este punto, a propósito de las mesas de trabajo que se están armando. Creo que eso ayudaría enormemente a tener una mejor política de vivienda y a cumplir la meta de construcción.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Campillai, le vamos a dar la palabra por dos minutos.

El señor MOREIRA.— ¡Reglamento, Presidente!

La señora CAMPILLAI.— Señor Presidente, mire, yo estoy por aprobar la partida de Vivienda, pero primero quiero contarles un poquito cómo se vive esto.

Los subsidios son muy bajos, porque las casas hoy están por sobre los 40 millones y el subsidio solo llega a alrededor de los 27 millones, si es que dan el dinero correspondiente a la tasación de la casa.

Lo otro: ¿cómo la gente pobre y que no tiene recursos consigue el resto del dinero? ¡No se puede! Los subsidios se pierden porque no hay más dinero por sobre el que se está dando.

A mí me pasó, Senador. Yo obtuve mi subsidio. Pero los subsidios tienen que ser más flexibles en sus requisitos, porque yo obtuve el mío debido a que era madre soltera de tres hijos y a que soy descendiente diaguita. ¿Pero qué queda para las madres solteras con un hijo? ¡No tienen subsidio! Aquí los requisitos deben cambiar y ser más flexibles. ¿Qué queda para las personas disidentes? ¿Qué queda para las personas gay? ¡Nunca van a tener su subsidio!

Entonces, yo estoy a favor del subsidio de arriendo, aunque no es la solución al problema, porque hay familias que no tienen dinero para arrendar, que viven con el sueldo mínimo del padre y la madre y no les alcanza. ¡Y ahí los tenemos viviendo en campamentos porque no tienen para el subsidio!

Por lo tanto, creo que aquí -reitero- hay que ser más flexibles en los requisitos para obtener un subsidio y hay que subir su monto, porque no alcanza. Es por eso que la gente no está postulando y está optando por los comités de vivienda; pese a que en esos comités los requisitos son, por ejemplo, tener alrededor de 1.200.000 pesos para postular a las casas.

Entonces, me parece que aquí hay que ver bien.

Yo los invito a aprobar esta partida, pero hay que cambiar varias cosas.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Mire, Presidente, ya fui a la testera y hablé esto con usted, pero quiero formalizarlo.

A mí me parece que la Secretaría General del Senado habla mucho de la tecnología y de que debemos tener la mejor tecnología, y se han hecho bastantes avances al respecto. Pero me doy cuenta de que la tecnología llega hasta ahí nomás, porque resulta que, por lo menos nosotros, como sector, estamos sufriendo con las noticias falsas. Y eso se debe a que se omiten, en el caso de nuestros parlamentarios, los Senadores que están pareados.

No puede ser que aparezcan en la pantalla (*el Senador muestra la imagen de una votación en su teléfono*) quienes votan y no los pareos. Por lo menos debieran publicarse en la página del Senado los pareos, ¡todos ellos! ¿Por qué? Porque dicen que hubo un señor Senador que votó “pareo”. Claro, porque él está pareado y estaba acá. Pero, ¿qué pasa cuando hay dos parlamentarios que están pareados y ninguno se encuentra en la Sala?

Entonces, yo le pido que, como están tan preocupados de avanzar en la tecnología, solucionen esto lo antes posible, y que por favor se tome el acuerdo de informar esta situación en la página del Senado, para no tener ese tipo de problemas.

Varios parlamentarios nuestros y del oficialismo están pareados, por distintas razones, pero aparecen como ausentes, y eso no es justo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidente.

En este país faltan 700 mil viviendas, lo que es un tremendo problema.

Pero aquí también se le miente a la gente, Presidente, porque los Gobiernos, el anterior y este, han dicho que se construyen 80 mil viviendas por año, y eso es una tremenda mentira: jamás se han construido 80 mil viviendas

por año; con suerte se llega a las 30 mil.

Yo creo que acá hay que hacer un cambio en la política pública en materia de vivienda. Sin duda, hoy tenemos un país totalmente estancado en términos de trabajo y de desarrollo y perfectamente podríamos cambiar esta política de vivienda en términos que las empresas constructoras se dedicaran a construir viviendas sociales. ¿Por qué razón? Porque da lo mismo quién las construya: lo importante es que estén disponibles para la gente que las necesita.

Las formas de comprar y de pagar son un tema que también tendríamos que ver y hacer algunos estudios, pues, sin duda, hay cosas que rectificar. ¿Por qué razón? Porque hoy día las personas están pagando los subsidios en UF, tenemos una inflación tremenda y la gente gana en pesos. Por lo tanto, ahí existe también un tremendo sufrimiento para muchas personas que hoy día no son capaces de cumplir con el pago de los subsidios.

Por eso creo que aquí, teniendo al Ministro más importante, el que maneja la billetera fiscal, deberíamos llamar, a lo mejor a este mismo Congreso, a ver cómo generamos una nueva política de vivienda, de tal manera que para las personas sea un agrado, ¡un agrado!, y no un sufrimiento el lograr tener una vivienda.

Por eso, Presidente, considero que en este Senado tenemos mucho que trabajar para poder mejorar esa política pública, la que en mi opinión hoy está al debe respecto de todos los chilenos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicitamos el acuerdo de la Sala para dar por despatchada la partida de Vivienda, toda vez que la indicación ha sido declarada inadmisibile.

¿Habría acuerdo para aprobar la partida?

—**Se aprueba la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En relación con lo que ha planteado el Senador Moreira, les puedo informar que en la Cámara de Diputados tienen un sistema que recoge los

pareos computacionalmente. Por tanto, cuando se imprime el registro de votación aparecen los votos a favor, los en contra y las abstenciones, y abajo los pareos.

En nuestro caso es distinto. Los pareos de los Senadores que no están en la Sala no aparecen individualizados; en cambio, quienes están presentes pueden marcar la opción “pareo”, y aparecen registrados.

Hace un par de semanas pedí al Secretario General que establezcamos un sistema similar, el cual, cuando se aplique, se va a traducir en que los Senadores pareados no podrán votar en sus pantallas, salvo en las normas de *quorum*. Por tanto, van a aparecer registrados en el resumen de la votación que se presenta en la página web y de ese modo va a haber una constancia.

De todas maneras, en el acta quedan especificadas las votaciones, con los pareos respectivos.

El señor MOREIRA.— ¡Que se publique en alguna parte quiénes están pareados!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y en el Diario de Sesiones aparece en detalle qué Senadores están pareados.

Señores Senadores, tenemos pendiente una indicación en Tesoro Público y también la partida de Justicia.

Si quieren podríamos resolver Tesoro Público.

Perfecto.

En Tesoro Público hay una indicación...

La señora PROVOSTE.— Pero debiera estar presente el Senador...

El señor ELIZALDE (Presidente).— No, no me refiero a la votación pendiente.

Le voy a pedir al Secretario General que informe en un rato más, porque se han estado analizando los videos y no hay antecedentes de que haya habido un problema en el registro de la votación.

Ahora estoy planteando una indicación que quedó pendiente, que corresponde a la N° 376, del Ejecutivo.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos, para que la argumente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Acá el Ejecutivo está eliminando una glosa que fue introducida en la Cámara de Diputados, que, además de ser inadmisibles, pone una nueva regulación en el fondo de las pensiones de gracia.

Y tal como vimos en la discusión del Tesoro Público, ahí el Ejecutivo introdujo una glosa que va a aplicar una norma general a las pensiones de gracia. Entonces, quedaría una norma general más una de información.

Esto está fuera de lo que habíamos conversado: dejar el fondo de pensiones de gracia acotado a la norma general y no con las especificaciones propuestas.

Y además la glosa es inadmisibles, por tratar materias de seguridad social.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala?

Entiendo que este asunto es parte de lo que se conversó cuando se amplió en otras áreas.

Perfecto.

Se vota.

Los que votan “sí” están a favor de la propuesta del Ejecutivo de eliminar la glosa; los que votan “no” mantienen la glosa.

Se abre la votación.

Por favor, pido que toquen los timbres.

(Pausa).

Estamos votando.

(Luego de unos momentos).

Haga la consulta, por favor, señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 376 (22 votos a favor y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Se-

púlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, García, Kusanovic, Latorre, Moreira, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Flores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Respecto de la votación que había generado controversia, vamos a hacer las consultas pertinentes.

En todo caso, el Secretario General me ha informado que no hay ningún antecedente que pudiera corroborar que el sistema electrónico haya fallado. Pero prefiero que lo diga él, en su calidad de ministro de fe.

En la revisión de las cámaras, no hay certeza tampoco, porque...

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Presidente, delo por aprobado nomás!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Perdón?

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Delo por aprobado nomás!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y como no hay unanimidad, tendríamos que dar por ratificada aquella votación.

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Estamos listos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pero prefiero que el Secretario General se haga presente e informe al respecto, porque actúa como ministro de fe.

(Pausa).

Senador García, ¿habría inconveniente?

En esto quiero ser lo más transparente y ecuánime.

Lo que pasa es que sentaríamos un precedente muy complejo para el futuro si no hay certeza del error. Porque si uno se equivoca en su votación, se equivoca nomás: no puede cambiar el voto.

La Senadora Campillai hizo un punto muy importante, porque ayer se equivocó en una votación, propuso cambiar su voto y se le dijo

que no, porque el Reglamento es muy estricto; o sea, uno vota como vota. Y no hay ningún antecedente de que los tres Senadores que no fuimos registrados hayamos emitido el voto.

El señor EDWARDS.– Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.– Ojalá el Gobierno pueda considerar este asunto, porque está enviando una señal muy mala. ¡Con qué cara nos van a decir respeten, por ejemplo, las urgencias, si se proponen cosas que son abiertamente inconstitucionales!

Espero que sea el Gobierno el que tome la determinación, porque la señal es muy mala, sobre todo para quienes estamos en la oposición, a quienes permanentemente se nos recuerda que hay que respetar las urgencias, porque están en la Constitución.

Creo que es un mal precedente y ojalá lo tomen en consideración.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Ahí viene el Secretario, así que le vamos a dar la palabra.

Este no es un tema menor, y hay que resolverlo de una manera, yo diría, más que ecuánime, estricta, por el precedente que pudiera significar hacia el futuro.

Estamos hablando del registro de la votación.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias, señor Presidente.

Como se indicó minutos atrás en esta misma sesión, de conformidad con el artículo 176 del Reglamento, “La votación o elección se repetirá cada vez que en ellas se observe un defecto, exceso o irregularidad que pueda influir en el resultado”, para lo cual se requiere contar con algún antecedente que permita sustentar el defecto, el exceso o la irregularidad.

Al efecto, se revisó el sistema electrónico de votación y se pidió un informe al Departamento de Informática, donde se nos señala que, de acuerdo a los registros de la base de

datos de toda la actividad de los Senadores y las Senadoras en las tres votaciones que se realizaron respecto de la indicación en cuestión, la primera votación se inició a las 15:48:08 y terminó a las 15:50:45 (tuvo una duración de dos minutos y treinta y siete segundos); la segunda se inició a las 15:51:13 y terminó a las 15:55:21 (tuvo una duración de cuatro minutos ocho segundos); y la tercera votación, que es la cuestionada, y donde se indica que no se habrían registrado al menos tres votos, de los Senadores señores García, Kusanovic y Elizalde, se inició a las 15:55:56 y terminó a las 15:56:33 (duró treinta y siete segundos); vale decir, tuvo una duración menor que las anteriores.

En este contexto, probablemente no alcanzaron a emitir su voto. Y del registro visual de cámaras, se puede ver claramente que en el caso del Senador señor Elizalde, en ningún momento mientras está abierta la votación realiza el gesto de acercarse a la pantalla para marcar su opción; en el caso del Senador señor Kusanovic, pareciera ser que en el momento de la votación estaba revisando su teléfono celular, y en el caso del Senador señor García, no alcanza a dar el ángulo de la cámara para ver la situación en la que estaba,...

(Rumores en la Sala)

... sin perjuicio de lo cual no hay ningún registro de que pudo haber marcado una votación y luego, de alguna forma, haberse desactivado.

Ese es el contexto con que se cuenta para efectos de resolver este punto. De modo tal que, a juicio de la Secretaría, con estos antecedentes no hay fundamento para dar aplicación a alguna de las hipótesis del artículo 176.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Bueno, yo creo que en esto hay que ser muy estricto.

El Senador García se salvó de ser catalogado como “pajarón”, a diferencia nuestra,...

(Risas)

... porque no está del todo claro en las imágenes si votó, pero tampoco hay algún antecede-

dente que pudiera significar que se anulara la votación.

Efectivamente, fueron treinta y siete segundos y tres votaciones seguidas. Yo estaba más distraído con los gritos de un Senador amigo mío que pedía el cierre de la votación, y probablemente eso me hizo cometer el error. Pero no podemos cambiar la votación si no existe el antecedente de que haya habido un error en el sistema, porque, si no, muchos van a empezar a pedir el día de mañana que las votaciones sean cambiadas.

En eso debíamos ser muy estrictos.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidente, tengo la convicción de que usted ha actuado de buena fe.

Por lo tanto, demos por bien efectuada la votación y, con ello, superada la dificultad; despachemos el Presupuesto de la Nación 2023, que es lo que le importa a la ciudadanía.

(Aplausos en la Sala).

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo no le grito: ¡le hablo firme y fuerte...!

(Risas).

Segundo, quiero decirle lo siguiente.

Yo señalé momentos antes que estas situaciones no pueden sentar un precedente. Si el ministro de fe, hecha la investigación correspondiente, sostiene lo mencionado basado en el informe de Informática, bueno, hay que respetar sus palabras. ¿Por qué se lo digo -y también lo señalé antes-? La otra vez no se permitió que una Senadora votara, porque llegó tarde, y solo se le consideró la intención de voto en el acta.

En consecuencia, creo que ahora se ha hecho lo correcto, independiente de que puedan quedar dudas. Porque el día de mañana podemos empezar a abrir votaciones en temas mucho más delicados y graves que este. Se estaría sentando un mal precedente.

Así que estoy de acuerdo con que la partida Tesoro Público se apruebe.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Enton-

ces, despejado el asunto, ¿habría acuerdo para aprobar y despachar la partida del Tesoro Público?

Así se acuerda.

—**Se aprueba la partida 50 Tesoro Público.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nos queda solo la partida del Ministerio de Justicia.

Si nos aplicamos, podríamos terminar a una hora más que prudente y despachar el proyecto.

Pero antes de analizar esta partida -y para que no se nos vaya a olvidar-, quiero solicitar los siguientes acuerdos.

Primero, en caso de que se constituya la Comisión Mixta -ya lo hablé con el Senador Coloma-, se solicita el acuerdo para nombrar como integrantes a los miembros de la Comisión de Hacienda, que es lo que corresponde.

¿Habría acuerdo en dejar nombrados para la Comisión Mixta a los integrantes de la Comisión de Hacienda?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En segundo lugar, autorizar al Presidente del Senado a citar a la Comisión Mixta antes de que se dé cuenta en la Sala del oficio del eventual rechazo de alguna partida o algún punto por parte de la Cámara de Diputados.

Si la Cámara vota en tercer trámite el lunes en la mañana y acepta todas las modificaciones, no hay Comisión Mixta; pero, en caso de que no acoja ni apruebe todas las modificaciones introducidas por el Senado, necesito la autorización para citar el lunes en la tarde a la Comisión Mixta sin que se haya dado cuenta del oficio en la Sala.

Y quedaríamos convocados el martes en la tarde para votar el informe de la Comisión Mixta, que funcionaría el lunes. La Cámara votaría el martes en la mañana y nosotros en la tarde.

Entonces, de ser necesario, requiero la autorización para poder citar a la Comisión Mixta el lunes, sin que se haya dado cuenta en la Sala

del oficio respectivo.

¿Habría acuerdo de la Sala?

(Los Senadores y las Senadoras asienten con su pulgar arriba).

Acordado.

El señor MOREIRA.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sí?

El señor MOREIRA.— Aprovechando que está tomando tantos acuerdos y goza de la unanimidad, me gustaría saber a qué hora y cuándo va a citar a la sesión especial para elegir al Fiscal Nacional.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo vamos a fijar el lunes en la mañana, en la reunión de Comités.

El señor MOREIRA.— ¿Y por qué no ahora?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Lo haremos en la reunión de Comités.

En todo caso, el día lunes a las diez y media está convocada la Comisión de Constitución para tratar el oficio sobre el Fiscal Nacional. Así que nosotros debíamos votar el miércoles 30 o el jueves 1°, a más tardar; pero lo lógico es votar el miércoles.

El señor MOREIRA.— El jueves 1°, no.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La hora la vamos a fijar en la reunión de Comités, por si fuera necesario funcionar en la hora de la ordinaria o...

El señor MOREIRA.— El jueves 1° los parlamentarios comienzan su semana regional.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, el miércoles 30, entonces.

Repito, eso se va a definir en la reunión de Comités del día lunes.

Por qué no será el martes 29 -y es bien importante-, porque si tenemos que votar el informe de la Comisión Mixta y la sesión para el nombramiento del Fiscal Nacional se alarga, que es una sesión especial, podrían generarse problemas para el despacho de la Ley de Presupuestos, cuyo plazo vence el martes 29. El plazo para pronunciarse respecto del Fiscal Nacional vence el jueves 1°, son diez días, por-

que hay una norma especial en la ley orgánica. Por tanto, nosotros podríamos perfectamente votar el miércoles 30 dicho nombramiento.

Eso, en cuanto al día, básicamente. Y la hora la determinarán los Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra, Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, como decía el Senador Moreira, ya que estamos en momentos de acuerdos, quiero solicitar lo siguiente.

Hay un acta que establece el acuerdo entre la Dirección de Presupuestos, firmada por la señorita Sereli Pardo, Subdirectora de Presupuestos, y el Presidente Nacional de Bomberos de Chile, Juan Carlos Field. No la voy a leer, pero permitió que despacháramos ayer, de manera unánime, el presupuesto de Bomberos para el año 2023, porque aquí están los compromisos de la Dirección de Presupuestos.

Entonces, simplemente quiero pedir que este documento pueda ser incorporado al acta de la sesión, como se hizo ayer en la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se agregará el documento a la Versión Oficial.

—**El documento cuya inserción se dispuso es del tenor siguiente:**

“15 de noviembre del 2022

Acta

En reunión con Bomberos de Chile, la Dirección de Presupuestos informó:

1. DIPRES hará una reasignación de \$6.000 millones para gastos de funcionamiento durante el primer trimestre 2023.

2. DIPRES cubrirá los compromisos de arrastre de gasto de capital que genere la reasignación del punto 1, hasta dicho monto.

3. Se informa el compromiso del ingreso

del proyecto de ley establecido en el protocolo.

Firmado: Juan Carlos Field Bravo, Presidente Nacional de Bomberos de Chile; Sere-li Pardo, Subdirectora de Presupuestos, DIPRES”

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Moreira me insiste en que precise que la Comisión Mixta se va a reunir en la ciudad de Valparaíso, porque los Diputados tienen sesión de Sala el lunes en la tarde.

Por tanto, hago esa precisión.

Pasamos a la última partida, Ministerio de Justicia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se registran trece indicaciones.

Las indicaciones de información son los números 122, 134, 139 y 207.

No hay indicaciones declaradas inadmisibles o mal formuladas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos viendo las indicaciones que están pendientes.

El Senador Castro ha retirado sus indicaciones.

El señor CASTRO (don Juan).— ¡Todas!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El Senador Juan Castro ha retirado siete indicaciones: los números 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, quedarían tres indicaciones para ser tratadas en la Sala.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Perdón! Primero precise las que son de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las de información son los números 122, 134, 139 y 207.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se entienden aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y para someter a consideración y votación en la Sala quedan las siguientes indicaciones.

La indicación N° 194, del Ejecutivo, que recae en la glosa 13, capítulo 04 Gendarmería de Chile, programa 02 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social.

Suprime la glosa 13 a nivel del programa que indica:

“También se podrán destinar parte de estos recursos para la construcción de una Central de Monitoreo Telemático en la Región de O’Higgins, referido a la ley N° 21.378, debido a los altos índices de violencia contra la mujer sufridos en la Región, para esto se podrá comprometer, con cargo al Fisco un mayor gasto por sobre el monto autorizado para este programa”.

La indicación es para suprimir la glosa señalada.

El señor SAAVEDRA.— ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Disculpe, Presidente.

La indicación N° 139 es de información, pero hay un direccionamiento de recursos cuando se pide el reconocimiento de la responsabilidad que el Estado tiene en materia de violación de derechos en el caso de la violencia en la macrozona, fundamentalmente.

Por lo tanto, pido que se revise la admisibilidad de la indicación N° 139.

No tuvimos tiempo de...

El señor ELIZALDE (Presidente).— La indicación N° 139 está catalogada de información y, por tanto, en ese contexto se aprobó.

¿Está de acuerdo el Ejecutivo con esa calificación?

La N° 139, primero.

¿Sí o no?

Esto es sí o no.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, si bien la indicación es de información, quiero aclarar que la infor-

mación que se requiere no está dentro de ese programa.

Y, efectivamente, es de información.

El señor ELIZALDE (Presidente).— O sea, está mal formulada la indicación.

Dejémosla pendiente mientras se analiza en su mérito.

Vamos a resolver la indicación N° 194.

Gracias, Senador Saavedra, por su permanente contribución a que legislemos mejor.

Indicación 194.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación N° 194?

¿Senadora Provoste, va a hablar de la indicación?

La señora PROVOSTE.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, solo para señalar que con un grupo de Senadoras -las colegas Fabiola Campillai, Ximena Órdenes y Claudia Pascual- fuimos invitadas hace algún tiempo por la Ministra Marcela Ríos al Centro de Monitoreo Telemático.

Desde ese Centro de Monitoreo Telemático pudimos ver el despliegue que se realiza para pesquisar tanto delitos relacionados a violencia intrafamiliar como aquellos en que sus autores utilizan brazaletes electrónicos y registran residencia en distintos puntos del país. O sea, no es necesario tener un centro telemático en O'Higgins para abordar los problemas de esa región.

Yo invitaría a que ojalá todos y todas conocieran este Centro de Monitoreo Telemático, que está en la Región Metropolitana.

De hecho, nosotras pudimos ver en ese momento desplazamientos de personas que están con prohibición de acercamiento en Huasco y en otras comunas del sur del país.

Es decir, la presentación de esta indicación carece del conocimiento adecuado.

Por eso, solicito que acojamos la solicitud del Ejecutivo en el sentido de suprimir esa indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación N° 194?

Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo soy Senadora de la Región de O'Higgins, la única mujer en el Senado que representa a esa región, y además electa con la primera mayoría regional.

El señor BIANCHI.— ¡Todos los pergaminos...!

La señora SEPÚLVEDA.— Así es: todos los pergaminos.

A mí me gustaría que el Gobierno nos pudiera entregar mayor información. No todas hemos podido ir a ese centro de monitoreo y quizás es cierto que hay mucha desinformación.

Nuestra Región de O'Higgins muestra hoy día niveles de violencia intrafamiliar que están desatados, y por eso hemos pedido en reiteradas partidas la posibilidad de incorporar más recursos en este programa.

Entonces, me gustaría solicitarle al Gobierno, a través del Ministerio y si fuera posible, que pueda chequear ese monitoreo, especialmente en aquellas regiones que registran mayores indicadores de este tipo de violencia, tan brutal para las mujeres y para las familias.

Ojalá se pudiera invitar a las Senadoras nuevas, a las Diputadas y a los Diputados nuevos a ver este centro para, además, incorporarlo e informar a la ciudadanía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a recabar la unanimidad

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación N° 194?

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 194.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 196, del Ejecutivo, al subtítulo

24, ítem 03, asignación 001, glosa 10, capítulo 06, Subsecretaría de Derechos Humanos, programa 01, Subsecretaría de Derechos Humanos.

Dice:

1) Suprímese la glosa 10 asociada a nivel de la asignación 24-03-001, Programa de Derechos Humanos, que indica:

“Con cargo a estos recursos se podrá poner en funcionamiento un programa de defensoría de las víctimas de la Macrozona sur”.

La indicación es para suprimir esta glosa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, yo lamento que se esté suprimiendo este agregado, que viene en la glosa 10, aprobada en la Cámara de Diputados, porque, además de ser de elemental justicia que a las víctimas de la violencia se les pueda proporcionar un programa de defensoría, la glosa dice: “se podrá poner en funcionamiento un programa de defensoría”.

Repito: “se podrá poner”.

Ya señaló la Senadora Yasna Provoste, a raíz de otra indicación, que el propio Tribunal Constitucional ha dicho, en varios dictámenes, que el verbo “podrá” no es imperativo y que, por tanto, las indicaciones que se presentan en esa dirección son admisibles.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la justicia que significa esta glosa, y considerando además que no es inadmisibles haber incorporado esta indicación mediante vía parlamentaria en la Cámara de Diputados, soy partidario de que rechacemos la indicación del Ejecutivo, de tal manera que por lo menos se pueda analizar el funcionamiento de un programa de defensoría de las víctimas de la macrozona sur.

Ideal sería que el Ejecutivo hiciera suya esta glosa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias Presidente.

Yo espero no recordar mal, a propósito del cansancio que implican tres jornadas seguidas, pero me parece que el Subsecretario Manuel Monsalve, ayer Ministro subrogante, explicó que precisamente la macrozona sur estaba incluida en todo el programa de apoyo a víctimas, marco dentro del cual también estaba la defensoría. O sea, eso estaba en esas partidas.

Por lo tanto, desde esa perspectiva -el Ejecutivo podrá reafirmarlo-, esta glosa estaría como duplicada.

En esa línea, me parece absolutamente atendible la indicación del Ejecutivo.

El señor SANDOVAL.— ¡Lo que abunda no daña!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a votar.

No sé si antes el Ejecutivo quiere argumentar.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, al respecto quiero señalar que los recursos que están hoy día en este programa de derechos humanos también consideran gastos para un ítem bien específico.

Este programa de derechos humanos fue creado por decreto supremo en 1997, y es la continuación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, también creada por ley, que reside en esta Subsecretaría. Es decir, corresponde a un gasto establecido por leyes permanentes, y eso es lo que financia hoy día este programa.

Por otra parte, tal como señaló la Senadora Claudia Pascual, dentro de la Subsecretaría de Prevención del Delito se está trabajando, en ese marco, un programa de estas características.

Además, siempre están en la Subsecretaría de Justicia las Corporaciones de Asistencia Judicial -las CAJ-, que también pueden enfocarse o trabajar en este tipo de temas.

Entonces, la preocupación del Ejecutivo tiene que ver más bien con la institucionalidad en la que debiese radicar esto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Vamos a votar la indicación.

Los que marcan “sí” votan por aprobar la indicación del Ejecutivo, que suprime la glosa; los que marcan “no” obviamente rechazan la indicación.

En votación la indicación del Ejecutivo.

Entiendo que el argumento se refiere a la competencia del servicio respectivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Haga la consulta, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se rechaza la indicación N° 196 (12 votos en contra, 11 a favor y 1 pareo).

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Castro Prieto, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Latorre, Saavedra, Velásquez y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Flores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, queda rechazada la indicación.

Pasamos a la siguiente.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 256, al subtítulo 24, ítem 03, asignación 002, capítulo 06, programa 01.

La Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores Galilea, García Ruminot y Sandoval solicitan votación separada de la asignación del Programa de Derechos Humanos del Estallido Social.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Presidente, con relación a la votación separada del Programa de Derechos Humanos, que va en favor de víctimas del estallido social, quiero manifestar mi aprobación a estos recursos, así como destacar el rol que del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se ha generado en la materia.

Los mismos que declaramos, sin vacilaciones, que luego del 18 de octubre del 2019 no hubo violaciones sistemáticas a los derechos humanos, basándonos no solo en los hechos sino en cada uno de los informes de organismos que trabajan y velan por los derechos humanos cumpliendo con estándares internacionales, reconocemos que existieron una serie de informes y antecedentes que nos obligan a atender y reparar a las personas que en dicho período fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Creemos que con esto se está cumpliendo un proceso necesario de pacificación con quienes sufrieron violaciones o agresiones graves a sus derechos por agentes del Estado, entendiéndolo como un proceso imprescindible para recomponer una relación, sobre todo porque es deber de todos propender a la paz social.

Desde este programa, el Estado se hace cargo del compromiso internacional que ha asumido en orden a mantener un alto estándar en materia de derechos humanos, propio de regímenes democráticos.

Esperamos que a futuro esta sea una forma de enfrentar otros casos que precisan especial protección, como se ha requerido en esta discusión presupuestaria con, por ejemplo, víctimas de violencia rural por la ausencia del rol del Estado o con otras que cumplen las condiciones.

Por eso, voy a aprobar esta asignación tal como ha sido propuesta por el Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de abrir la votación, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión hasta el despacho total del proyecto.

Esta sería la última indicación, y después

tenemos que votar la partida.

Entonces, voy a pedir el acuerdo para abrir la votación, porque varios Senadores se han inscrito con el objeto de fundamentar su voto.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo doy la unanimidad hasta las 20:15.

¿Okay?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

Los que votan “sí” están por aprobar el proyecto como viene de la Cámara de Diputados; los que votan “no” están por eliminar este ítem.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, no se entiende. ¿Puede repetir?

El señor SAAVEDRA.— Aclare, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La opción “sí” es por aprobar el presupuesto que viene aprobado de la Cámara; la opción “no” es por rechazarlo.

Esta es una votación separada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Viene un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Los que pidieron votación separada es para eliminar estos recursos y votan “no”; los que votan “sí” quieren mantener los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.

Está abierta la votación.

Tiene la palabra la Senadora Campillai.

Perdón, Senadora, estaba primero el Senador Saavedra, a quien ya le había otorgado la palabra. Fue un error de mi parte. Le pido disculpas.

Tiene la palabra el Senador Saavedra, y después la Senadora Campillai.

Disculpe, Senadora Campillai.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Voy a aprobar porque evidentemente hubo

violación de los derechos humanos por agentes del Estado, y eso no nos puede sonrojar ni incomodar. Lo vimos, lo sentimos y tenemos más de un pariente cercano o algún amigo que sufrió con ello.

Es tan así que este programa permite, además, acompañar a quienes fueron víctimas de esta situación.

Y quiero nombrarles a una persona: Alejandro Torres, camarógrafo que en un supermercado de Chiguayante recibió un disparo en uno de sus ojos, a consecuencia de lo cual lo perdió. ¡Él no puede trabajar más como camarógrafo!

Por lo tanto, el Estado tendrá que ir en reparación y en recuperación de Alejandro para que se pueda reinsertar y ser autovalente, porque sus derechos fueron conculcados y violados por agentes del Estado.

Tema pendiente es resolver quién fue el que disparó, que está identificado.

Pero este programa busca asistir, busca que el Estado se haga cargo de aquellas violaciones de los derechos humanos de personas que estuvieron en el estallido social, unas manifestando su opción por un país distinto y mejor, otras porque estaban trabajando y también sufrieron los embates de la situación.

Por lo tanto, llamo a votar a favor de estos recursos para que el programa continúe con su proceso de reparación, recuperación y de apoyo a las víctimas de violaciones de los derechos humanos en el estallido social.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí, tiene la palabra la Senadora Fabiola Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Señor Presidente, la verdad es que no les voy hablar de las manifestaciones del estallido, sino de las víctimas de ayer y de hoy, de este programa de derechos humanos del estallido social y del programa de búsqueda de detenidos desaparecidos.

Eso también está en la glosa.

También está el programa Pacto, que cubre los gastos de nuestros compañeros que fueron

mutilados por agentes del Estado, a quienes les quitaron sus ojos y que hoy no tienen dinero para comprar sus prótesis o para alguna operación.

Este programa no solo cubre a la Región Metropolitana, sino también a todo el país.

Está también la Mesa de Reparación, en la cual hemos estado trabajando en conjunto con la Subsecretaria Haydee Oberreuter.

Hemos hecho encuentros participativos para ir conociendo a las víctimas que aún no conocemos, porque somos muchos. ¡Somos muchos! Somos más de mil víctimas de violaciones de los derechos humanos por agentes del Estado.

Este 26 de noviembre, el sábado que viene, cumpla tres años desde que agentes del Estado me quitaron mis ojos. Yo iba a mi trabajo y Patricio Maturana, excapitán de Carabineros, me dispara. Estuve a punto de morir. Eso me quitó todos mis proyectos de vida, no tan solo a mí, sino también a mis hijos.

Estos programas también prestan ayuda psicológica a los compañeros que no la han tenido, lo que ha provocado hasta suicidios, como fue el caso de Patricio Pardo.

Es muy importante esta glosa para que se curen heridas que duelen bastante, porque en Chile hay una deuda tremenda con los derechos humanos, que no se respetaron y no se han respetado hasta ahora.

Hace algunos meses, cuando Francisco Muñoz me atacó a las afueras del Congreso, tuve mucho apoyo de algunos de nuestros colegas Senadores. Y hubo uno cuyas palabras siempre voy a recordar, porque el señor Luciano Cruz-Coke me dijo que nuestras diferencias eran políticas y no humanas.

¡Eso les pido hoy!

(La Senadora continúa con voz entrecortada y emocionada).

Apelo a su lado humano, a su corazón y a su conciencia para poder aprobar esta partida de derechos humanos.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas y de algunos Senadores).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor para dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la asignación 002 Programa de Derechos Humanos del Estallido Social (12 votos a favor, 11 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Latorre, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Castro Prieto, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

No votó, por estar pareado, el señor Flores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, hay una indicación que nosotros presentamos con un conjunto de organizaciones. Se trata de algo que hemos solicitado y conversado con la Subsecretaria de Derechos Humanos, y dice relación con una categoría de delitos de lesa humanidad, que es el desplazamiento forzado.

Hoy hay una presentación no solo en los tribunales de justicia para consagrar algo que desde el punto de vista internacional ya está reconocido. Además, en el propio programa de gobierno se incorporó por el Presidente el poder abordar aquellas violaciones a derechos humanos que no están consignadas en las categorías ordinarias que se han visto anteriormente (Valech, Rettig, exonerados, Prais). Esto se encuentra relacionado con aquellas personas que fueron obligadas a salir de un territorio, obligadas a desplazarse, lo que en el derecho

internacional se llama “desplazamiento forzado”.

El señor MOREIRA.— ¿Y qué tiene que ver eso con esto?

El señor DE URRESTI.— Eso ha ocurrido en la provincia de Osorno y particularmente en la provincia de Valdivia, en el complejo maderero Cofomap y el complejo Panguipulli. Y nos ha llegado información de que la misma situación sucedió en la provincia de Arauco y en otros lugares.

El desplazamiento forzado es una categoría que los organismos internacionales consagran. Y Chile suscribió el convenio respectivo.

Entonces, quisiera escuchar algo sobre eso. Lo hemos hablado con la Ministra de Justicia, con la Subsecretaria. Se han hecho seminarios con organizaciones, con el mundo académico, para pedirle al Ejecutivo el reconocimiento de estos espacios, de estos lugares, que comprenden a decenas de miles de personas que también sufrieron aquellas violaciones a los derechos humanos que no están consignadas en los instrumentos ordinarios que nos hemos ido dando durante estos años.

Me gustaría escuchar la opinión del Ejecutivo, toda vez que creo que hay mucha gente que merece que Chile le pueda sanar también ese tipo de heridas.

El señor MOREIRA.— Eso no está en el protocolo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, tenemos autorización para sesionar solo hasta las ocho y cuarto.

Así que vamos a despachar las partidas y después daremos un tiempo para seguir resolviendo otros temas. De lo contrario, no alcanzaremos a despachar la Ley de Presupuestos.

Había primero un punto respecto de la indicación N° 139.

Le voy a dar la palabra nuevamente al Ejecutivo para que clarifique eso. Es algo a lo cual hizo referencia también el Senador Saavedra.

Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Pre-

supuestos).— Gracias, Presidente.

Si bien se trata de una glosa de información, nuestra aprensión como Ejecutivo es que lo que se plantea a ese respecto no está en el marco de este programa en particular. Como les expliqué previamente, el Programa de Derechos Humanos es la continuación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que fue creada por ley, y por tanto no efectúa la acción que se señala. Sin perjuicio de ello, se puede aprobar la glosa, pero no se va a tener información sobre lo que se pide.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Yo no sé si tiene sentido que se apruebe la indicación en términos de que la respuesta va a ser que no es un asunto de la competencia del programa. No sé si me explico. Sería finalmente una respuesta vacía, porque se trata de algo que está radicado en otro órgano.

Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo no comparto la opinión de la Directora de Presupuestos y pido que se apruebe la indicación.

Esta indicación, firmada por el Senador Van Rysselberghe, es exactamente igual a otra que yo presenté -entiendo que es la N° 207-, formulada a la glosa 04. Es simplemente una glosa de información. Cuando hay voluntad de entregar información, ¿importa tanto dónde esté ubicada? ¿Se trata precisamente de las víctimas de la violencia en la macrozona!

Así que, Presidente, pido comprensión, respaldo, sensibilidad. No estamos pidiendo nada del otro mundo.

Solicito que se vote cualquiera de las dos indicaciones, o las dos juntas: la 139 y la 207. Porque esto es, no voy a decir de entera justicia -porque es solo de información-, sino de entera razón.

Reitero: pido que se vote la indicación y que lo hagamos favorablemente.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está catalogada como de información.

¿Habría acuerdo de la Sala, con la preven-

ción que plantearon tanto el Senador Saavedra como la Directora de Presupuestos, para aprobar esta indicación, que establece la obligación de proporcionar información?

¿Habría acuerdo?

El señor SAAVEDRA.— Prefiero que se vote.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Saavedra prefiere que se vote.

Se vota, entonces, la indicación.

(Luego de unos instantes).

Señor Secretario, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 139 (16 votos a favor, 4 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro Prieto, Cruz-Coke, Durana, Elizalde, García, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Órdenes y los señores De Urresti, Latorre y Saavedra.

Se abstuvieron las señoras Campillai y Pascual.

No votó, por estar pareado, el señor Flores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la partida?

—**Se aprueba la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para autorizar a la Secretaría para hacer todos los ajustes necesarios al objeto de conciliar el texto, entendiendo que hay indicaciones repetidas, como las de información (por ejemplo, la que se acaba de aprobar, que fue presentada por el Senador Van Rysselberghe, y otra de las mismas características, formulada por el Senador García, y muchas más).

¿Se autoriza a la Secretaría para realizar todos los ajustes necesarios a fin de conciliar el texto?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Quedan tres minutos. Hay que despachar el proyecto. Y después le daré la palabra a la Directora de Presupuestos.

Se despacha, en segundo trámite, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023.

(Aplausos en la Sala).

Le ofreceré la palabra a la Directora de Presupuestos y, posteriormente, al Ministro de Hacienda.

Senador Moreira, ¿habría algún problema si ellos se extienden un poco más y la sesión termina al final de sus intervenciones?

El señor MOREIRA.— No tengo inconveniente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda, unánimemente.

La sesión no terminará sino hasta escuchar las intervenciones de la Directora y del Ministro.

Directora, tiene la palabra.

(Pausa).

Por favor, silencio en la Sala.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Y gracias a todos los presentes.

Luego de estos meses de tramitación yo estoy profundamente convencida de que hemos logrado mejorar el proyecto de Ley de Presupuestos que presentamos como Ejecutivo al pasar por las diversas instancias: en las Subcomisiones, en la Comisión Especial Mixta, en la Cámara y ahora en el Senado.

Como dijo en algún momento el Senador Coloma, este ha sido un proceso largo donde fuimos escuchando, y como Ejecutivo esperamos al menos haber acogido sus distintas preocupaciones. Lo señaló también varias veces el Ministro Marcel: algunas de ellas se han recogido directamente como recursos y modificaciones presupuestarias; otras, como glosas,

y otras, como compromisos de gestión.

Creo que es muy ilustrativo -por nombrar un ejemplo- lo que pasó con el Senador Kast, con quien estuvimos creo que dos semanas “pimponeando” una glosa hasta que llegamos a un acuerdo. Por supuesto, siempre vamos a tener diferencias políticas, pero eso no impide que en lo que estemos de acuerdo podamos avanzar en conjunto.

Así que muchas gracias.

Y estoy muy agradecida, además, del trabajo de ustedes, de sus equipos, de los equipos del Congreso, de la Oficina de Asesoría Presupuestaria, con la que trabajamos hartos en el tema de las glosas de información. Y, por supuesto, también estoy muy agradecida de los equipos del Ejecutivo y de la Dirección de Presupuestos en particular.

Gracias.

(Aplausos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Javiera Martínez, Directora de Presupuestos.

El señor DURANA.— ¡Muy bien! ¡Felicitaciones!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le damos ahora la palabra al señor Ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Presidente. Y muchas gracias a las Senadoras y los Senadores que han participado en la discusión de este Presupuesto.

Tenemos que recordar siempre que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos comienza su labor a inicios de octubre, liderada normalmente por el Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, así que ha sido un trabajo muy intenso.

Varias veces se ha mencionado en el curso de esta discusión que esta es una de las leyes más importantes de la república, y siempre es satisfactorio cuando va cumpliendo sus hitos.

Yo soy un poco supersticioso, así que nunca celebro hasta que está todo finalizado. Pero,

por supuesto, este es un hito muy relevante y, luego de tres días intensos de trabajo, es importante agradecer.

Quiero aprovechar la oportunidad, Presidente, para agradecerle a la Mesa del Senado.

Y sobre todo deseo dar las gracias a la Dirección de Presupuestos, porque aquellos que la integran son quienes realmente hacen todo el trabajo que está detrás de la preparación, formulación y discusión de este Presupuesto. Yo tuve el honor de dirigirla durante seis años y ahora me siento muy orgulloso de tener a Javiera Martínez a cargo de la Dirección de Presupuestos.

Así que pido un aplauso para ellos.

(Aplausos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Ministro.

Quiero agradecer a todas las Senadoras y los Senadores; también al personal de la Secretaría del Senado; a la Dirección de Presupuestos, por cierto; al Ministro de Hacienda; a la Subsecretaría General de la Presidencia, a los sectorialistas.

Y valoro la altura de miras con que se enfrentó este debate en tres días, con luz de día -eso es muy importante-, porque eso permitió que se desarrollara en un marco de respeto y que finalmente pudiéramos despachar esta ley, tan importante para el país.

Y quedamos convocados para la próxima semana.

(Rumores en la Sala).

No se escuchó, Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Presidente, que el próximo año la última partida que se vote sea la del Congreso, para asegurar la asistencia.

Lo señalo por todos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, es transversal. Sin duda, es una muy buena idea.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Solo reivindique la labor del Senado, que en materia de presupuesto -de parte de Gobierno y de oposición- fue serio y responsable al despachar una ley

tan importante.

Por eso es necesaria la existencia del Senado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se me olvidó mencionar a la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado, que también desarrolló un gran trabajo.

En cuanto a lo que señala, Senador De Urresti, yo lo dije ayer, a propósito de la votación que hubo en materia de derechos humanos y las instituciones respectivas. Sin lugar a dudas, muchos han reivindicado el rol del Senado en estos días.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:17.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

